Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría en Relaciones Internacionales

Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos

Análisis de la implementación del Acuerdo CAN – MERCOSUR desde la perspectiva del comercio bilateral agrícola con Ecuador

María Gabriela Espinosa Cruz

Tutora: Carol Chehab

Quito, 2019

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

Reconocimiento de créditos de la obra

No comercial

Sin obras derivadas

creative commons

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis

Yo, María Gabriela Espinosa Cruz, autora de la tesis titulada "Análisis de la implementación del Acuerdo CAN – MERCOSUR desde la perspectiva del comercio bilateral agrícola con Ecuador", mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en Relaciones Internacionales en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: Quito, 28 de septiembre de 2018

Firma:

María Gabriela Espinosa
171119131-0

Resumen

El presente trabajo realiza un análisis sobre la implementación del Acuerdo de Complementación Económica No. 59, suscrito por la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur, desde la perspectiva del intercambio comercial agropecuario entre Ecuador con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, durante el período 2001 – 2017.

En este marco, se evalúa el comportamiento de las relaciones comerciales previo el Acuerdo y luego el posterior aprovechamiento de las preferencias arancelarias para el sector agropecuario hasta llegar al establecimiento de la zona de libre comercio en el 2018. Para ello, el análisis se centra en los dos principales productos de exportación e importación del sector agropecuario entre los países.

Además, refiere a un breve análisis de otros factores que inciden sobre las relaciones comerciales como es la política pública sobre el sector agropecuario, las condiciones logísticas y el comportamiento del tipo de cambio que promueven o limitan la facilitación de comercio en el Cono Sur.

Así mismo, se calcula la ventaja comparativa revelada VCR para establecer la posición del Ecuador frente a sus socios del Mercosur, en el contexto del comercio agropecuario en el cual Argentina y Brasil son potencias a nivel global.

Finalmente se concluye que luego de la implementación del ACE 59, si bien el comercio entre el Ecuador y los países del Mercosur se concentró en pocos productos, éste creció con una tendencia positiva durante los últimos 15 años como resultado de la mayor certidumbre que esta herramienta brindó entre las partes, sin embargo, la situación desfavorable para el Ecuador en el saldo comercial se ha mantenido.

Existen aún desafíos para facilitar el comercio, que luego de la desgravación total a partir del 2018, serán necesarios plantearlos en el marco de las negociaciones internacionales como en las políticas internas de cada país para aprovechar la apertura comercial y garantizar beneficios, particularmente para Ecuador.

Palabras Clave: Acuerdo de complementación económica, zona de libre comercio, preferencias arancelarias, sector agropecuario, ventajas comparativas.

Dedicatoria

A mi esposo y mis hijos por ser el motor de mi vida.

A mis padres y hermana que siempre han sido mi apoyo incondicional.

Agradecimiento

Agradecida con Dios por cada nuevo día y cada reto que es una lección.

Mi gratitud con la Universidad Andina Simón Bolívar, sus directivos y profesores, en particular con la Econ. Carol Chehab por su guía y acompañamiento en el desarrollo de este trabajo; y en general con quienes de una u otra forma me alentaron a cumplir esta meta.

Tabla de contenidos

Lista de ilustraciones 13

Abreviaturas 15

Introducción 17

CAPÍTULO UNO 19

1. Enfoque Teórico del Comercio Internacional 19

1.1. Pensamiento Clásico 19

1.2. Nuevas Teorías del Comercio 21

1.3. Integración Regional 23

CAPÍTULO DOS 25

2. Acuerdos Comerciales Intrarregionales en América Latina. 25

2.1. El fomento de la integración regional en su dimensión comercial. 25

2.2. La Comunidad Andina logros y desaciertos 27

2.3. MERCOSUR como bloque comercial 30

2.4. Ecuador y los compromisos asumidos en el marco de las negociaciones de la CAN con MERCOSUR. 35

2.4.1. Acceso a mercados 35

2.4.2. Normas de origen 38

2.4.3. Salvaguardia y medidas especiales 39

2.4.4. Subsidios a la producción y exportación 40

2.4.5. Medidas sanitarias y fitosanitarias 40

2.4.6. Otras disciplinas 41

CAPÍTULO TRES 43

3. Perspectivas comparativas entre el Ecuador y los países del MERCOSUR 43

3.1. Flujos comerciales, su peso relativo y el aprovechamiento de preferencias arancelarias recibidas y otorgadas para el sector agropecuario 43

3.2. Factores que inciden en el desarrollo económico y comercial de los principales productos exportados e importados. 65

3.2.1. Políticas de desarrollo agropecuario 66

3.2.1.1. Políticas de Desarrollo Agropecuario en el MERCOSUR 67

3.2.1.2. Políticas de Desarrollo Agropecuario en la Comunidad Andina 69

3.2.1.3. Políticas de Desarrollo Agropecuario por país 72

3.3. Otros factores de incidencia en el intercambio comercial de los principales productos identificados. 84

3.3.1. Condiciones logísticas 84

3.3.2. Evolución del tipo de cambio entre las monedas 89

3.4. Ventaja Comparativa Revelada 91

Conclusiones 95

Bibliografía 99

Anexos 109

Lista de ilustraciones

Gráfico 1 Exportaciones del Ecuador hacia MERCOSUR 2001 – 2017 43
Gráfico 2 Exportaciones del Ecuador hacia MERCOSUR por país 2001 – 2017..... 45
Gráfico 3 Crecimiento de la Oferta Nacional y de la demanda internacional para los principales productos exportados por Ecuador en 2017..... 47
Gráfico 4 Exportaciones Agropecuarias del Ecuador hacia MERCOSUR por país 2001 – 2017 48
Gráfico 5 Exportaciones de Banano del Ecuador hacia MERCOSUR 2001 – 2017 49
Gráfico 6 Exportaciones de Banano del Ecuador por país 2001 – 2017 51
Gráfico 7 Exportaciones de Cacao del Ecuador al MERCOSUR 2001 – 2017 52
Gráfico 8 Exportaciones de Cacao del Ecuador hacia MERCOSUR 2001 – 2017..... 53
Gráfico 9 Importaciones del Ecuador hacia MERCOSUR 2001 – 2017 55
Gráfico 10 Importaciones del Ecuador desde MERCOSUR por país 2001 – 2017..... 56
Gráfico 11 Crecimiento de la Demanda Nacional y de la oferta internacional para los principales productos importados por Ecuador en 2017 57
Gráfico 12 Importaciones Agropecuarias del Ecuador desde MERCOSUR por país 2001 – 2017 58
Gráfico 13 Importaciones de Maíz a Ecuador desde MERCOSUR 2001 – 2017..... 60
Gráfico 14 Importaciones de Maíz de Ecuador por país 2001 – 2017 61
Gráfico 15 Importaciones de Torta de Soya del Ecuador por país 2001 – 2017..... 62
Gráfico 16 Importaciones de Torta de Soya al Ecuador por países del MERCOSUR 2001 – 2017 63
Gráfico 17 Importaciones de Torta de Soya desde los principales proveedores 2001 – 2017 63
Gráfico 18 Balanza Comercial Ecuador - MERCOSUR 2001 – 2017..... 64
Gráfico 19 Balanza Comercial Agropecuaria Ecuador - MERCOSUR 2001 – 2017.... 65
Gráfico 20 Puntajes según componente del Índice de Desempeño Logístico 2016..... 86
Gráfico 21 Argentina: Tipo de Cambio Nominal Pesos/USD 2001 – 2017..... 90
Gráfico 22 Brasil: Tipo de Cambio Nominal Pesos/USD 2001 – 2017 90

Abreviaturas

ACE	Acuerdo de Complementación Económica
AEBE	Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador
AEC	Arancel Externo Común
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ANECACAO	Asociación Nacional de Exportadores de Cacao
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BSE	Banco de Seguros del Estado
CAN	Comunidad Andina
CAS	Consejo Agropecuario del Sur
CDRs	Centros de Distribución Regional
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CGV	Cadenas Globales de Valor
CMC	Consejo del Mercado Común
COD	Certificado de Origen Digital
COPCI	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
EMBRAPA	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FOCEM	Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria
IMEBA	Impuesto a la Enajenación de Bienes
INAC	Instituto Nacional de Carnes
INALOG	Instituto Nacional de Logística
INASE	Instituto Nacional de Semillas
INAVI	Instituto Nacional de Vitivinicultura
INIA	Instituto de Investigaciones Agropecuarias
IPA	Instituto Plan Agropecuario

IRAE	Impuesto a la Renta de Actividades Económicas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LORSA	Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria
LPI	Índice de Desempeño Logístico
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MCCA	Mercado Común Centroamérica
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
NAFTA	North American Free Trade Agreement
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCE	Observatorio de Comercio Exterior
OMC	Organización Mundial de Comercio
PAR	Preferencia Arancelaria Regional
PARLASUR	Parlamento del MERCOSUR
REAF	Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR
SAFP	Sistema Andino de Franja de Precios
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TM	Toneladas métricas
TM80	Tratado de Montevideo
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
VCR	Ventaja Comparativa Revelada

Introducción

El Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 59[1] suscrito entre Colombia, Ecuador y Venezuela como parte de la Comunidad Andina (CAN) y Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entró en vigencia en el 2005. Este Acuerdo buscaba crear las condiciones necesarias para una liberalización progresiva y recíproca de los intercambios regionales, considerando las sensibilidades, especialmente en el sector agropecuario, para llegar a una Zona de Libre Comercio en el 2018.

Actualmente el Ecuador ha liberado totalmente el universo arancelario, mientras que los países del MERCOSUR tienen una liberación, con excepción de Paraguay, de más del 95%, debido a algunas excepciones en productos sensibles. Considerando la tendencia deficitaria que predomina en los flujos comerciales del Ecuador con los miembros del MERCOSUR, es importante examinar algunos elementos que inciden en el funcionamiento de la Zona de Libre Comercio, considerando especialmente los flujos de comercio agrícola y el peso relativo de Argentina y Brasil como potencias agrícolas globales, así como su posicionamiento en las negociaciones agrícolas internacionales.

En este sentido, el presente trabajo busca ser un aporte para contar con un análisis sobre uno de los sectores productivos más sensibles y de significativo interés social y económico para el Ecuador, en el ámbito del acuerdo comercial con el MERCOSUR, considerando además que las exportaciones agropecuarias tienen una mayor participación relativa, que cobra importancia debido a la caída de los precios del petróleo ya que en los últimos tres años sobrepasan en valor en un 17% promedio a las demás exportaciones, siendo al 2017 de USD 10, 4 millones de dólares frente a USD 8,7 millones, además registran una tasa promedio de crecimiento del 7% anual, frente a una tasa negativa del 9% de las demás exportaciones en los últimos cuatro años. Así se, se plantea responder mediante un breve análisis: ¿cuál ha sido el comportamiento de los principales factores que han incidido en la implementación del Acuerdo entre Ecuador con MERCOSUR, desde la perspectiva del comercio bilateral agrícola?

Para ello el primer capítulo aborda las teorías del comercio internacional enmarcando el análisis en cuanto a la importancia del comercio exterior en el crecimiento económico de un país, considerando la expansión de las posibilidades de consumo y de

[1] Suscrito el 18 de octubre del 2004 y vigente para el Ecuador desde abril del 2005.

producción sobre la base de las ventajas comparativas. Pero también aborda otros enfoques relacionados a la orientación y complementariedad que se da entre los países en base a su capacidad de incidir en la política pública, así como la conceptualización de la integración económica como una estrategia para la inserción y mejor posicionamiento de los países en el escenario internacional.

En el segundo capítulo se hace una revisión de los Acuerdos comerciales intrarregionales, para luego concentrarse de manera específica en la Comunidad Andina y el Mercosur, con sus logros y desaciertos como bloques comerciales, para luego mostrar los compromisos asumidos en el marco de las negociaciones del ACE 59. Seguidamente, en el tercer capítulo se analizan los flujos comerciales del Ecuador con los países del MERCOSUR, comparando la relación comercial antes de la firma del ACE 59 y el posterior aprovechamiento de las preferencias arancelarias; luego se hace un breve análisis de otros factores que inciden en el desarrollo económico y comercial sobre todo de los productos identificados como principales en el intercambio comercial, para finalmente presentar las ventajas comparativas reveladas que muestran la posición competitiva del Ecuador en el mercado mundial frente a sus socios del MERCOSUR.

Las conclusiones son positivas respecto a que el Acuerdo incentivó el crecimiento del comercio entre el Ecuador y los países del MERCOSUR, pero existen condiciones que necesitan ser revisadas, sobre todo en lo relacionado a temas de políticas para el agro y condiciones logísticas, que aseguren mejores condiciones para facilitar el comercio.

CAPÍTULO UNO

Para comprender mejor la dinámica del comercio internacional nos referirnos a sus fundamentos teóricos y enfoques cuyos aportes permiten entender la razón del intercambio de bienes que los países realizan entre sí.

1. Enfoque Teórico del Comercio Internacional

1.1. Pensamiento Clásico

La visión del intercambio comercial tiene su base en las ventajas absolutas de Adam Smith, que constituyeron el inicio de una de las directrices en el desarrollo de la teoría del comercio exterior y la explicación de sus beneficios. Tal como Smith lo sustentó: “si dos países comercian entre sí de forma voluntaria, ambos países deben obtener beneficios; si uno de los dos países no logra una ganancia o se encontrara ante una situación de pérdida, simplemente se negaría a hacerlo” (Salvatore 1999, 27). La teoría de la ventaja absoluta considera la especialización en la producción de mercancías y la división del trabajo, dada por la eficiencia de producir un bien con una cantidad menor de recursos que otro país (De La Hoz 2013, 24).

Siguiendo el pensamiento clásico, está la referencia de David Ricardo con la introducción del concepto de ventajas comparativas, que permite ampliar el análisis del intercambio comercial, estableciendo que “aun cuando un país tuviera una desventaja absoluta en la producción de ambos bienes con respecto al otro país, si los costes relativos (o coste de un bien medido en términos del otro bien) son diferentes, el intercambio es posible y mutuamente beneficioso” (González Blanco 2011, 104). Por tanto cada país debe especializarse en aquello en lo que es comparativamente mejor, sugiriendo que se consideren: la diferencia entre la cantidad de trabajo necesaria para producir un determinado bien en un país y la utilización de ese factor o del trabajo hacia la producción de los bienes sobre los cuáles existen esas ventajas, así su especialización en la producción y exportación será en la que tenga una ventaja comparativa mayor o una desventaja absoluta inferior (Krugman y Obstfeld 2006, 27 - 40).

Posteriormente y en base a las ventajas comparativas de Ricardo se desarrolló el modelo de Heckscher Ohlin, el cual considera como eje central “la idea de que el

comercio internacional es impulsado por las diferencias entre las dotaciones de recursos relativas de los países" (OMC 2008, 36), esto es que los países tendrán ventajas comparativas en la producción de aquellos bienes cuya producción es intensiva en el uso de los factores abundantes en sus territorios y que tienen las mismas preferencias, emplean la misma tecnología y se enfrentan a rendimientos constantes de escala. Sin embargo, la situación que enfrentan, sobre todo los países en desarrollo, no siempre se ajusta a los supuestos considerados en el modelo ya que los mercados externos no son homogéneos, están expuestos a las fluctuaciones de los precios internacionales y el factor de innovación y tecnológico influyen sobre las tendencias de los mercados internacionales (González 2011, 108-09).

En este marco sobre la dotación relativa de factores, la presente investigación tomará como base la definición de la Ventaja Comparativa Revelada ó VCR (Balassa 1961), cuyo índice permite: "cuantificar la competitividad de un producto o de una industria sobre una base de comparación mundial o continental" (Zamora y Navarro 2015, 97), en base a las estadísticas actuales de comercio internacional. Tal como Celaya y González (2007, 61-75) explican: "el indicador relaciona la especialización exportadora de un país en determinado producto con relación a la especialización exportadora promedio de ese mismo producto a nivel mundial". De esta forma su valor será mayor que uno para sus sectores o productos más competitivos y menor que uno para aquellos menos competitivos. La teoría de la ventaja comparativa revelada supone también que existe competencia perfecta en los mercados y los costos a escala se mantienen constantes, pero su aplicación empírica demuestra la posición relativa de un país, en un momento determinado, sobre la base de su desempeño efectivo sobre las exportaciones que realiza frente a sus socios comerciales.

Adicionalmente, se toman en cuenta elementos relacionados con la teoría del diamante de Porter (Porter 1990, 69-130) sobre los determinantes de la ventaja competitiva nacional, incluyendo a los factores que pueden influir en la inserción internacional a través de una mayor variedad de productos, pero sobre todo el apoyo de políticas públicas que promuevan el desarrollo productivo y la competitividad para un sector determinado y para el comercio internacional.

1.2. Nuevas Teorías del Comercio

Si bien el marco teórico señalado enmarcará la investigación en cuanto a la importancia del comercio exterior en el crecimiento económico de un país, considerando la expansión de las posibilidades de consumo y de producción, también tomará elementos para su análisis relacionado a las llamadas Nuevas Teorías del Comercio que complementan los planteamientos de la teoría clásica.

Entre ellas se considera a Paul Krugman[2] quien sostiene que: "parte del comercio internacional, especialmente el comercio entre países parecidos es explicado por la existencia de la competencia imperfecta y de economías de escala crecientes" (Aguirre 2014). El resultado de las economías de escala se traduce en costos unitarios más bajos debido a volúmenes mayores de producción, que en lugar de generar un intercambio comercial equilibrado dan lugar a una mayor competencia. Estos elementos definen el grado de apertura al intercambio de bienes que realizan los países y también dan un referente del intercambio que se da entre los países por una diferenciación de productos en el mismo sector (Guerrero 1995, 90-5).

Dadas las nuevas condiciones que implican las relaciones en el comercio internacional y que han ido evolucionado en el tiempo, por la tecnología y el desarrollo de las comunicaciones, los países mantienen su motivación para ofrecer e intercambiar productos con otros socios comerciales. Se destaca la proliferación de los acuerdos comerciales bilaterales, como instrumentos que en los últimos años han promovido la reducción de aranceles para un mayor y mejor intercambio comercial y han incluido temas que van mucho más allá de las relaciones comerciales. Ello, como lo denomina Chad P. Bown (2015, 57-71) también representan costos políticos potenciales para los gobiernos, quienes en un primer instante cooperan para mejorar las relaciones comerciales y suscribir un acuerdo pero que, en una segunda etapa, cuando los acuerdos se van implementado, se aplican una serie de protecciones no arancelarias que crean desventajas y desequilibrios.

Según Fabián Villarroel (2015, 307-319) en su artículo "La Facilitación del Comercio en Latinoamérica: Realidades y Desafíos", incluido en la publicación *20 años de la OMC: una perspectiva desde América Latina*, menciona que hoy por hoy el comercio internacional se caracteriza por "la incorporación de la tecnología en la

[2] Premio Nobel de Economía 2008.

transmisión electrónica de la información, la aparición de nuevos medios de transporte de carga, nuevas formas de producción y distribución del comercio (logística del comercio internacional), y por la irrupción de nuevos actores, sea como empresas multinacionales vinculadas o como procesos de integración supranacionales" (309), lo cual aparentemente agilita la relación del intercambio comercial, sin embargo, el mismo documento refiere que en la práctica el uso de barreras no arancelarias parece ser cada vez más evidente limitando el acceso a los mercados entre los cuales los países tienen intereses comerciales.

Esta consideración es relevante cuando el análisis se concentrará en el sector agropecuario. A partir de la Ronda Uruguay, "los Miembros de la OMC han adoptado medidas para reformar el sector de la agricultura y abordar las subvenciones y los importantes obstáculos que distorsionan el comercio" (OMC 2017, párr. 1)[3]. El objetivo del Acuerdo sobre la Agricultura es mejorar las condiciones de acceso a los mercados de los productos agropecuarios y que esto a su vez mejore las condiciones de los medios de vida de los agricultores en todo el mundo. Si bien el Acuerdo es un avance considerable para un sector sensible, temas como las ayudas internas y las subvenciones a la exportación no han podido ser superadas en el marco de la OMC, causando distorsiones y generando incertidumbre en el mercado global.

Las discrepancias se mantienen, pues el alcance de estos apoyos a un sector estratégico como el agropecuario vulnera ciertos principios sociales y posiciones políticas respecto al crecimiento del bienestar de un país. Ello porque el sector agropecuario tiene una gran importancia en la economía debido a su significativa contribución a la producción interna y participación en la economía, la generación de empleo y su aporte a la seguridad alimentaria.[4]

En este sentido, el desarrollo de la investigación considerará algunos elementos planteados por la CEPAL (2013, 167-185) en cuanto al aporte del comercio internacional al desarrollo inclusivo sobre la orientación y complementariedad que la calidad de las políticas público – privadas pueden tener, para fortalecer y ampliar los beneficios derivados de los intercambios internacionales.

[3] OMC, https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agric_s.htm, accedido el 15 de marzo del 2018.
[4] MAG (2017). En la presentación del Proyecto de la Gran Minga Agropecuaria se indica que el sector agropecuario y agroindustrial representa para el Ecuador el 13% del PIB, emplea en el sector rural a cerca de 2.7 millones de personas y se estima que el 75% de las unidades productivas a nivel nacional son de agricultura familiar campesina, que proveen aproximadamente el 60% de los alimentos consumidos en el país.

A la par, se revisará la pertinencia del concepto de Cadenas Globales de Valor (CGV) cuya definición las caracteriza como: “el conjunto de actividades o etapas de producción para la elaboración de bienes y servicios, desde la inicial de producción de insumos hasta la final de consumo, que se realizan en dos o más países” (Tello 2015,170). Ello con el fin de identificar este tipo de iniciativas para el sector agropecuario y como interés de desarrollo desde los países analizados en el presente estudio, toda vez que por sus características productivas son competidores en el mercado internacional antes que complementarios, es decir producen similares productos, sobre todo en el sector agropecuario, tales como: cereales, carne, lácteos y ciertos frutales que podrían reemplazar la producción nacional (Valverde 2016, párr. 39).

Actualmente este enfoque, impulsado por organismos como la OCDE, UNCTAD y la misma OMC, evidencia una nueva organización de producción y distribución de bienes y servicio en base a un nuevo relacionamiento e incorporación de estrategias entre países, empresas o individuos dejando ver que las relaciones comerciales internacionales tienen efectos sobre el desarrollo o limitación de las cadenas de valor locales y su capacidad de generar valor agregado.

Así mismo, la investigación se apoyará en los aportes que la Secretaría de la ALADI ha desarrollado a través de estudios y evaluaciones, respecto a la integración comercial en la región latinoamericana.

1.3. Integración Regional

En este sentido se hace también pertinente, referir a la conceptualización de la integración económica como una estrategia que ha sido adoptada para la inserción y mejor posicionamiento de los países en el escenario internacional, motivados a través de acuerdos comerciales no solo de manera bilateral sino entre distintas regiones. (Balassa 1961). Esta cooperación pasa por distintas etapas que podrían ser motivadas desde el interés político de los estados, de los mismos bloques de integración comercial, o por otra parte desde los intereses transnacionales que actúan sobre la oferta y demanda de bienes y servicios.

Los niveles de integración van desde acuerdos de preferencias arancelarias estableciendo una zona de libre comercio, a una siguiente etapa que es la conformación de una unión aduanera en la que se establece un arancel externo común, para luego llegar a un mercado común en el que existe libre movilidad de factores productivos para

posteriormente alcanzar una unión económica en la que se establecen políticas macroeconómicas comunes y finalmente llegar a una unión monetaria en la que se adopta una moneda común y se armonizan políticas sectoriales y sociales.

Andrés Malamud (2011, 26) del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa considera que los procesos de integración que se han llevado a cabo en América Latina “se han caracterizado por la ausencia o debilidad de intereses transnacionales y han sido los Estados nacionales los que han decidido los tiempos y formas de las estrategias de regionalización”, sobre todo en los países en vías de desarrollo.

CAPÍTULO DOS

2. Acuerdos Comerciales Intrarregionales en América Latina.

2.1. El fomento de la integración regional en su dimensión comercial.

La integración regional de América Latina no es un tema nuevo ni reciente. Desde mediados del siglo XX, se evidencia esta disposición de los países de la región con mayor fuerza y se da inicio a una institucionalización a través de la creación de la conocida Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC),[5] en un contexto en el que factores como los compromisos asumidos por los países de la región a través del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)[6] impulsaba el avance hacia sistemas multilaterales con la conformación de zonas de libre comercio o uniones aduaneras.[7]

A principio de la década de los 60, también se conformó el Mercado Común Centroamericano (MCCA),[8] y posteriormente en 1969, se consolida otra iniciativa importante: el Pacto Andino,[9] con una visión no solo sobre los avances de la liberalización comercial sino también con la intención de "reducir las asimetrías existentes por la vía del *trato especial y diferenciado*[10] y la programación industrial conjunta.

En la década de los 80s, los objetivos de la ALALC fueron replanteados con la renegociación del Tratado de Montevideo creándose la Asociación Latinoamericana de Integración, conocida como ALADI. La nueva Asociación tiene mayor flexibilidad en relación con su antecesora y establece como sus objetivos:

> reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio recíproco de los países miembros; impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos; promover el desarrollo económico y social de la región en forma armónica y equilibrada a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos; renovar el proceso de integración latinoamericano, y establecer mecanismos aplicables a la

[5] Primer Tratado de Montevideo en 1960.
[6] El GATT, que llevaba en funcionamiento desde 1947, como organización encargada de supervisar el sistema multilateral de comercio, fue sustituida en 1995 por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los países signatarios del GATT se convirtieron oficialmente en "Miembros de la OMC".
[7] Art. 24 del GATT.
[8] Suscrito mediante el Tratado de Managua en 1960 por: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
[9] Acuerdo de Cartagena. Suscrito por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.
[10] Según la definición de la OMC es el trato que se da a los países en desarrollo. Puede incluir períodos más largos para la incorporación progresiva de las obligaciones, obligaciones más moderadas, etc.

> realidad regional; y, crear un área de preferencias económicas teniendo como objetivo final el establecimiento de un mercado común latinoamericano.[11]

Los mecanismos aplicados para el logro de los objetivos planteados y el avance de la integración económica fueron: la preferencia arancelaria regional (PAR), los Acuerdos Regionales de Apertura de mercados y los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) que luego se profundizarían en los Acuerdos de Complementación Económica (ACE).

En el marco de la ALADI, prospera la creación y funcionamiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR),[12] como una de las experiencias más ambiciosas de integración en Latinoamérica, para avanzar no solo en un proceso de liberalización arancelaria entre los países miembros, sino que también trató de consolidar un mercado común y avanzar hacia una unión aduanera (Cardona 2013, 6-8). [13]

En 1994 entró en vigor el Para México ser parte integrante del TLCAN significaba acceder al mercado más grande del mundo. Hoy, luego de casi 24 años de implementación del Tratado, con sus beneficios y desaciertos, enfrenta una etapa de renegociación[14], en la cual se incorporan temas no incluidos en el acuerdo original.

En 1994, año de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés),[15], se realizó en Miami, la Cumbre de las Américas, donde los representantes de los países del continente formalizaron el inicio del proceso de creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el propósito de crear una zona de integración comercial de todo el continente, con excepción de Cuba, proceso que se aspiraba culminar en el 2005. La propuesta proveniente desde Estados Unidos generó una serie de desacuerdos, sobre todo en la exigencia de la reciprocidad total, sin considerar las asimetrías de las economías y la posición sobre el tema de los subsidios agrícolas, planteando que ello debía ser tratado en el ámbito de la OMC y no en el marco del ALCA (Estay y Sánchez 2005, 79-139), lo que finalmente resultó en que el proceso no sea viable.

---

[11] ALADI, "Preguntas frecuentes", accedido el 25 de junio de 2018, http://www.aladi.org/nsfaladi/preguntasfrecuentes.nsf/fd7fc5dc8b0352c1032567bb004f8e78/69c78d3907f28a0a032574be0043f183?OpenDocument

[12] Tratado de Asunción de 1991.Suscrito originalmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

[13] Una Unión Aduanera está constituida por un Mercado Común con libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre sus países miembros, el establecimiento de un arancel externo común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de sus legislaciones. Mercosur es una Unión Aduanera imperfecta porque el arancel externo común tiene excepciones significativas para cada país (Salgado, entrevista 2018)

[14] En mayo del 2017, el presidente, Donal Trump notifica al Congreso de los Estados Unidos, la intención de renegociar el Acuerdo y en agosto del mismo año se da inicio a la primera ronda en Washington. http://www.sice.oas.org/TPD/NAFTA/NAFTA_s.ASP#Modernization

[15] Suscrito por Canadá, Estados Unidos y México.

El fin de las negociaciones del ALCA dio paso a una serie de negociaciones de carácter bilateral en la región. Países como Chile, República Dominicana, los países centroamericanos, Colombia, Panamá y Perú suscribieron Tratados de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, y casi todos ellos, firmaron también ese tipo de acuerdos con la Unión Europea.

Estos tratados se sumaron a la dinámica de profundización de acuerdos en el ámbito de la ALADI, que actualmente registra trece acuerdos de complementación económica y que se detallan en anexo.

El Acuerdo CAN – MERCOSUR (AAP.A14TM N°.11), es uno de ellos. Este preveía la negociación de un acuerdo de preferencias arancelarias y luego la creación de una zona de libre comercio (ACE 56). Los países señalaron que el ACE 36, firmado entre Bolivia y MERCOSUR, en 1996 se mantendría vigente. Más adelante, las negociaciones del ACE 59, definieron la creación de una zona de libre comercio y revisaron el cumplimiento de los compromisos contraídos previamente entre los países miembros del MERCOSUR y Venezuela, Colombia y Ecuador. Por su parte Perú concluyó las negociaciones para un tratado de libre comercio con MERCOSUR en el 2003 y lo suscribió como el acuerdo ACE 58, en el 2005.

2.2. La Comunidad Andina logros y desaciertos

La integración andina ha tenido distintas etapas desde la conformación del Pacto Andino en 1969, con una orientación hacia adentro, mediante un modelo de sustitución de importaciones, hasta un regionalismo más abierto que se aprobó en 1989 mediante la eliminación de los aranceles y la reorientación de la institucionalidad, en busca de un crecimiento comercial (Alegrett Sebastián 1999, 1-5). Este proceso se consolidó en 1993 con la entrada en funcionamiento de una zona de libre comercio y un año más tarde, con la aplicación de un arancel externo común establecido mediante la Decisión 370[16] que buscaba consolidar un mercado común entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela[17].

El esquema institucional que se estableció para afianzar el proceso consideró una estructura con diferentes niveles de decisión y apoyo tanto político, financiero y técnico,

[16] Decisión 370 del 26 de noviembre de 1994. Establecimiento de la Unión Aduanera Andina.
[17] Chile se retiró del Pacto Andino en 1976.

todas con carácter supranacional (Chiriboga 2010, 4-13). Actualmente la CAN está conformada por órganos e instituciones, que están articuladas en el Sistema Andino de Integración (SAI), "para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y fortalecer las acciones relacionadas con el proceso de integración".

Los organismos que forman parte del sistema son: las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones comunitarias y las instancias de consulta y participación de la sociedad civil. Un detalle de las diferentes instituciones que conforman el SAI se incluye en Anexo.

Si bien el fortalecimiento de la institucionalidad y los avances en términos de la integración fueron reconocidos, también se evidenciaron diferencias entre los países sobre la implementación de políticas económicas, particularmente por Perú a quien se le otorgó una exención en la aplicación de la zona de libre comercio y del arancel externo común. Posterior a ello, en el año 2002 los países miembros de la CAN reunidos en Santa Cruz, Bolivia:

> reafirmaron sus compromisos hacia el establecimiento de un mercado común[18], adoptando importantes decisiones a nivel presidencial para consolidar la zona de libre comercio en dicho año, avanzar hacia un acuerdo para armonizar las medidas sanitarias y fitosanitarias y el tránsito de carga por carretera, el compromiso para que los cinco países miembros apliquen el arancel externo común hasta el 2003 en niveles de 0%, 5%, 10% y 20%[19], se armonicen los regímenes aduaneros especiales, se adopte una política agrícola común y se avance hacia la armonización de políticas macroeconómicas para el cumplimiento de criterios de convergencia (2).

Las decisiones tomadas, al más alto nivel, por los países de la CAN para consolidar la unión aduanera no resolvieron las diferencias existentes; al contrario, ciertos temas como la armonización arancelaria no fueron alcanzados y otros como la salida de Venezuela, en el 2006, "pusieron en una situación política delicada a uno de los más antiguos procesos de integración de la región" (3). La Decisión 695[20] estableció la no obligación de los países para aplicar el AEC y fue ratificada en el 2011 mediante la Decisión 771. Ello permitió a los países andinos que se encontraban negociando acuerdos comerciales con terceros, tener mayor flexibilidad para sus acuerdos.

[18] Declaración del Consejo Presidencial, Santa Cruz de la Sierra Bolivia, 30 de enero del 2002.
[19] Para el caso de Bolivia por su condición geográfica y como parte del trato especial y diferenciado no aplicaría el arancel del 20%
[20] Decisión 695 del 14 de octubre del 2008. Aplaza la aplicación de las Decisiones 535 y 370 del Arancel Externo Común hasta el 20 de octubre del 2009. Esta decisión sucede a varias que plantearon el aplazamiento de la aplicación de la unión aduanera desde el año 2003.

A pesar de las dificultades que ha enfrentado la CAN, se reconoce la conformación de un mercado ampliado andino libre de aranceles, con un intercambio de bienes que mayoritariamente está constituido por productos manufacturados. La dinámica del intercambio comercial en los últimos 50 años ha crecido cerca de 200 veces, impulsada por el comercio sobre todo de empresas pequeñas y medianas. Así mismo se cuenta con una serie de normas y mecanismos para la facilitación del comercio, relacionado a los temas de calidad y sanidad agropecuaria, armonización y estandarización de trámites y regímenes aduaneros, así como un régimen común para evitar la doble tributación y evasión fiscal.

Respecto al marco institucional se destaca el establecimiento de un orden jurídico andino, con una serie de normas comunitarias y políticas con alcance supra regional, el funcionamiento del Tribunal de Justicia "instituido para declarar la legalidad del derecho comunitario y asegurar su aplicación e interpretación uniforme en todos los Países Miembros"[21], el Parlamento Andino cuyos miembros son elegidos por sufragio universal y el Sistema Andino de Solución de Controversias.

Los ciudadanos andinos tienen una serie de derechos adicionales; entre ellos la libre movilidad en territorio andino, sin necesidad de visa o pasaporte y la disposición de un Pasaporte Andino reconocido internacionalmente. Se han desarrollado políticas comunes para los temas migratorios, turísticos, laborales y de prestación de servicios. Se cuenta con garantías comunes para los trabajadores, un mecanismo de equivalencias de los estudios en nivel medio y una normativa vigente para garantizar el trato nacional en la prestación de servicios; además, la sociedad civil y recientemente los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, cuentan con espacios de participación ciudadana a través de los Consejos Consultivos y las Mesas Andinas.

Se destacan otros aspectos como la disposición del Fondo de Desarrollo Rural y la Productividad Agropecuaria, así como la implementación de proyectos de desarrollo rural y de desarrollo fronterizo binacional, que se ejecutan con el financiamiento de la cooperación internacional y multilateral, en algunos casos con resultados de alcance regional. Cuenta con el Programa Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y el fortalecimiento de otros aspectos como salud y derechos humanos, que se complementan con la promoción desde la CAN, de otros espacios de integración regional como la CELAC y UNASUR.

[21] Tribunal Andino de Justicia www.tribunalandino.org.ec, último acceso el 12 de agosto del 2018.

En otros temas como: educación se cuenta con la Universidad Andina Simón Bolívar que tiene sede en Bolivia, Colombia y Ecuador, con una oferta académica en post grados; en relación a temas de telecomunicaciones se menciona la activación de la red satelital Simón Bolívar 2, para mejorar la prestación de servicios de telecomunicaciones. También se reconoce la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y planes de lucha contra el delito, tráfico de drogas y armas.[22]

Finalmente, en el tema ambiental la CAN se acoge a la Declaración de París y cuenta con una Agenda Ambiental Andina, que es la base para temas comunitarios relacionados con el cambio climático, biodiversidad, recursos hídricos y prevención y gestión de riesgo de desastres en la subregión.

La consolidación de los temas previamente citados y las perspectivas de colaboración entre los países miembros de la CAN se muestran favorables, sin embargo, las excepciones en los temas comerciales no aseguran una plena credibilidad en la política andina para retomar la integración con miras a la consolidación de una unión aduanera (González 2005, 57-58).

2.3. MERCOSUR como bloque comercial

MERCOSUR se formó, a partir del Tratado de Asunción[23] y fue aprobado mediante el Protocolo de Ouro Preto en 1994. Tiene por objeto el establecimiento de una unión aduanera que involucra la conformación de una zona de libre comercio, la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países, el establecimiento de un arancel externo común, la adopción de una política comercial común y acordada en las relaciones con terceros y la armonización de las normas internas para fortalecer el proceso de integración.

Son Estados Asociados: Chile, Ecuador, Colombia y Perú, mientras que Bolivia se encuentra en proceso de adhesión y Venezuela pasó de ser Estado Asociado a Estado Parte en el 2012; no obstante, sus derechos y obligaciones como miembro del MERCOSUR se encuentran suspendidos desde agosto del 2017, según lo dispuesto en el

[22] Entre los planes están: Plan Andino de lucha contra las drogas ilícitas y crímenes conexos" y de la "Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo, Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción.
[23] Suscrito por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en marzo de 1991.

artículo 5 del Protocolo de Ushuaia,[24] debido a la falta de medidas eficaces y oportunas para la restauración del orden democrático en Venezuela.[25]

El intercambio comercial intrarregional del MERCOSUR representa en promedio el 15,2% de su comercio total que el bloque comercializa con el mundo. Para el 2017 las exportaciones intrarregionales del MERCOSUR fueron de USD 41 mil millones de dólares y las importaciones de USD 39 mil millones, en tanto que las exportaciones que el bloque realizó al mundo alcanzaron los USD 323.632 millones, e importó USD 248 mil millones, con un resultado global favorable en su balanza comercial.

La zona de libre comercio ampliada incluye todo el universo arancelario del MERCOSUR, con excepción del sector azucarero y del sector automotor, que excluye alrededor de 100 ítems que no están liberados.

La estructura del arancel externo común (AEC) presenta niveles mínimos de 0% y máximos de 20%, pero define once niveles diferenciados según el grado de transformación de los productos sea que se trate de insumos, productos intermedios o semiterminados o de bienes de consumo. Argentina y Brasil aplican aranceles más altos del 26% y del 35% para productos como el calzado, tejidos y lácteos (MERCOSUR Decreto 1126/2017). El AEC fue implementado en alrededor del 75% y la diferencia no acordada se generó por excepciones en las cuales los países podían aplicar aranceles diferenciados.

Además de las excepciones específicas para los sectores considerados especiales y sensibles, también se han generado excepciones dadas por modificaciones, ampliaciones y prórrogas, que se han mantenido debido a la falta de regímenes comunes armonizados que converjan en una unión aduanera, a la aplicación de preferencias arancelarias en acuerdos comerciales suscritos con terceros y la presión de grupos de productores y grupos económicos para mantener un proteccionismo. (González 2013, 8-14).

Adicionalmente, existe la posibilidad de llevar a cabo una reducción unilateral del AEC, permitiendo a los estados miembros aplicar a los productos que se encuentren en desabastecimiento regional, reducciones temporales con plazos de vigencia definidos y limitadas a contingentes (MERCOSUR GMC No 69/00). Este tipo de casos han sido

[24] Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.
[25] Sao Paulo, 5 de agosto del 2017.

aplicado principalmente por Brasil para la importación de trigo proveniente de Argentina (INAI 2011, 3).

Otro tema importante es el de régimen de origen el mismo que fue aprobado a través de normas expedidas en el 2004, 2009 y 2010 (MERCOSUR CMC, No.01/04, No.01/09 y No. 44/10) y establecido para MERCOSUR con el carácter de transitorio. Al momento, no se han completado aun los requerimientos para su entrada en vigor según el Art. 2° en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica No. 18,[26] pero se tiene un consenso para la firma del Acuerdo Automotor para el período 2016-2020 y el uso del Certificado de Origen Digital (COD) entre Argentina y Brasil, que está vigente desde mayo del 2017.

Existen además requisitos específicos de origen para determinados sectores como: lácteos, agroquímico, textil, siderúrgico, bienes de capital, informática y telecomunicaciones.

Respecto a las medidas de defensa comercial, no existe un mecanismo de salvaguardia[27] intracomunitario bajo normativa en MERCOSUR, pero se cuenta con un mecanismo de salvaguardia bilateral, que se aplica entre Argentina y Brasil, cuyo objetivo es establecer medidas que contribuyan a la adaptación competitiva, la integración productiva y la expansión equilibrada y dinámica del comercio entre las dos partes.

Dentro de la normativa del MERCOSUR se aprobó mediante Decisión 64/00 y reformada a través de la Decisión 22/02, las disciplinas para los procedimientos y reglas para investigaciones antidumping y sobre subvenciones en el comercio intrazona, que tiene como objetivo complementar lo establecido en el Acuerdo Antidumping y en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, adoptados por el MERCOSUR por las Decisiones CMC/DEC N° 13/02 y MERCOSUR/CMC/DEC N° 14/02, respectivamente.

A pesar de contar con estas normas comunitarias, su aplicación ha sido limitada. Argentina es el país que registra el mayor número de aplicaciones, registrando casos sobre diferencias por derechos antidumping entre Brasil y Argentina para las importaciones de resinas, algodón y pollos:[28]

---

[26] Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica suscrito entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay el 29 de noviembre de 1991

[27] Restricción temporal de las importaciones de un producto para proteger a una rama de producción nacional específica por aumento de sus importaciones que cause o amenace causar daño grave a esa rama de producción.

[28] OMC, *Diferencias por Miembro* 12 de abril del 2018. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dispu_by_countrys.htm#arg

En materia de terceros países, el MERCOSUR cuenta con dos normativas, la Decisión CMC/DEC/ Nº11/97 que corresponde al Marco Normativo del Reglamento común relativo a la defensa contra las importaciones objeto de dumping provenientes de países no miembros del MERCOSUR, y la Decisión CMC/DEC/ Nº 29/00, que es Marco Normativo del Reglamento común de defensa contra subvenciones concedidas por países no miembros del MERCOSUR. El objetivo de estas dos normas es proveer disposiciones en estas materias para las legislaciones nacionales, que regulan las medidas antidumping y medidas compensatorias de terceros países se ajusten a estos marcos normativos, hasta tanto se aprueben los reglamentos comunes respectivos.

Es otra tarea pendiente al interior del MERCOSUR, que no ha logrado plasmarse por falta de consensos al interior, manteniéndose las legislaciones nacionales en esta materia sin concretar una norma comunitaria hasta la fecha (MERCOSUR/CMC/DEC Nº 11/97).

Sobre el tema de medidas sanitarias y fitosanitarias, los países de MERCOSUR aplican los principios de la OMC, y adicionalmente han avanzado en el establecimiento de normativa adicional relacionada a temas de equivalencia de los sistemas de control sanitario y fitosanitario mediante la resolución GMC/RES. N° 60/99 y criterios de armonización sobre la aplicación de MSF y reglamentos técnicos y definición de requisitos y exigencias cuarentenarias para maíz según país de origen y destino (Leavy y Sáez 2010,33).

No obstante, la falta de consensos y la incompatibilidad de los proyectos nacionales sobre los regionales han debilitado la consolidación de la unión aduanera, pese a ello el MERCOSUR sigue siendo en Latinoamérica el proceso de integración más avanzado. (Perrota, Porceli 2016, 54-8)).

A diferencia de la Comunidad Andina, los países miembros del MERCOSUR han firmado acuerdos comerciales de manera conjunta como un solo bloque. Además del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 con la CAN, ha suscrito acuerdos comerciales con Israel, Palestina, Unión Aduanera de África del Sur, India, Jordania, Turquía y Egipto y está en procesos de negociación con la Unión Europea y Canadá.

A lo anteriormente expuesto se suma la creación del Fondo para la Convergencia Estructural (FOCEM) del MERCOSUR en el año 2004 (MERCOSUR, Decisión CMC Nº 45/04) y que se ha mantenido en funcionamiento desde el 2007. El Objetivo del FOCEM es financiar programas y proyectos dirigidos a reducir las asimetrías entre los países,

fortalecer los procesos de integración, desarrollar la competitividad de los sectores productivos y promocionar la cohesión social.

Este Fondo se inició con un capital de 100 millones de dólares y se ha mantenido por el financiamiento de los países miembros, mediante aportes semestrales no reembolsables en función del PIB de cada uno: Brasil 70%, Argentina 27%, Paraguay 1%, Uruguay 2% y se distribuyen principalmente a los países menos desarrollados: Paraguay 48%, Uruguay 32%, Brasil 10% y Argentina 10% (MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 18/05).

Desde el 2006 al 2016 se presentaron 49 solicitudes de apoyo aprobándose más de 30 proyectos por un total de USD 1.058 millones de dólares, mayormente distribuidos en programas de infraestructura (43%) y competitividad (29%) (FOCEM 2015), concentrados mayormente en apoyo a Paraguay y Uruguay. Ante ello, "resulta menester hacer una evaluación de su impacto efectivo sobre el proceso regional. En especial, en qué medida ha contribuido a la resolución de las asimetrías". (Perrota, Porceli, 2016, 76).

Adicionalmente, se destaca una fortaleza institucional con el establecimiento jerárquico desde el Consejo del Mercado Común hasta una serie de comisiones, foros y comités que abarcan temas económicos y sociales y desde los cuales se ha desarrollado una serie de normas y resoluciones. Desde el 2006 funciona el PARLASUR que es el órgano representativo de los intereses de los ciudadanos de los Estados Parte y el contacto directo con la sociedad civil.

Finalmente, es importante mencionar que el MERCOSUR es el grupo de países que tiene mayor avance en cuanto al desarrollo de estrategias y programas para el logro de la integración productiva. En el 2008 aprobó el Programa de Integración Productiva (PIP), cuyo objetivo general es:

> contribuir a fortalecer la complementariedad productiva de empresas del MERCOSUR, y especialmente la integración en las cadenas productivas de PYMES y de las empresas de los países de menor desarrollo económico relativo, a fin de profundizar el proceso de integración del bloque, consolidando el incremento de la competitividad de los sectores productivos de los Estados Partes y otorgando herramientas adicionales que mejoren su inserción externa (MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 12/08).

En este sentido, existe un acercamiento entre MERCOSUR y la Alianza para el Pacífico,[29] con el interés entre otros temas de fortalecer la integración y facilitar la

[29] En julio del 2018 en México, se firmó una declaración entre Mercosur y la Alianza del Pacífico con el fin de promover una mayor integración.

conformación de cadenas regionales de valor desde un enfoque más integral sobre los mecanismos de facilitación del comercio, incluyendo una acumulación de origen que facilite el funcionamiento de las cadenas de suministros (Powell 2017, 57-85).

2.4. Ecuador y los compromisos asumidos en el marco de las negociaciones de la CAN con MERCOSUR.

Las negociaciones CAN – MERCOSUR se iniciaron formalmente en abril de 1998, a partir de la suscripción de un Acuerdo Marco. Este buscaba crear las condiciones necesarias para una liberalización progresiva y recíproca de los intercambios regionales, pero considerando las sensibilidades, especialmente en el sector agropecuario. Las negociaciones culminaron en el año 2004-2005, cuando se suscribieron los acuerdos específicos.

El Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 59 fue suscrito entre Colombia, Ecuador y Venezuela, como parte de la Comunidad Andina y Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como parte del MERCOSUR. El texto fue aprobado en el año 2003 y el acuerdo suscrito el 20 de diciembre del 2004, entrando en vigencia en abril del 2005.

El ACE No. 59 establece un Programa de Liberación de bienes, para alcanzar una zona de libre comercio. En su texto se fija, asimismo, una normativa con alcances propios vinculada a ese programa en materias como: régimen de origen, salvaguardias, medidas especiales para productos agrícolas, subvenciones, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias y soluciones de controversias. La mayoría de estas últimas direccionadas a las normas generales de la OMC con un plus mínimo.

2.4.1. Acceso a mercados

El ACE CAN-MERCOSUR consideró la conformación de una Zona de Libre Comercio al 2018, aplicada sobre todo el universo arancelario con excepciones en la mayoría de los productos en Franja de Precios[30]. Las desgravaciones son anuales y progresivas y se aplican sobre el arancel vigente (incluyendo los derechos aduaneros

[30] "El Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) es un mecanismo adoptado mediante la Decisión 371 de la CAN con el objeto de estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios, caracterizados por una marcada inestabilidad en sus precios internacionales". (Secretaría de la CAN, 13 de abril del 2018, http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=152

adicionales), para terceros países en el momento de realizada la importación (con excepción de los productos de Franja de Precios), por lo cual los márgenes de preferencias van creciendo en forma progresiva hasta alcanzar el 100% (o arancel 0%). El acuerdo reconoce asimetrías entre los países signatarios (trato especial y diferenciado para Ecuador y Paraguay), estableciendo cronogramas diferenciados (preferencia inicial, ritmo de desgravación, plazos, productos sujetos a desgravación).

Para los productos de Franja de Precios, la desgravación se aplica únicamente sobre el arancel ad valorem fijo, el cual está consignado en una lista en el acuerdo, preservándose la permanencia del mecanismo, esto es el arancel que se genere cuando el precio referencial es menor al precio piso de la franja.

Se exceptúan de este tratamiento los productos de las franjas de trigo y cebada, cuya desgravación es sobre el arancel total (ad valorem fijo + componente de franja de precios), llegando a 0% de arancel en el 2018 (plazo máximo 15 años). Se exceptúa además el azúcar que no la desgrava ni MERCOSUR ni la CAN, a lo cual se suman carnes de bovino y lácteos con el otorgamiento de un cupo y fuera del cupo no hay desgravación, en el caso del Ecuador.

A través del ACE 59, se preservan las preferencias arancelarias negociadas en los Acuerdos de Alcance Parcial bilaterales suscritos por los países del MERCOSUR con los países andinos en el marco del Tratado de Montevideo de 1980. Con excepción de algunos productos agrícolas de las cadenas de lácteos y de carnes bovinas, donde Ecuador reduce las preferencias otorgadas especialmente a Uruguay y Paraguay y únicamente se otorgan cupos con preferencias, fuera de las cuales no hay desgravación.

Adicionalmente a dichos Acuerdos, existen preferencias adicionales de acceso al mercado de los países de ALADI que se mantienen paralelamente al ACE 59 como son la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) y la Nómina de Apertura de Mercados (NAM), que incluye una apertura del 100% del mercado de los países más desarrollados (Brasil, Argentina) a países menos desarrollados (Bolivia, Ecuador, Paraguay), en una lista de productos definida, principalmente para productos exportables.

En el ACE 59 existen cinco esquemas de desgravación en función de los productos, tanto para otorgar como para recibir preferencias. A continuación, un detalle de estos:

A) Cronograma general: 4, 5, 6, 8, 10, 12 años (productos nuevos).

B) Cronograma para Patrimonio Histórico[31] no sensible: de 1 a 10 años.

C) Cronograma para sensibles[32]: 12, 13 y 15 años, que incluye en muchos de los casos años de gracia (4 años máximo).[33]

D) Liberación inmediata.

E) Liberación semi-inmediata: 1 año.

En materia de preferencias recibidas, el sector agropecuario ecuatoriano consolidó y amplio los beneficios en cuanto a reducción arancelaria en los países del MERCOSUR: banano, flores, cacao, bombones, atún, pescados frescos, piñas, mangos, maíz dulce, brócoli, pimienta, chicles, frutas exóticas, aceite de palma y derivados, té negro, condimentos, frutas y hortalizas procesadas, entre otros, se desgravaron durante los primeros años de vigencia del ACE 59, para ingresar a los mercado argentino y brasileño. En general, las exportaciones reales del Ecuador hacia el mercado del MERCOSUR tendrán como máximo un plazo de 3 a 4 años, para beneficiarse del arancel 0%.

En el caso de Uruguay y Paraguay, las preferencias otorgadas y recibidas inician con valores de 50% y 40% respectivamente, en la mayoría del universo arancelario, esto porque en los Acuerdos bilaterales suscritos con estos países, antes del ACE 59, fueron los niveles negociados.

A , se observa que mientras Argentina y Brasil liberan más rápidamente los mercados (antes de los 8 años), se contemplan plazos mayores de entre 12 y 15 años para la liberación de Ecuador y Paraguay.

Tabla 1
Concesiones otorgadas por cada país de MERCOSUR y cada país de la CAN

	Argentina		**Brasil**		**Paraguay**		**Uruguay**	
Cronograma	**No. Ítems**	**%**	**No. Ítems**	**%**	**No. Ítems**	**%**	**No. Ítems**	**%**
Inmediata	2.479	13%	3.179	16%	2.888	15%	2.278	12%
Semi inmediata	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
1 a 6 años	9.004	46%	5.442	28%	197	1%	797	4%
8 años	3.089	16%	10.368	53%	75	0%	4.905	25%
10 años	3.812	19%	0	0%	4.801	25%	908	5%
12 años	193	1%	112	1%	9.563	49%	9.636	49%
15 años	972	5%	462	2%	2.045	10%	1.046	5%
con nota*	14	0%	0	0%	1	0%	0	0%

[31] Concesiones otorgadas durante la vigencia del Tratado de Montevideo 1960.
[32] Productos que de ser importados en volúmenes determinados y menores precios relativos pueden afectar a la producción nacional. Tienen una importancia económica, social, de soberanía alimentaria y política en el Ecuador.
[33] Años de gracia significa mantener la preferencia inicial por el período indicado.

	Argentina		Brasil		Paraguay		Uruguay	
Cronograma	**No. Ítems**	**%**	**No. Ítems**	**%**	**No. Ítems**	**%**	**No. Ítems**	**%**
bienes usados	9	0%	9	0%	2	0%	2	0%
Totales	19.572	100%	19.572	100%	19.572	100%	19.572	100%

	Colombia		Ecuador		Venezuela	
Cronograma	**No. Ítems**	**%**	**No. Ítems**	**%**	**No. Ítems**	**%**
Inmediata	5.317	20%	3.366	13%	2.471	9%
Semi inmediata	0	0%	2.066	8%	0	0%
1 a 6 años	3.442	13%	852	3%	3.423	13%
8 años	372	1%	519	2%	208	1%
10 años	6.406	25%	8.426	32%	5.609	22%
12 años	8.600	33%	6.989	27%	11.583	44%
15 años	1.816	7%	3.877	15%	2.792	11%
con nota*	133	1%	0	0%	1	0%
bienes usados	0	0%	0	0%	0	0%
Totales	26.086	100%	26.095	100%	26.087	100%

* Los productos con nota implican no desgravación para Argentina, Paraguay, Colombia y Venezuela.
Fuente: ALADI

Tal como lo muestra la Tabla 1, el cronograma de desgravación del ACE 59 se ha completado y a partir del 2018 existe una zona de libre comercio entre Ecuador y el MERCOSUR. El Ecuador no consolidó en el Acuerdo, excepciones para ciertos productos como lo hizo Colombia y Venezuela, por tanto, las preferencias, cumplidos los 15 años previstos para la reducción de aranceles, otorgan una preferencia del 100% para todo el universo arancelario.

2.4.2. Normas de origen

Un producto puede gozar de las preferencias arancelarias establecidas en el programa de desgravación, siempre y cuando cumpla las condiciones del origen del producto. Para el efecto, el Acuerdo establece una normativa para la calificación, declaración, certificación, control y verificación del origen.

Además de los productos obtenidos en su totalidad en el territorio de las partes, se consideran originarios aquellos bienes cuya producción cumpla con las condiciones estipuladas en el Anexo IV del Acuerdo, que establece los criterios para la calificación de origen:

- Los materiales no originarios utilizados en el proceso de fabricación determinen un cambio de partida en el sistema armonizado, o,
- Los productos cumplan con un porcentaje de contenido regional[34] que se estableció en: 60% en el caso de Argentina y Brasil, 50% en el caso de Colombia, Venezuela, Uruguay hasta el séptimo año y a partir del octavo año pasará al 55% analizándose la posibilidad de alcanzar el 60%, 40% en el caso de Ecuador y Paraguay hasta el quinto año, a partir del sexto año pasará a 45% y a partir del décimo alcanzará el 50% de contenido regional, estableciéndose la posibilidad de que llegue al 60%.

El Acuerdo contempla la acumulación regional de origen, mediante la cual permite a las empresas utilizar en sus procesos de producción materiales o insumos originarios de cualquiera de los países del MERCOSUR o de la CAN (incluidos Bolivia y Perú).

De igual forma se establecieron Requisitos Específicos de Origen (REO) para las mercancías que utilicen materiales no originarios. Estos REOS se acordaron en forma bilateral y corresponden básicamente a los productos del sector lácteos, atún y cacao, donde predominan los productos totalmente producidos, a oleaginosas donde se establece un porcentaje de contenido regional del 50% para productos terminados, en su mayoría.

Para varios de los sectores industriales como automóviles, metalmecánica y algunos textiles quedó pendiente la negociación del REO, lo cual da lugar a que no exista una desgravación hasta que esto se cumpla, es decir no se definió un plazo de aplicación.

2.4.3. Salvaguardia y medidas especiales

Existen dos mecanismos de defensa comercial:

1) La salvaguardia general que sirve para contrarrestar los efectos negativos que la apertura de los mercados pueda causar a los mercados domésticos, puede aplicarse durante todo el proceso de desgravación (15 años), más un período adicional de cuatro años, luego del cual se procederá a su evaluación para decidir su continuidad o no. Las medidas consisten en la reducción o suspensión del margen preferencial establecido y tendrán una duración máxima de dos años; podrán ser prorrogados una sola vez por un período adicional de un año.

[34] El porcentaje del valor FOB de exportación del producto entre las partes, debe contener al menos ese porcentaje de materia prima originaria de las partes contratantes.

2) Las medidas especiales o salvaguardias agrícolas se aplican a un universo determinado de productos, que incluyen la mayor parte de los productos de la franja de precios; estará vigente durante todo el programa de desgravación más cuatro años adicionales, con opción de renovación en base a una negociación. Cubre distorsiones ya sea por menores precios o por mayores volúmenes de importación, pero no simultáneamente ante los dos elementos.

No está prevista la aplicación de estas medidas para el comercio recíproco entre Colombia y Venezuela con Paraguay y Uruguay. Por su parte para el comercio recíproco entre Ecuador con Paraguay y Uruguay, se continuará la evaluación de la posible aplicación del mecanismo y mientras esto no suceda los productos de la lista ecuatoriana mantendrán el nivel preferencial inicial y no se beneficiarán de los cronogramas de desgravación acordados. Esto con excepción de aceite de soya en bruto para Paraguay al que se le otorgó un cupo de 30.000 TM máximo, con desgravación hasta el 100%, fuera del cupo se mantiene la preferencia inicial.

2.4.4. Subsidios a la producción y exportación

En el ACE 59 se negocia un plus a la OMC, acordándose la no aplicación de toda forma de subsidios a la exportación para productos que se benefician de las preferencias arancelarias. Adicionalmente se permite que los productos con apoyos internos (subsidios a la producción) se beneficien del programa de liberación siempre y cuando cumplan dos criterios: no tengan efectos distorsionantes en el comercio o estos sean mínimos o estén exceptuados de cualquier compromiso de reducción del Acuerdo de la Agricultura de la OMC.

2.4.5. Medidas sanitarias y fitosanitarias

El sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias se basa en el régimen OMC; sin embargo, el Acuerdo avanza en relación a los Acuerdos OMC, en el sentido de que se establecen mecanismos y procedimientos con plazos debidamente acordados, a través de los cuales las partes adelantarán procesos de armonización y equivalencia de sus respectivas medidas, como instrumento de facilitación de comercio; incorporándose

además disposiciones de transparencia y contra notificaciones, mediante las cuales los países deben notificar medidas que pretendan adoptar.

Las partes procurarán celebrar acuerdos de reconocimiento de equivalencia[35] de sus medidas sanitarias y fitosanitarias, aplicables a los productos. Para evaluación del riesgo se notificará entre las partes las metodologías y los procedimientos efectuados, así como los plazos y condiciones acordadas para el efecto.

La aplicación de procedimientos de control, inspección y aprobación no deberán transformarse en restricciones encubiertas al comercio. Existiendo un compromiso de las partes de notificar en un plazo no mayor a 30 días sobre medidas adoptadas; también existe un plazo de 90 días para realizar contra notificaciones, con la justificación debida de las medidas aplicadas.

Un tema adicional hace referencia a la cooperación y apoyo de las partes para actividades relacionadas con control sanitario y fitosanitario.

2.4.6. Otras disciplinas

Elementos como las Nomas Técnicas, la Valoración Aduanera, Propiedad Intelectual, Servicios, entre otros están bajo el paraguas de la normativa de la OMC.

[35] Se refiere a la aceptación por parte de los gobiernos de las medidas sanitarias y fitosanitarias de otros, aun cuando sean distintas de sus propias medidas, pero que ofrezcan un nivel de protección semejante, para garantizar la inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal.

CAPÍTULO TRES

3. Perspectivas comparativas entre el Ecuador y los países del MERCOSUR

3.1. Flujos comerciales, su peso relativo y el aprovechamiento de preferencias arancelarias recibidas y otorgadas para el sector agropecuario.

Las exportaciones del Ecuador al mundo alcanzaron USD 19.122 millones de dólares en el 2017, con un promedio anual desde el 2001 de USD 15.343 millones de dólares y una tasa de crecimiento durante el mismo período 2001 – 2017 del 11%, pasando de USD 4.647 millones de dólares en el 2001 a USD 25.725 millones en el 2014 cuando se registró su valor más alto. La oferta exportable característica del Ecuador concentra más del 80% en seis productos principales: petróleo (36%), camarón (17%), banano (16%), atún (6%) flores principalmente rosas (5%) y cacao (3%) y tiene como principales socios comerciales para el destino de sus exportaciones, a: Estados Unidos (32%), Vietnam (8%)[36], Perú (7%), Chile (6%), Panamá (5%), Rusia (4%), China (4%) y Colombia (4%) mientras que la Unión Europea como bloque representa cerca del 15%.

Gráfico 1
Exportaciones del Ecuador hacia MERCOSUR 2001 – 2017
(miles de USD)

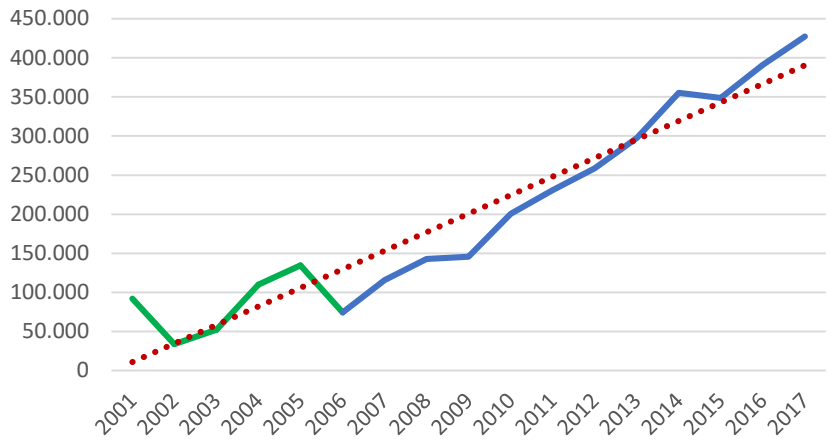

Fuente: TradeMap
Elaboración: La Autora

[36] Vietnam se ha convertido en uno de los principales destinos de exportación de camarón ecuatoriano, que son el 99,7% de lo que el Ecuador vende a ese mercado. Mientras las exportaciones en el 2008 fueron de USD 662 mil, equivalentes a 35 TM, en el 2017 llegaron a ser de USD 1.454 millones con 223.966 TM, registrando una tasa de crecimiento promedio del 187% en los últimos 5 años.

Los productos ecuatorianos con destino al MERCOSUR representan alrededor del 1,3% promedio del total de exportaciones que Ecuador realiza al mundo, esto es en promedio USD 200 millones de dólares.

Las exportaciones hacia MERCOSUR fueron en el 2017 de USD 427 millones de dólares y durante el 2001 al 2017 su tasa de crecimiento promedio anual fue del 17%, lo que muestra un crecimiento mayor en comparación con las exportaciones al mundo.

Como muestra el Gráfico 1, existe una tendencia creciente de las exportaciones del Ecuador hacia el MERCOSUR desde el 2001, pero se hace más evidente a partir del año 2006 cuando el ACE 59 está en vigencia y el cronograma de ampliación de las preferencias arancelarias considera poco a poco mayores productos con menores aranceles; mientras las exportaciones promedio entre el 2001 al 2006 fueron USD 83 millones de dólares con una tasa de crecimiento del 16%, entre el 2007 al 2017 han sido de USD 265 millones de dólares con una tasa promedio de crecimiento del 18%.

Cabe destacar que, a diferencia de la variación negativa de las exportaciones del Ecuador al mundo, que registraron tasas negativas del 29% y 8% en el 2015 y 2016 respectivamente, el comportamiento de las exportaciones al MERCOSUR fue positivo con una tasa negativa, en el 2015 de apenas el 2%, para recuperarse de manera positiva los siguientes dos años, con un 12% y 9%. Este comportamiento resulta principalmente por la mayor demanda de productos ecuatorianos, sobre todo agrícolas, desde Argentina, en relación con la demanda en general de este país con sus demás socios comerciales.[37]

Una revisión por país confirma que desde la entrada en vigencia del ACE 59 la tendencia de las exportaciones mejora con cada uno de los miembros del MERCOSUR. Como presenta el Gráfico 2, Argentina es el país de mayor concentración de las exportaciones con el 52,7% promedio, de lo que Ecuador vende a MERCOSUR (USD 130 millones), le sigue Brasil con el 39,7% (USD 89 millones), Uruguay con el 6,6% (USD 17,4 millones) y Paraguay con el 1% (USD 2,7 millones de dólares).

Las exportaciones anuales promedio hacia Argentina, son de USD 109 millones de dólares entre el 2001 y el 2017, con una tasa de crecimiento del 17,9%. Durante el período del 2001 al 2005 el promedio del valor de las exportaciones fue de USD 38,6 millones, con tasas de crecimiento del 15,4%, mientras que, a partir del 2006, con el ACE 59 vigente y el incremento de los precios de las materias primas, las exportaciones

[37] Trade Map, 2017. Generación de Gráfico *Crecimiento de la Demanda de productos exportados por Ecuador*, en www.trademap.org

promedio que el Ecuador realiza son de USD 138 millones de dólares y con una tasa de crecimiento promedio anual del 19%.

Gráfico 2
Exportaciones del Ecuador hacia MERCOSUR por país 2001 – 2017 (miles USD)

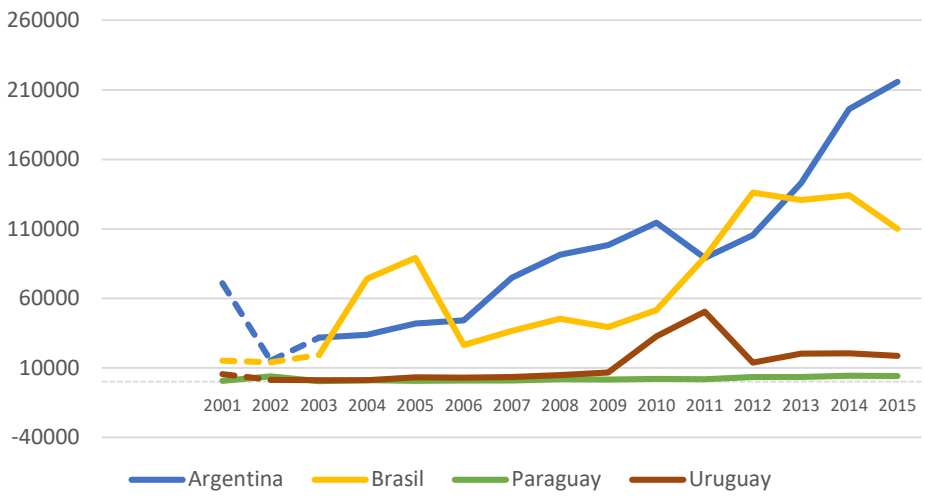

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Algunos motivos de este crecimiento sostenido responden principalmente a una mayor ventaja para Ecuador en relación a sus competidores en ese mercado y de una mayor demanda de todo tipo de bienes dada la recuperación de la economía argentina que incluye "el impulso de la obra pública y el aumento de los préstamos bancarios al sector privado, que fomentaron la expansión del consumo y de la inversión" (CEPAL 2017, 139). Los principales productos exportados hacia Argentina son: frutas (banano y piña), conservas de atún, chocolates y pasta de cacao.

Por su parte, las exportaciones a Brasil durante el período de análisis son en promedio de USD 75,3 millones de dólares, con una tasa de crecimiento promedio anual de 29%. La dinámica hacia este mercado es más evidente antes del Acuerdo y posterior a él, mientras entre el 2001 al 2005 las exportaciones fueron de USD 42 millones de dólares, entre el 2006 y el 2017 alcanzaron un promedio anual de USD 89 millones. Como factores que explican este incremento de los flujos comerciales, se puede considerar la suscripción del Octavo Protocolo Adicional[38] al ACE 59, suscrito en diciembre del 2009, mediante el cual Brasil aceleró el proceso de apertura entregando una preferencia del 100% a más de 3.000 productos ecuatorianos. Los principales productos que Ecuador exporta a Brasil

[38] SICE,(ACE No 59, 19 de abril del 2018, http://www.sice.oas.org/Trade/mrcsrac/Protocols_Index_s.asp

son conservas de atún, aparatos y material eléctrico, plomo, tejidos de algodón, artículos de confitería y chocolates.

Respecto a las exportaciones hacia Paraguay y Uruguay, representan en promedio el 17,7%. Las exportaciones a Uruguay en el período 2001-2017 son de USD 13,8 millones de dólares anuales con una tasa de crecimiento del 17,9%. En los años previos a la entrada del Acuerdo entre MERCOSUR y la CAN, las exportaciones promedio del Ecuador hacia Uruguay fueron de USD 1,9 millones de dólares, mientras que entre el 2006 y el 2017 alcanzaron un promedio de USD 20,1 millones con una diferencia de sus tasas de crecimiento del 16% al 50% promedio anual. Los principales productos exportados a Uruguay son frutas (bananas y piñas), conservas de atún, flores en su mayoría rosas y camarón congelado.

Paraguay por su parte, es el destino con menor participación en cuanto al volumen exportado entre el 2001 y 2017, las exportaciones ecuatorianas han sido en promedio de USD 2,4 millones de dólares; sin embargo, la tasa promedio de crecimiento anual es la más alta en comparación con los otros países del MERCOSUR, llegando al 61%.

Mientras las exportaciones fueron de USD 578 mil dólares en el 2001 para el 2017 alcanzaron los USD 6,5 millones de dólares. Al igual que Argentina, Brasil y Uruguay, a partir del 2006, se registra un crecimiento con tendencia positiva de las exportaciones ecuatorianas. Los principales productos que el Ecuador exporta a Paraguay son flores principalmente rosas, conservas de atún y productos que no pertenecen al sector agropecuario como productos farmacéuticos, aparatos de cocción y plásticos y sus manufacturas.

El Gráfico 3 muestra que los productos que Ecuador exporta a los países del MERCOSUR, con excepción del petróleo que no se encuentra entre los cinco primeros, son aquellos en los que Ecuador es un exportador neto.

Gráfico 3

Crecimiento de la Oferta Nacional y de la demanda internacional para los principales productos exportados por Ecuador en 2017

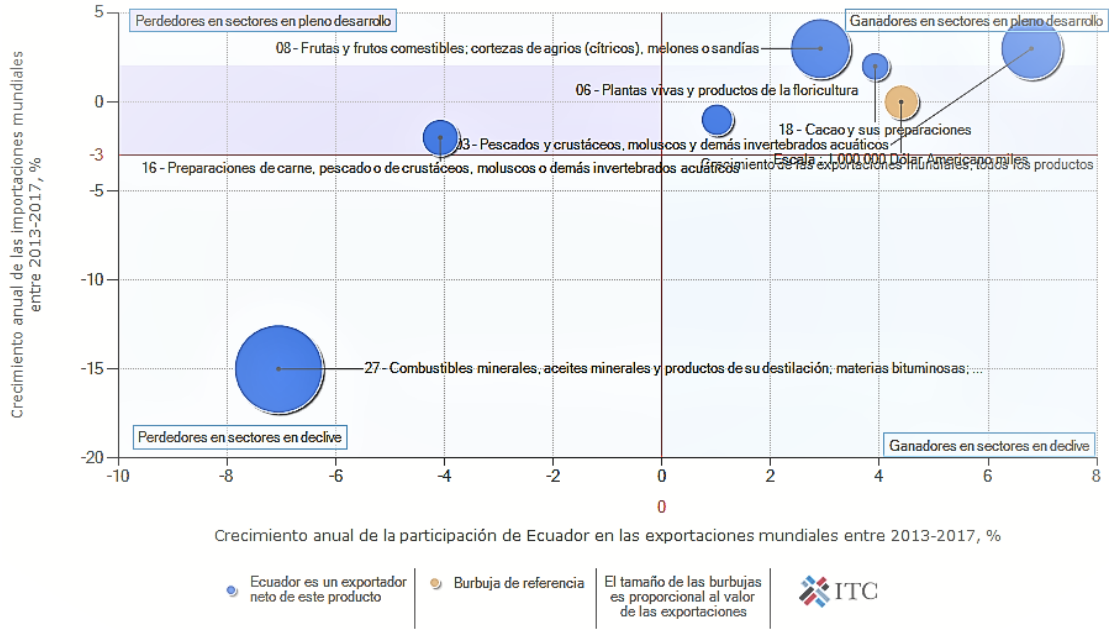

Fuente: TradeMap
Elaboración propia
* La Burbuja de referencia indica la escala y ayuda a evaluar el valor de los principales productos nacionales de exportación representados por otras burbujas.

Considerando la tasa de crecimiento de la demanda internacional se ve que las frutas, las flores, conservas de atún y el cacao tienen para el 2017 un incremento favorable para las exportaciones ecuatorianas. Según los datos disponibles en el TradeMap, entre el 2013 y el 2017, se muestra una comparación de las tasas de crecimiento de las exportaciones del Ecuador hacia el mundo y hacia los países del MERCOSUR sobre los principales productos exportados a este último bloque.

Tabla 2

Tasas de Crecimiento Promedio Anual 2013 – 2017

Producto	Mundo	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
Frutas (bananas y piñas)	27%	6%			25%
Conservas de atún	5%	-6%	-9%	-8	9%
Cacao y sus preparaciones	13%	6%	-22%		14%
Flores	0%		-17%	34%	10%
Camarón	10%	-7%	18%	-11%	-4%

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Los datos dejan ver que la dinámica de las exportaciones ecuatorianas se ve favorecida por el crecimiento registrado con Argentina y Uruguay, mientras que con Brasil en los productos considerados para la comparación existe una reducción de lo que el Ecuador envía a ese mercado, a excepción del camarón.

Profundizando en el sector agropecuario, el 75% de todo lo que Ecuador exporta a los países del MERCOSUR, durante el período 2001 al 2017, corresponde a este sector, con un promedio anual de USD 155.2 millones de dólares correspondiente en promedio a 184.201 TM. De este total el 69%, es decir USD 92,8 millones de dólares, tienen como destino a la Argentina, esto es cerca de 182 mil TM.

Tal como muestra el Gráfico 4, las exportaciones agropecuarias entre el 2001 y el 2005 fueron de USD 46, 2 millones equivalentes a 142.900 TM y registraron un crecimiento promedio del 7% en su valor y del 22% en volumen mientras que entre el 2006 y el 2017 se quintuplicaron, alcanzando un promedio anual de poco más de USD 200 millones de dólares, esto es 232.788 TM, con una tasa promedio de crecimiento del 18%. Lo que muestra que el incremento en precio fue mucho mayor en relación a la cantidad de producto exportado.

Gráfico 4
Exportaciones Agropecuarias del Ecuador hacia MERCOSUR por país 2001 – 2017 (miles USD)

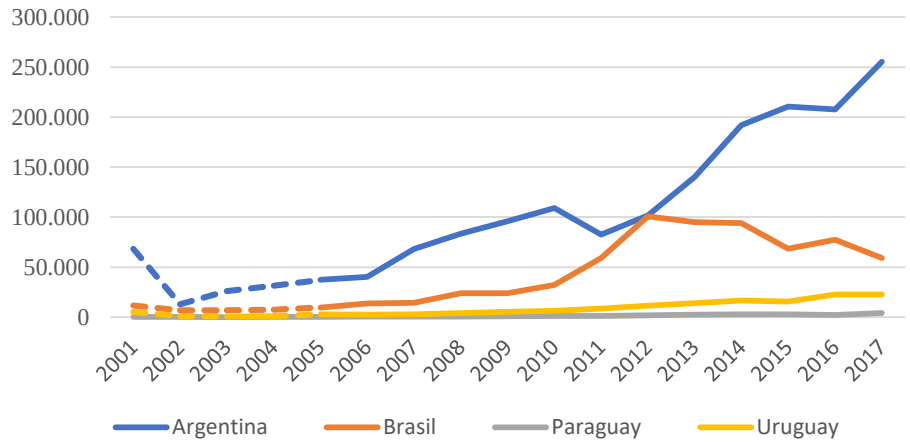

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

De lo anteriormente analizado se determina que las exportaciones hacia los países del MERCOSUR se concentran mayormente en dos o tres productos, por lo que se considerará dos productos principales de exportación: el primero es el banano por ser el producto con el valor de exportación y porcentaje de participación más importante, pues

en promedio durante el período 2005 – 2017 representa el 28% de las exportaciones agropecuarias a MERCOSUR con poco más de USD 61.3 millones promedio anual equivalentes a 182.095 TM promedio anual, alcanzando al 2017 los USD 146,2 millones que representan 332.376 TM; el segundo producto es el cacao ya que durante el período de implementación del ACE 59 es uno de los productos que junto con sus derivados, registra las tasas de crecimiento más altas con una sostenida participación en las exportaciones hacia los países del MERCOSUR y es uno de los productos con mayor potencial de exportación a nivel mundial.

El Gráfico 5 muestra las exportaciones de banano hacia el MERCOSUR que en promedio han sido de USD 52 millones de dólares por año, equivalentes a 169 mil TM anuales, con una tasa de crecimiento promedio del 32%, durante el período completo de análisis. Al igual que la tendencia general de las exportaciones totales al MERCOSUR, previo el ACE 59, las exportaciones promedio anuales eran de USD 20,9 millones de dólares es decir 126.900 TM, que pasan a partir del 2006, a USD 64, 9 millones de dólares en promedio anual con 186.876 TM, cerrando al 2017 con un total de USD 146,2 millones de dólares, equivalentes a 332 mil TM de fruta. Lo que muestra que las exportaciones han crecido tanto en precio como en volumen.

Gráfico 5
Exportaciones de Banano del Ecuador hacia MERCOSUR 2001 – 2017
(miles USD y TM)

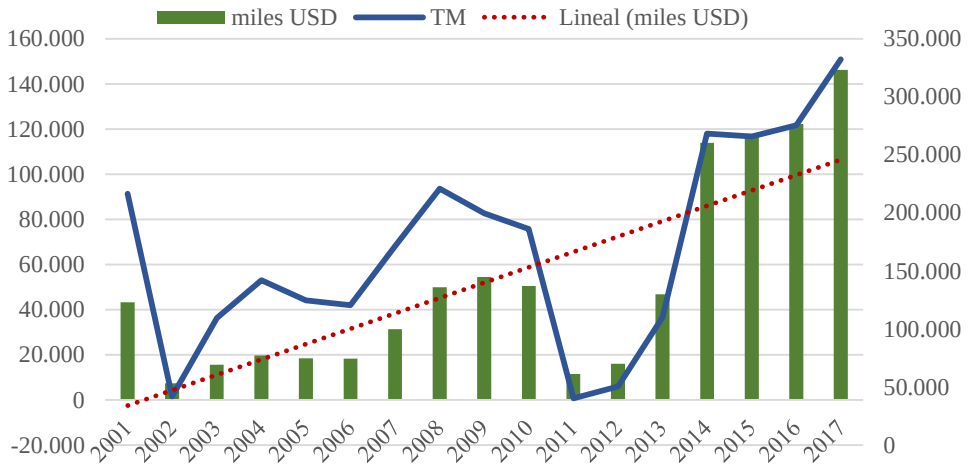

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Las exportaciones de banano a Argentina representan el 93% de lo que se comercializa con MERCOSUR. Según datos de la FAO[39], Argentina se encuentra entre los cinco países de América Latina que consumen banano ecuatoriano. La cantidad de suministro de alimento/día es de 12,9 Kg, siendo el promedio mundial 14,3 Kg por persona.

No existen en el período de análisis, exportaciones de banano ecuatoriano a Brasil. Desde 1997 el ingreso de la fruta al mercado brasileño fue prohibido por temas fitosanitarios. Sin embargo, a finales del 2017 se suscribió el Plan de Trabajo para la exportación de banano ecuatoriano al mercado brasileño, entre AGROCALIDAD y la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil (MAPA), lo que abre la posibilidad de que, después de 20 años, el Ecuador pueda volver a exportar su fruta a Brasil.

Es necesario mencionar que Brasil es el quinto mayor productor de banano en el mundo, al 2016 la FAO reporta una producción anual de 6,8 millones de TM y se registran importaciones marginales desde Vietnam o Filipinas, lo que permite deducir que su producción abastece el consumo nacional y la aplicación de medidas no arancelarias podría ser utilizada para controlar el ingreso de este producto desde otros mercados, al ser Ecuador el principal exportador mundial de la fruta.

Las exportaciones de banano a Uruguay han registrado pequeños valores y montos pues su proveedor principal ha sido Brasil. Sin embargo, a partir del 2012 las exportaciones han crecido considerablemente, coincidiendo con el cumplimiento del programa de liberación que el Ecuador recibió de Uruguay para el banano, abaratando el valor de ingreso del producto a ese mercado. Para el 2017 el monto exportado llegó a los USD 9,5 millones con 18.950 TM, superando las exportaciones de Brasil a este destino, que fueron de USD 6,3 millones de dólares, esto es 21.479 TM.

Respecto a las preferencias, el banano se encontraba dentro de los márgenes de preferencia de los productos parte del Patrimonio Histórico y contaba con una rebaja arancelaria del 100% para Argentina y Brasil una vez entrado en vigencia el ACE 59, lo que muestra que el crecimiento de las exportaciones responde a las mejores condiciones de confianza generadas a través del Acuerdo para el intercambio comercial de este producto en favor del Ecuador.

[39] FAOSTAT, Balances Alimentarios, 2013. http://www.fao.org/faostat/es/#data/FBS

Gráfico 6
Exportaciones de Banano del Ecuador por país 2001 – 2017
(miles USD)

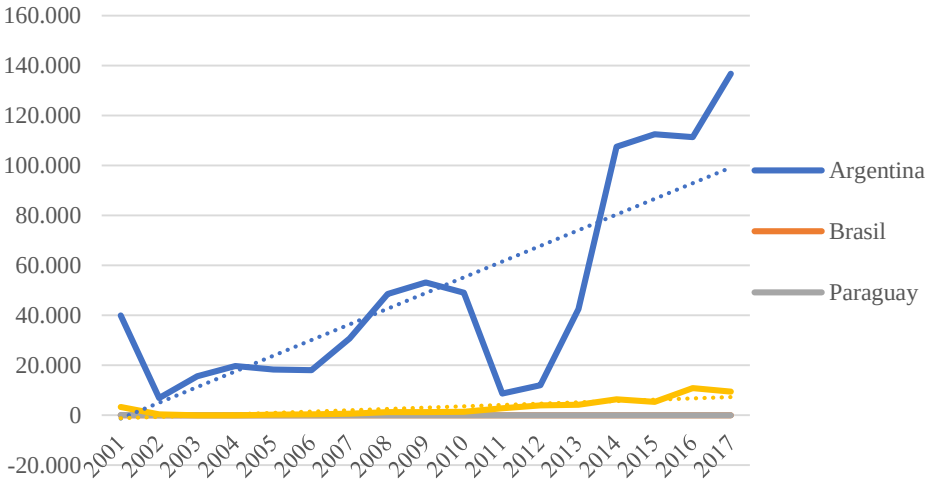

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Por su parte, Paraguay mantuvo la preferencia de Patrimonio Histórico del 40% hasta el 2012 y desde el 2013 continuó según el programa de desgravación del Acuerdo, llegando a una preferencia del 100% a partir del 1 de enero el del 2018, sin embargo, no se registran exportaciones del Ecuador a ese destino, puesto que Paraguay es productor de banano y abastece su mercado interno. En tanto Uruguay otorgó una preferencia diferenciando el programa de desgravación para bananos frescos, deshidratados y los demás bananos que no sean frescos ni deshidratados. Si bien las exportaciones ecuatorianas de banano están liberalizadas desde el 2013, a partir del cual las exportaciones casi se triplican, Uruguay continúa importando banano de Brasil a precios más bajos.[40]

De este modo, el banano ecuatoriano fue liberado de manera inmediata por Argentina y Brasil, a 15 años por Paraguay y a 8 y 10 años por Uruguay. Al 2018 se ha cumplido el cronograma de preferencias y el banano tiene acceso preferencial con el 100%, hacia el MERCOSUR.

En cuanto al cacao y sus derivados que incluye: Manteca, grasa y aceite de cacao, Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado, Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante, Cáscara, películas y demás desechos de cacao, Chocolate y demás

[40] Según los datos obtenidos de TRADEMAP el precio de una TM exportada por Brasil a Uruguay es casi un 40% menor en relación a una TM exportada por Ecuador a ese mismo destino.

preparaciones alimenticias que contengan cacao y Pasta de cacao, incl. desgrasada, las exportaciones registran un promedio anual de USD 10,6 millones de dólares equivalentes a 1.542 TM, con una tasa promedio de crecimiento de 51%, entre el 2001 y 2017.

El Gráfico 7 muestra el crecimiento de las exportaciones de cacao y evidencia un crecimiento positivo y marcado una vez entró en vigencia el ACE 59. Las exportaciones promedio de cacao pasaron de USD 3,4 millones de dólares entre el 2001 al 2005, equivalentes a 1.610 TM, a USD 17,2 millones de dólares entre el 2006 al 2017 correspondientes a 2.707 TM promedio anual , triplicándose en el 2011 cuando las preferencias para el cacao tostado, así como para la cascarilla cuyos usos son alimento para el ganado, como abono orgánico, producción de champiñones e infusiones, alcanzaron la liberalización total, es decir una preferencia del 100% por parte de Argentina y Brasil.

Gráfico 7
Exportaciones de Cacao del Ecuador al MERCOSUR 2001 – 2017
(miles USD y TM)

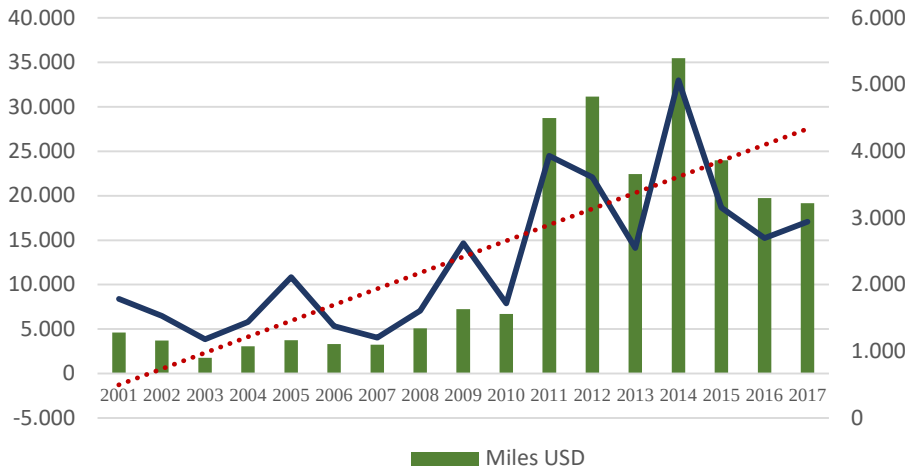

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Es importante notar que los precios del cacao han favorecido a su mercado, puesto que mientras las exportaciones pasaron a ser casi seis veces mayores en su valor, el monto promedio exportado tiene una diferencia anual de cerca 1.000 TM. Los demás productos como el cacao en grano, pasta de cacao, cacao en polvo y los chocolates tuvieron una liberalización al inicio de la implementación del Acuerdo.

El 99% de las exportaciones de cacao y sus derivados que se destina a Argentina y el Brasil, están compuestas principalmente por pasta de cacao y chocolate que

representan más de la mitad de lo que se exporta en este rubro. Argentina no produce cacao y tiene una alta demanda de producto primario para su industria de chocolate, y si bien Brasil es su principal proveer con un promedio de 30.000 TM, Ecuador ha aprovechado el crecimiento del mercado argentino para exportar su producto.

Mientras tanto las exportaciones a Brasil cayeron puesto que este país, que es uno de los principales productores a nivel mundial, ha recuperado la producción que había caído por condiciones climáticas adversas que afectaron sus cultivos, así desde el 2016 ha reducido la compra de cacao a sus principales socios comerciales, entre ellos Ecuador.[41]

Gráfico 8
Exportaciones de Cacao del Ecuador hacia MERCOSUR 2001 – 2017
(miles USD)

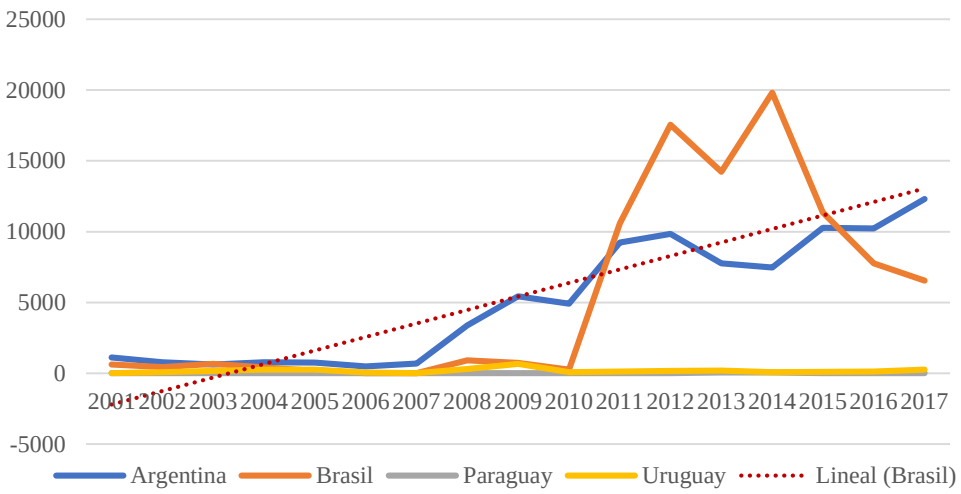

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Las exportaciones de cacao a Paraguay son prácticamente nulas, puesto que su principal proveedor de cacao es Brasil y de sus procesados es Argentina. Las preferencias recibidas para Ecuador por parte de Paraguay se acogieron a un cronograma de 10 años y si bien el chocolate ecuatoriano cuenta con una preferencia del 100%, algunos tipos de chocolates fueron exceptuados, es decir que no cuenta con una rebaja arancelaria para el ingreso al mercado paraguayo.

Por otro lado, Uruguay, a diferencia de los demás países, otorgó a Ecuador liberalización inmediata para el cacao tostado, pero también se acogió a una ampliación

[41] Reuters. 2016. Producción de cacao en Brasil se recuperará en 2016/17, industria apuesta a expansión, acceso el 13 de agosto del 2018 en https://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTAKBN13N1FX

de las preferencias a mayores plazos para el cacao en polvo y los chocolates, esto es de 12 años para una preferencia de 100%. Cumplido este plazo al 2015, no se evidencia un incremento de las exportaciones del Ecuador superior al que tuvo en años como en el 2005 y 2009. Las exportaciones promedio antes de la entrada en vigencia del ACE 59 fueron de USD 142 mil dólares equivalentes a 145 TM y desde el 2006 han sido de USD 178 mil en promedio que corresponden a 100 TM, con una tasa de crecimiento variante que en años duplica la exportación y en otras cae en las mismas proporciones y que evidencia las condiciones favorables de los precios en la exportación de este producto.

El análisis desde el lado de las importaciones muestra que el Ecuador compró al mundo un total de USD 19.845 millones de dólares, con un promedio anual de USD 16.066 millones de dólares y una tasa de crecimiento promedio entre el 2001 y 2017 del 10% marcada por una reducción en el 2015 y 2016 debido a las medidas de salvaguardias por balanza de pagos, tomadas por el gobierno del Ecuador. Los principales productos importados son aceites de petróleo (17%), máquinas y artefactos mecánicos (12%), vehículos (9%), máquinas y material eléctrico (9%), productos farmacéuticos (5%), plásticos y sus manufacturas (5%), desperdicios de las industrias alimentarias en mayor proporción torta de soya y preparaciones para la alimentación de animales (4%), productos de las industrias químicas (2,4%) y cereales principalmente trigo y maíz (2%).

Se puede ver que cerca del 60% de las importaciones tienen que ver con productos manufacturados y de consumo, solamente la torta de soya y los cereales se encuentran entre los diez primeros productos que pertenecen al sector agropecuario. Los principales socios de donde Ecuador realiza las importaciones son Estados Unidos (20%), China (19%), Colombia (8%), Panamá (5%), Brasil (4%), Perú (4%), México (4%), Corea del Norte (3%), mientras que la Unión Europea como bloque representa cerca del 12%.

Las importaciones que realiza el Ecuador desde los países del MERCOSUR representan el 7,9% sobre las importaciones que el país realiza del mundo, esto es en promedio entre el 2001 y el 2017 USD 1.167 millones de dólares con una tasa de crecimiento promedio del 13% en comparación con la variación promedio de las importaciones desde el mundo que es del 10%.

Gráfico 9
Importaciones del Ecuador hacia MERCOSUR 2001 – 2017
(miles de USD)

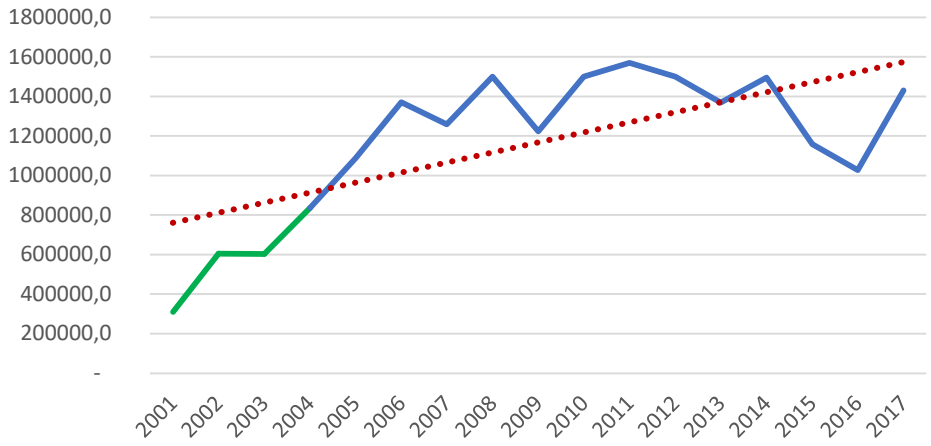

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Tal como se aprecia en el Gráfico 9, la tendencia de las importaciones es positiva y se mantiene a partir de la vigencia del ACE 59. Las importaciones desde MERCOSUR entre el 2001 al 2005 fueron de USD 688 millones y a partir del 2006 se duplicaron pasando a un promedio anual de USD 1.300 millones, sin embargo, las tasas de crecimiento previo el ACE 59, esto es entre el 2001 y el 2005 fueron del 41% promedio a diferencia de los años posteriores en los que las tasas de crecimiento se vieron reducidas al 4% promedio anual.

La caída de las importaciones, marcadas entre el 2015, 2016 e inicios del 2017 responden a la aplicación de sobretasas arancelarias (ECU Ministerio de Comercio Exterior, Res. No 011-2015) por parte de Ecuador, que al igual que las importaciones totales, registraron una caída que aportó al manejo del déficit en balanza de pagos. Luego de esta medida la recuperación que tienen las importaciones para el 2017 es del 39% pasando de USD 1.027 millones de dólares a USD 1.430 millones de dólares y superando la tasa de crecimiento respecto a las importaciones totales que realiza que tienen un incremento del 23%.

El Gráfico 10 muestra que Brasil es el mayor proveedor de los países del MERCOSUR para el Ecuador, con una participación del 62%, seguido por Argentina con el 32%, que representan USD 384 millones de dólares y USD 712 millones de dólares y con unas tasas de crecimiento promedio del 14% y 13%, respectivamente.

Gráfico 10
Importaciones del Ecuador desde MERCOSUR por país 2001 – 2017 (miles USD)

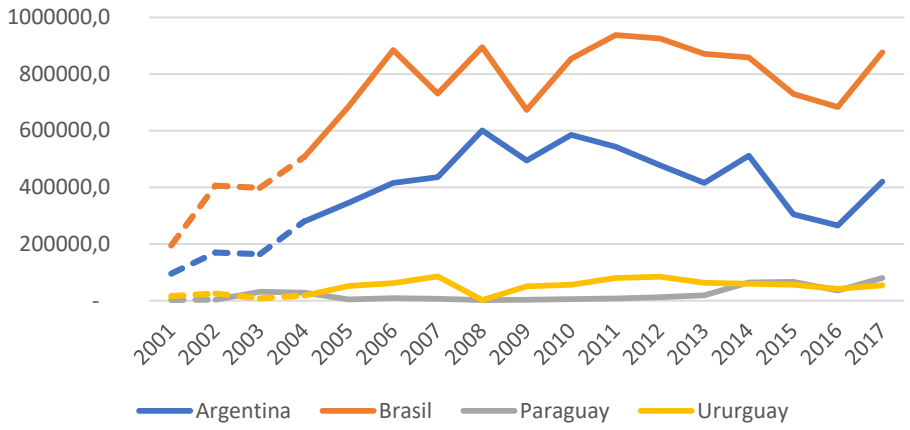

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Los productos de mayor importación desde Brasil están relacionados a insumos para la industria del plástico, celulares y vehículos, mientras que las importaciones desde Argentina son mayormente aquellos relacionados con el sector agropecuario: torta de soya, maíz, aceite de girasol, aceite de soya y trigo.

Las importaciones desde Paraguay han sido muy variables, su participación es del 2% que en promedio corresponden en el período de análisis a USD 22,6 millones de dólares, y pasaron entre el 2011 al 2017 de USD 3,1 millones de dólares a USD 80,3 millones de dólares. Esto es un incremento de 25 veces el valor hace quince años. Los principales productos importados son torta de soya, maíz y aceite de soya y se registran importaciones de cabezas de ganado en pie en el 2015 y 2016 que fueron introducidas al Ecuador con fines de mejora genética.

Finalmente, las importaciones desde Uruguay representan el 4% del total importado desde MERCOSUR y corresponden a un promedio anual de USD 48,1 millones de dólares. Los productos importados principalmente son medicamentos, mezclas de hidrocarburos, preparaciones alimenticias, maíz y torta de soya.

A diferencia de las exportaciones que realiza el Ecuador al MERCOSUR, las importaciones si bien se han incrementado en los últimos 15 años luego de la entrada en vigencia del ACE 59, no marcan un hito con una tendencia sostenida y creciente a partir del 2006, sino que fluctúan cada dos o tres años.

El Gráfico 11 muestra que los productos que Ecuador importa del MERCOSUR, como vehículos, maquinaria, desperdicios alimenticios y cereales, con excepción del petróleo del cual es exportador, son aquellos de los que es un importador neto.

Gráfico 11
Crecimiento de la Demanda Nacional y de la oferta internacional para los principales productos importados por Ecuador en 2017

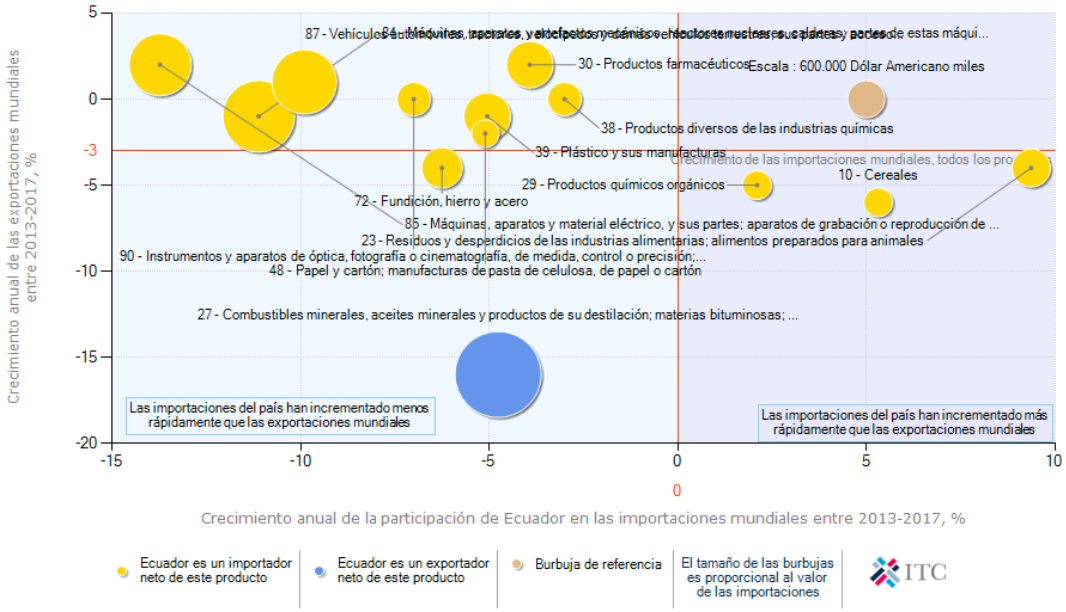

Fuente: TradeMap
Elaboración propia
* La Burbuja de referencia indica la escala y ayuda a evaluar el valor de los principales productos importados representados por otras burbujas.

Según los datos disponibles en el TradeMap, entre el 2013 y el 2017, se muestra a continuación, una comparación de las tasas de crecimiento de las importaciones del Ecuador desde el mundo y los países del MERCOSUR sobre los principales productos importados desde este último bloque.

Tabla 3
Tasas de Crecimiento Promedio Anual 2013 – 2017

Producto	Mundo	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
Máquinas y artefactos mecánicos	-12%	-18%	-8%		64%
Vehículos	-9%	22%	-8%		
Productos farmacéuticos	-2%	-5%	-2%	-10%	3%
Residuos industria alimenticia (torta de soya)	5%	-1%			-1%
Cereales (trigo y maíz)	-1%	24%			

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

La comparación de las tasas de crecimiento entre las importaciones desde el MERCOSUR y las que se hacen desde el Mundo, en general han disminuido en los últimos cinco años. Pero es claro que Ecuador demanda torta de soya, maíz y trigo siendo Argentina uno de sus principales proveedores.

Con relación al sector agropecuario, los países del MERCOSUR son importantes productores a nivel mundial, de hecho, Brasil es una de las potencias mundiales en la producción agropecuaria y uno de los más grandes exportadores de cárnicos, café y azúcar, entre otros (Castro 2017). Las importaciones agropecuarias que realiza el Ecuador desde el MERCOSUR representan el 80% del total de importaciones.

Gráfico 12
Importaciones Agropecuarias del Ecuador desde MERCOSUR por país 2001 – 2017 (miles USD)

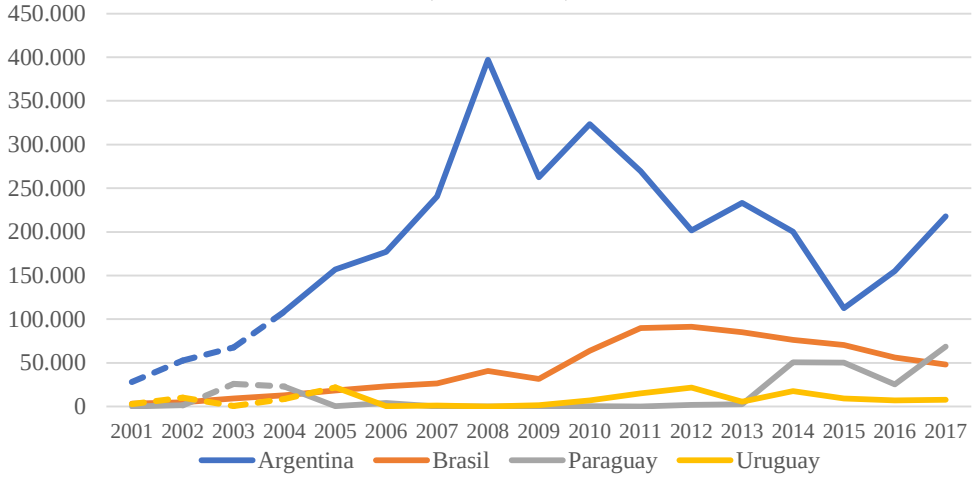

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

El Gráfico 12 muestra el comportamiento de las importaciones agropecuarias desde el MERCOSUR por país, mostrando que la mayor parte de ellas, esto es el 74%, provienen de Argentina por un promedio anual de USD 188,5 millones de dólares esto es 426.000 TM, seguida por Brasil con el 16% que representa USD 44.2 millones de dólares que corresponden a 49.002 TM. A diferencia de las importaciones totales, la tendencia de las importaciones agropecuarias es marcada a partir de la entrada en vigencia del ACE 59, en respuesta al crecimiento de una demanda de maíz, torta de soya y trigo que son productos que también forman parte del Sistema Andino de Franja de Precios.

Este crecimiento responde mayormente a la relación con Argentina de donde se pasa de importar USD 28 millones de dólares correspondientes a 43.744 TM en el 2001, a USD 217,7 millones que son 652.437 TM en el 2017, registrando un pico en el 2008

con USD 397 millones de dólares correspondientes a 689.569 TM, de los cuales casi el 40% fue de torta de soya.

El presente análisis se concentra en el maíz amarillo y la torta de soya puesto que son productos importantes en la producción agropecuaria nacional del Ecuador y con un aporte económico, social y de soberanía alimentaria. Además, a partir de su producción y transformación se desarrolla la industria de alimentos balanceados y el procesamiento y comercialización de carne de pollo, huevos, carne de cerdo y especies acuáticas. El trigo es otro producto importante de importación, sin embargo, las importaciones de este producto no tienen un impacto directo sobre la estructura productiva ya el Ecuador no es productor desde varias décadas atrás.

Las importaciones totales de maíz realizadas por el Ecuador, desde sus principales socios comerciales, tienen una tendencia decreciente, mientras las importaciones al 2007 alcanzaban las 553.160 TM al 2015 ya eran de 32.954 TM (Trademap 2017).

El maíz proveniente desde los países del MERCOSUR representa el 14% de las importaciones agropecuarias que realiza el Ecuador desde esa región, esto es en promedio USD 37,2 millones de dólares equivalentes a 119 mil TM y que durante los últimos quince años registran una tasa promedio de crecimiento del 59% con un pico entre el 2010 y el 2012 cuando se autorizaron cupos de importación para satisfacer la demanda nacional, dada la baja productividad en el cultivo debido a la sequía que afectó las zonas productoras a nivel nacional pero también debido a la falta de información y de planificación sobre la necesidad real de maíz extranjero, lo que permitió la entrega de permisos de importación, sobre todo a intermediarios para la industria de balanceados. (La Hora 2012). A partir del 2013, las importaciones se reducen en un 22% promedio, ello principalmente porque la producción nacional de maíz se ha mantenido constante desde ese año, gracias al uso de semillas de calidad y políticas de apoyo desde el Ministerio competente del ramo (MAGAP 2018, 1).

Gráfico 13
Importaciones de Maíz a Ecuador desde MERCOSUR 2001 – 2017
(miles USD y TM)

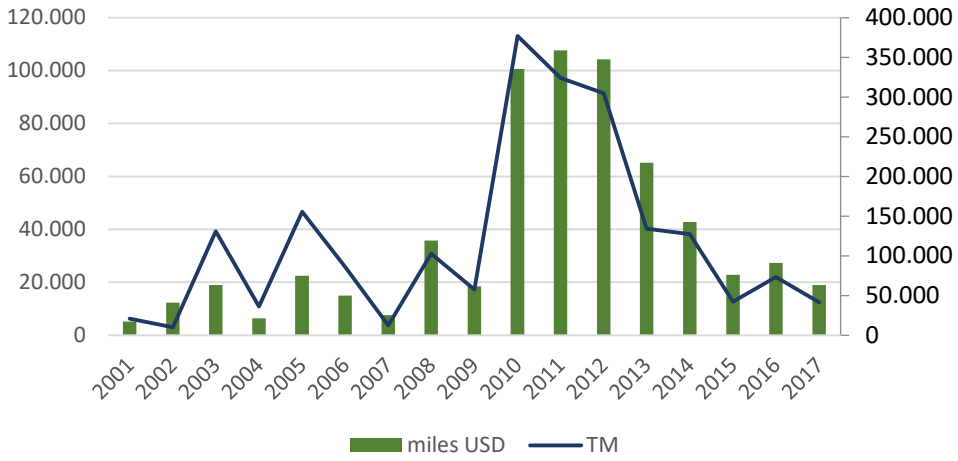

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Las importaciones provinieron mayoritariamente de Argentina en un promedio de USD 24,5 millones de dólares equivalentes a 89 mil TM y con una tasa de crecimiento anual del 80%, misma que se mantiene entre el 2001 y 2005 y entre el 2006 y 2017. Solamente Argentina proveyó unas 250 mil TM durante los años de mayor importación, incrementando su participación y superando las importaciones hechas desde Estados Unidos que era hasta el momento un importante proveedor de maíz para el Ecuador.

Desde Brasil se registran las importaciones que mantienen tasas de variación positivas hasta la fecha y con quien, tal como se ve en el Gráfico 13, existe un punto de referencia para el incremento una vez que entra en vigencia el ACE 59. Antes del 2006 las importaciones desde Brasil eran de USD 310 millones de dólares y a partir de ese año pasan a ser en promedio de USD 13.209 millones de dólares equivalentes a 24.700 TM promedio.

Las preferencias otorgadas al maíz se acogen al acuerdo para los productos que se acogen al Sistema Andino de Franja de Precios, esto es que aplican un arancel fijo Ad Valorem y un arancel variable. Las preferencias otorgadas por el Ecuador a los miembros del MERCOSUR se aplican únicamente sobre el Arancel Ad Valorem. En el caso del maíz, de acuerdo al cronograma de liberalización, la preferencia arancelaria es del 100% en el 2018, es decir que el arancel ad valorem para los países del MERCOSUR es del 0%, por lo que el arancel dependerá del derecho variable adicional de la Franja dados los precios internacionales de la tonelada de maíz. Desde el 2013 el precio internacional para

el maíz ha sido inferior al precio piso, por lo que no se ha aplicó un derecho variable adicional. En Anexo se explica el funcionamiento del SAFP.

Gráfico 14
Importaciones de Maíz de Ecuador por país 2001 – 2017
(miles USD)

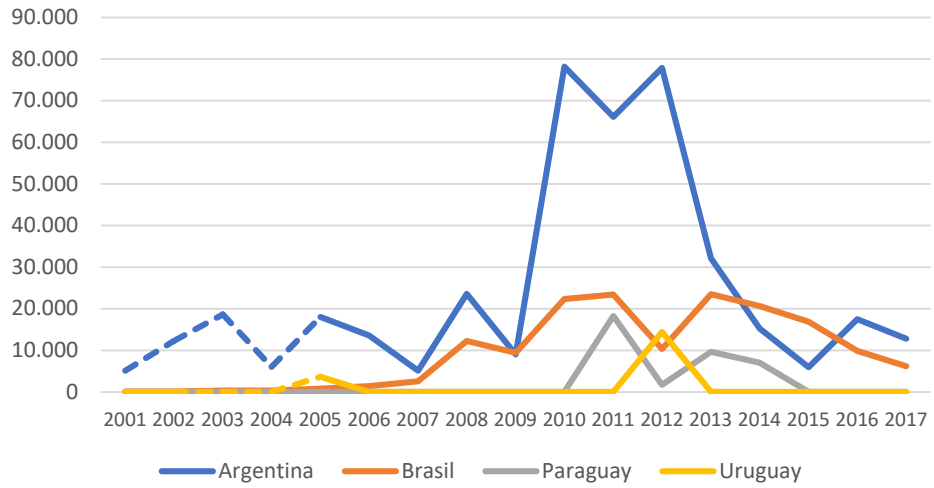

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Las importaciones desde Paraguay y Uruguay son prácticamente nulas, con un pico entre el 2010 y el 2012, por un valor promedio de USD 6.3 millones de dólares y cerca de 35 mil TM en su conjunto. Para el caso de las preferencias otorgadas a Paraguay y Uruguay se consideró una nota en la que el punto inicial de desgravación sería del 0% para el primer país y del 50% para el segundo. Ello hasta que exista un acuerdo entre las partes[42] de ampliación de las preferencias. De todas maneras, las preferencias deberían ser del 100% al 2018.

Respecto a la torta de soya, representa el 36% las importaciones agropecuarias que el Ecuador realiza desde el MERCOSUR, esto es USD 97,1 millones de dólares promedio año entre el 2001 al 2017 y que equivalen a casi 256 mil TM, con una tasa de crecimiento promedio por año del 40%. Casi la totalidad del consumo de Ecuador sobre este producto es cubierto por su importación,[43] además es un sustituto del maíz, por lo que se aprecia también que mientras las importaciones de torta de soya se incrementan generalmente las importaciones de maíz se reducen o viceversa como se observa en el Gráfico 15, ello responde también a factores en los que se aprovecha la extensión del

[42] ACE 59, art. 24
[43] Según información del MAGAP, más del 75%, de la demanda nacional se cubre por importaciones.

diferimiento arancelario a 0% Ad Valorem con el que cuenta este producto y la suspensión de la aplicación del Sistema Andino de Franja de Precios (EC COMEX, No 039/2016) .

Gráfico 15
Importaciones de Torta de Soya del Ecuador por país 2001 – 2017
(miles USD y TM)

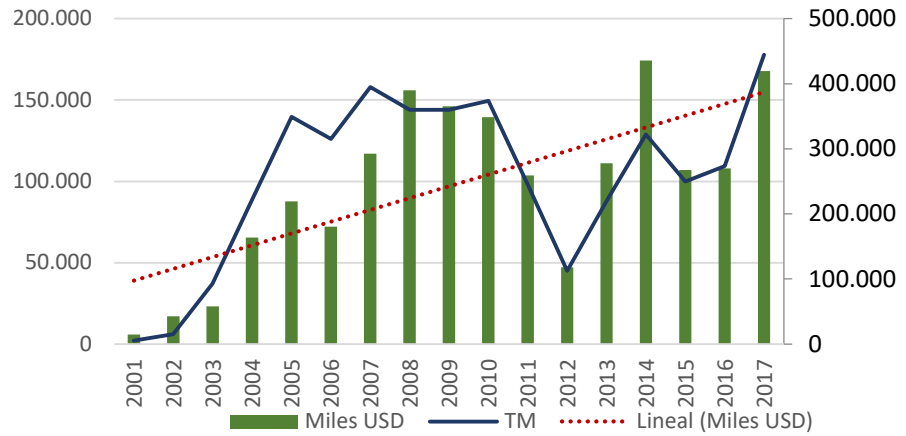

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Como muestra el Gráfico 16, Argentina es el principal proveer de torta de soya cubriendo el 82% de lo que el Ecuador compra al MERCOSUR con un promedio de USD 78,4 millones de dólares entre el 2001 y el 2017, esto es y un equivalente a 212 mil TM anuales. A partir del 2010 se registran importaciones desde Brasil y Paraguay por USD 20,8 millones de dólares y USD 32 millones, respectivamente. Mientras la variación en las importaciones se reduce con Brasil hasta no registrar importaciones en el 2016 y 2017, con Paraguay se registra un incremento del 10% anual, duplicando el valor importado de USD 30 millones de dólares a USD 66 millones, esto es de 53 mil TM a casi 170 mil TM en el 2017.

Para la torta de soya según el Cronograma de liberalización establecido en el ACE 59, al igual que el maíz tiene una preferencia sobre el arancel fijo del 100% al 2018 tanto para Argentina como para Brasil.

Gráfico 16
Importaciones de Torta de Soya al Ecuador por países del MERCOSUR 2001 – 2017 (miles USD)

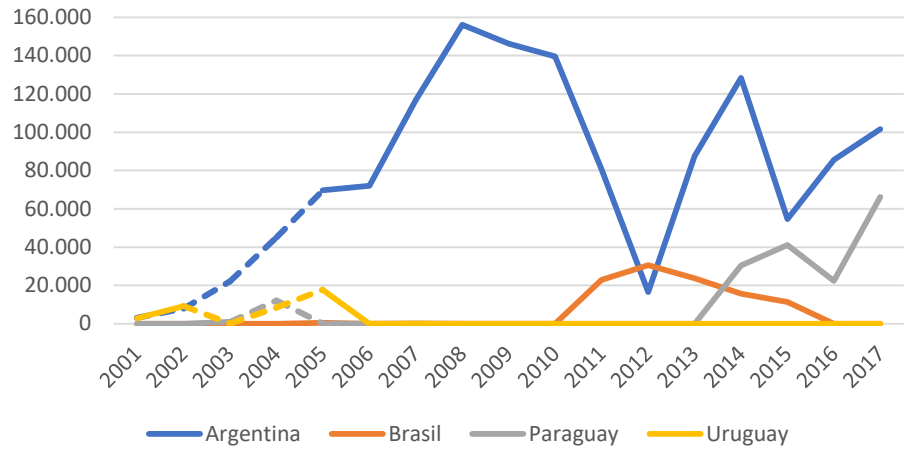

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Como se mencionó previamente, el arancel de torta de soya ha sido diferido al 0% en un cupo determinado por el Gobierno Nacional, con el compromiso de que la industria importadora absorba la producción nacional de soya. Este producto es uno de los que puede aplicar una Medida Especial según el Anexo IX del Acuerdo entre MERCOSUR y los países de la CAN. En el caso de Paraguay y Uruguay, el punto inicial de desgravación fue del 20% y del 50% respectivamente, manteniéndose a la fecha.

Gráfico 17
Importaciones de Torta de Soya desde los principales proveedores 2001 – 2017 (miles USD)

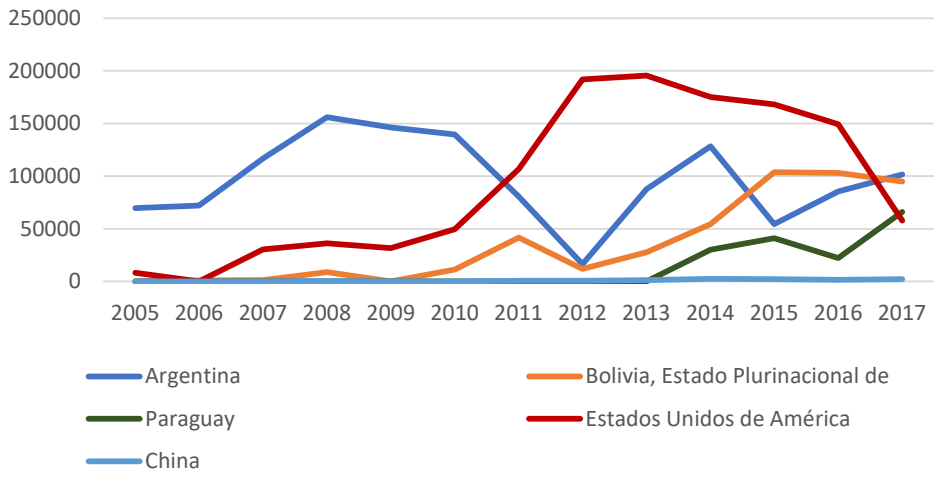

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Si bien el comportamiento de las importaciones no es totalmente similar al de las exportaciones, en las que se evidencia claramente un crecimiento de las exportaciones para el Ecuador como resultado de la implementación del Acuerdo, si se hace una comparación de las importaciones de torta de soya desde sus principales proveedores se ve que las importaciones desde MERCOSUR sustituyen en los últimos 4 años las que se realizan desde un mercado más grande como es Estados Unidos.

Una vez analizadas las exportaciones e importaciones con el MERCOSUR y su dinámica en el proceso de desgravación para el establecimiento de una zona de libre comercio, se identifica que el saldo comercial es desfavorable para el Ecuador en el total del intercambio comercial.

Gráfico 18
Balanza Comercial Ecuador - MERCOSUR 2001 – 2017
(miles USD)

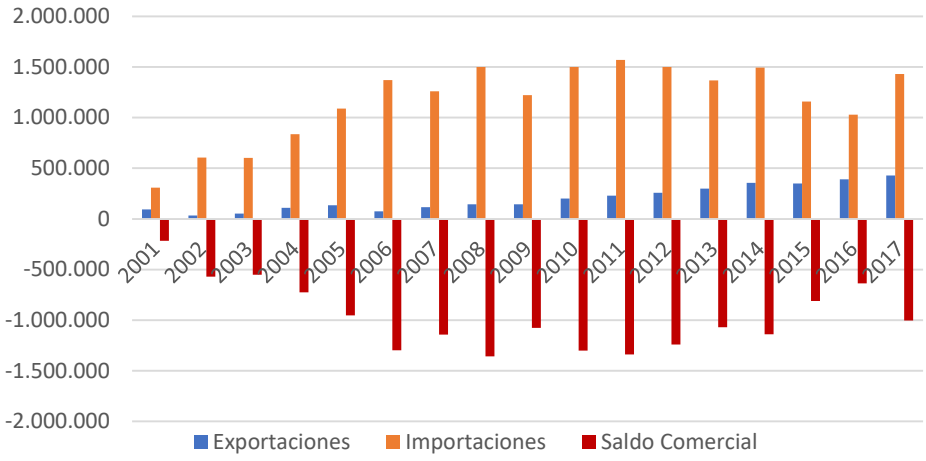

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

En promedio, las importaciones superan casi siete veces más a las exportaciones ecuatorianas a ese destino, brecha que se acentúa a partir del 2005 alcanzando su valor máximo en el 2011 con un déficit de USD 1.340 millones de dólares.

En relación con la balanza comercial para el sector agropecuario, el Gráfico 19 refleja también un déficit para el comercio del Ecuador, siendo el 2008 el valor más amplio con USD 325 millones de dólares. Solamente en el 2015 y 2016 se cuentan saldos positivos en respuesta a una seria de medidas para controlar las importaciones realizadas por el Ecuador que aplicaron sobretasas arancelarias de hasta el 45%.

Gráfico 19
Balanza Comercial Agropecuaria Ecuador - MERCOSUR 2001 – 2017 (miles USD)

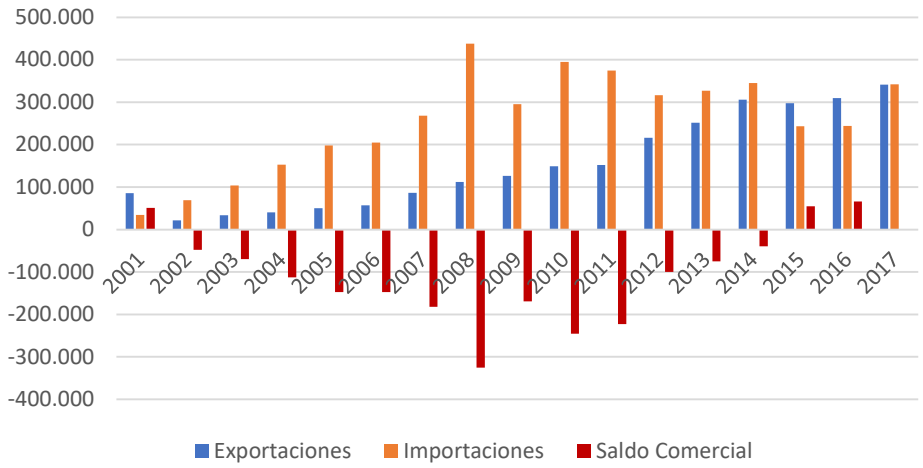

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Por tanto, los términos de intercambio en el marco del ACE 59 han favorecido a los países del MERCOSUR antes que a Ecuador y si bien se han aprovechado las preferencias para ciertos productos tampoco se ha diversificado la oferta exportable de manera amplia hacia ese mercado.

3.2. Factores que inciden en el desarrollo económico y comercial de los principales productos exportados e importados.

Previo el análisis de ciertos factores que inciden en las relaciones comerciales entre Ecuador y los países del MERCOSUR, es necesario hacer una referencia a los cambios políticos que han incidido en el marco de las políticas macroeconómicas y el modelo productivo que fue seguido en estos países, en los últimos años.

A partir del 2003 surgen gobiernos de izquierda y progresistas en América del Sur con un discurso opositor al modelo neoliberal y con una serie de propuestas alternativas para superar la crisis económica y garantizar la inclusión social para un desarrollo equitativo (Moreira 2017). Los gobiernos del Partido de los Trabajadores (PT) en Brasil con Lula da Silva, del Frente para la Victoria (FPV) con Néstor Kirchner en Argentina, del Frente Amplio (FA) con Tabaré Vásquez en Uruguay y luego Fernando Lugo con el apoyo de la Alianza Patriótica para el Cambio en Paraguay y Rafael Correa en Ecuador del partido Alianza País (AP), dieron inicio a una nueva condición política en la que la

intervención y regulación del Estado, "con la capacidad de recaudación, una economía en crecimiento y un conjunto de políticas que, destinadas a los sectores más desposeídos de la sociedad, consolidaron una base de apoyo al gobierno" (Moreira 2017, 9).

A la par se mantuvo un modelo productivo agroexportador y de promoción de agronegocios concentrado en unos pocos productos estrellas (commodities) vulnerables a las variaciones del precio internacional, pero en coexistencia con una agricultura familiar y campesina, sustento de la seguridad y soberanía alimentaria, y sobre la cual se hizo un nuevo abordaje en busca de fortalecer sistemas de producción más sostenibles y resilientes frente a las condiciones del cambio climático y garantizar la inclusión social (MAGAP 2016, 23-32).

En términos generales se podría decir que la política económica se caracterizó por ser proteccionista. En el ámbito comercial se tomaron una serie de medidas restrictivas al comercio sea por el control de las importaciones en Ecuador o por la restricción de las exportaciones en Argentina, por ejemplo. En comparación con otros países latinoamericanos la promoción de negociaciones comerciales y suscripción de acuerdos comerciales fue limitada, notificándose entre uno a tres acuerdos por país, durante la década.[44] Si bien la propuesta del ALBA y de UNASUR tuvo apoyo político en sus inicios, actualmente los esfuerzos por su consolidación se han debilitado, puesto que luego más de una década, del crecimiento del aparato fiscal, el endeudamiento público y una serie de denuncias de casos de corrupción, muchos países han cambiado de línea de gobierno con Mauricio Macri al frente.

3.2.1. Políticas de desarrollo agropecuario

El sector agropecuario es de suma importancia para los países de América Latina pues a pesar de los procesos de urbanización importantes que existen en la región, los países que son parte del presente análisis: Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Ecuador siguen manteniendo una base rural y agrícola importante que sostiene no solamente los intercambios comerciales, sino que garantizan la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.[45]

[44] SICE, Acuerdos Comerciales por país, 15 de agosto del 2018 en http://www.sice.oas.org/ctyindex/PRY/PRYagreements_s.asp

[45] Según datos de FAO, "en América Latina el 80% de las explotaciones pertenecen a la agricultura familiar, incluyendo a más de 60 millones de personas, convirtiéndose en la principal fuente de empleo agrícola y

Según datos del Banco Mundial,[46] la participación de la agricultura en el Producto Interno Bruto (PIB) al 2016, fue la siguiente:

Tabla 4
Producto Interno Agrícola 2016
(% del PIB)

	Argentina	**Brasil**	**Paraguay**	**Uruguay**	**Ecuador**
%PIB Agrícola/ PIB Total	7,6%	5,5%	20,0%	6,8%	10,2%

Fuente: Banco Mundial
Elaboración propia

Por tanto, dentro de los procesos de integración y de los acuerdos comerciales, la agricultura ha sido un tema clave sobre el cual se han planteado una serie de políticas y estrategias que permitan la promoción y el acceso a mercados de ciertos productos, pero también que garanticen la protección de otros que son sensibles y vulnerables a las distorsiones de los mercados internacionales.

Los productos que se han destacado en el intercambio comercial entre los países del MERCOSUR y el Ecuador no son ajenos a la incidencia de las políticas implementadas, sobre todo, dentro de los productos analizados, el maíz y la soya que son productos cuyo tratamiento responde a una base productiva con amplias implicancias sociales.

3.2.1.1. Políticas de Desarrollo Agropecuario en el MERCOSUR

A diferencia de otros procesos de integración, "el sector agropecuario no recibió una consideración especial en el contexto de las negociaciones" (Piñeiro y Piñeiro 2001, 99-114). El inicio de un espacio para el tratamiento de los temas agropecuarios en el MERCOSUR se da con la creación del Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 8 – de Agricultura, creado por medio del Tratado de Asunción[47] en 1991. El objetivo del SGT Agricultura es ser una instancia técnica para asesoramiento y consulta que aporte al logro de los objetivos planteados en el Tratado de Asunción relacionados a la integración de sus países

rural", Salcedo Salomón y Lya Guzmán, *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política*, (Chile: FAO, 2014).

[46] Banco Mundial, Estadísticas, último acceso en mayo del 2018 en https://datos.bancomundial.org/indicator/NV.AGR.TOTL.CD

[47] Decisión Consejo Mercado Común -CMC- N°04/91 y en la Resolución GMC N°20/95 (Estructura del GMC).

miembros considerando el sector agropecuario. Los temas por tratarse en este espacio consideran:

> la armonización, reestructuración y reconversión de las actividades agropecuarias y agroindustriales; la armonización de la política tecnológica para las actividades agropecuarias y para las agroindustrias; la armonización de la política agrícola; el diagnóstico de competitividad sectorial a nivel de MERCOSUR; las barreras a la libre circulación de productos agropecuarios; la articulación de pequeños y medianos productores al proceso de integración; la sostenibilidad de los recursos naturales y protección ambiental en el sector agropecuario y el registro de agroquímicos (González 2013, 9).

En 1992, se institucionalizó la Reunión de Ministros de Agricultura RMA (MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 11/92), cuyo fin fue el de proponer al Consejo del Mercado Común las medidas necesarias para la armonización de la política agrícola en los Estados miembros, en este marco se realizaron 8 reuniones siendo la última en julio del 2016, en la cual se discutió la relación del MERCOSUR con el Consejo Agropecuario del Sur (CAS). El CAS se fundó en el 2003 y está integrado por los ministros de agricultura de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, cuyo objetivo es la articulación del sistema agropecuario de la región que incluye también a Bolivia y Chile para coordinar acciones de política pública en el sector.

La prioridad del CAS es atender temas relacionados a: bienes públicos regionales: sanidad animal, vegetal e inocuidad; sostenibilidad agropecuaria; agricultura familiar y temas de coyuntura relacionados al sector que requieren un pronunciamiento inmediato.

El CAS cuenta con una instancia regional de apoyo técnico que es la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias (REDPA), la cual tiene por objetivo: “analizar las políticas agropecuarias de los países del CAS e identificar acciones conjuntas de corto y mediano plazo relacionadas con políticas agropecuarias y cooperación internacional”, (consejocas.org, 2018). A su vez la Red está conformada por 6 grupos técnicos de trabajo relacionados a los temas de: Análisis de Políticas Agropecuarias, Sistema de Información de Mercados, Manejo de Riesgos y Seguros Agropecuarios, Políticas Públicas en Cambio Climático, Políticas Públicas en Biotecnología y Políticas Públicas en Agroenergía.

Con miras a atender subsectores que podían ser afectados o estar siendo relegados por políticas macro, se estableció en el 2004 la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF). La REAF es un espacio de diálogo en el que convergen productores familiares, organizaciones e instituciones rurales, así como representantes del gobierno para generar un marco de políticas públicas regionales para

la agricultura familiar.[48] En este marco se busca incidir en temas relacionados a la producción familiar, juventud, cambio climático, género, acceso a la tierra y comercio.

Un estudio realizado en el 2014 (Idígoras 2014, 5) por el sector privado de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, hace referencia que las Reuniones de Ministros de Agricultura del MERCOSUR han estado enfocadas a tratar temas específicos sobre el funcionamiento institucional para la armonización de políticas y concluye que el CAS es el único foro de vinculación política y a través del cual se pueden canalizar propuestas regionales.

El trabajo de armonización ha estado relacionado con temas de políticas zoo y fitosanitarias y semillas, sin embargo, el mismo documento hace referencia a que "la tarea de armonización de estándares fitosanitarios, únicamente se establecen para el comercio intrazona y en muchos casos tienen nula aplicación dado que alguno de los países no ha internalizado la norma regional o se encuentra exigiendo requisitos nacionales en contradicción con la armonización regional" (23).

El área en la que existen mayores consensos y se han implementado acciones conjuntas es en el tema de la Fiebre Aftosa mediante el Plan de Erradicación y en el tema de Agricultura Familiar mediante políticas para su fortalecimiento y la implementación de programas, sin embargo en el tema de facilitación del comercio agroalimentario no se han establecido condiciones para incentivar encadenamientos productivos regionales y potenciar la ventaja de ser productores importantes de alimentos no solo en la región sino en el mundo (32).

3.2.1.2. Políticas de Desarrollo Agropecuario en la Comunidad Andina

La intención en el marco de la Comunidad Andina fue adoptar una Política Agropecuaria Común Andina (PACA) cuyo fin era el de armonizar las políticas sectoriales de los países miembros para alcanzar una integración agropecuaria con miras a la construcción de un mercado ampliado. Si bien han existido avances, por ejemplo, en cuanto al Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria[49] y el Sistema Andino de Franja de Precios[50], han sido pocas las políticas comerciales agrícolas que han podido instrumentarse de manera conjunta.

[48] REAF. http://www.reafmercosul.org/acerca-de/la-reaf/que-es-la-reaf
[49] Decisión 328
[50] Decisión 371

Tal como lo señala el documento *La agricultura de los países andinos y los TLC con Estados Unidos:* "esto ha conducido a las perforaciones de la protección comunitaria, la falta de armonización de políticas multilaterales, la aplicación de una serie de instrumentos que salvaguarden la producción interna atacando el mercado subregional y la aplicación dispersa de políticas en función de intereses particulares de cada país" (Chiriboga y Chehab 2007, 66).

A continuación, se detallan algunas de las políticas comerciales para el sector agropecuario que han sido implementadas en la base de la integración andina:

- **Medidas arancelarias:** Con la consolidación de la zona de libre comercio entre los países andinos se estableció el Arancel Externo Común. Al 2002 las coincidencias del AEC para los países de la CAN eran del 62%, sin embargo, la falta de consenso sobre una serie de excepciones y diferentes niveles de aplicación finalmente llevó a dejar sin efecto la política arancelaria común (CAN 2015, Decisión 805).
- **Sistema Andino de Franja de Precios:** El SAFP está vigente desde 1995 y tiene como objetivo "estabilizar los costos de importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales o por graves distorsiones de estos" (CAN Decisión 371, Art.1).

  El SAFP aplicado por Colombia y Ecuador rige para 154 productos: 13 productos marcadores y 141 productos vinculados entre los que están el maíz, la soya, carne de cerdo, carne de aves y otros. Por su parte, Perú aplica el Sistema Peruano de Franja de Precios incluyendo 4 productos agropecuarios (arroz, leche, maíz y azúcar) con 48 subpartidas agropecuarias cuya metodología de aplicación varía en comparación al SAFP. Bolivia no aplica un sistema de estabilización de precios.

  A través de la Decisión 430 de la Comunidad Andina, emitida el 27 de febrero de 1998, se establece que el arancel aplicado (sumando el arancel externo común y el derecho variable adicional de SAFP) no puede ser mayor que el Arancel Techo Consolidado ante la OMC para los productos de Franja de Precios.

- **Salvaguardia Especial:** Se estableció como un mecanismo automático, no discriminatorio, para el sector agropecuario[51], con el fin de limitar las importaciones a lo necesario para cubrir los déficits de producción interna (volumen de activación); y, nivelar los precios del producto importado a los del producto nacional (precio de activación). Para algunos productos como el arroz y la cebolla esta medida fue aplicada en varias ocasiones teniendo efectos sobre el comercio intra regional agropecuario (Borja 2015, 45-113).
- **Comités ad hoc:** A nivel subregional, se establecieron grupos ad hoc integrados por el sector público y representantes del sector privado con el de objeto de recomendar estrategias dirigidas a la consolidación del mercado ampliado y propiciar condiciones equitativas de competencia en los mercados agropecuarios y agroindustriales para productos como: oleaginosas, arroz, azúcar, trigo, cacao y café. Estos mecanismos de encuentro y concertación actualmente ya no funcionan para todos los productos. Mediante Decisión 797 de octubre del 2014 se mantienen aquellos que están relacionados de forma directa con los lineamientos y ámbitos de acción priorizados en el marco de la Decisión 792 sobre la implementación de la Reingeniería del Sistema Andino de Integración[52], entre ellos se encuentra el Comité Andino Agropecuario.
- En la última década, el Comité Andino Agropecuario se ha reunido esporádicamente, lo que ha implicado que no trate temas de cambio estructural en el sector agropecuario andino o cambios de política pública, sino se ha dedicado a temas administrativos y de menor impacto (Chehab 2018, consulta personal).
- **Apoyos a la producción:** En referencia al documento de Chiriboga y Chehab (2007,69), se confirma que “como política andina no se ha implementado ningún mecanismo de apoyo directo a los productores”. En este sentido Ecuador no aplica una medida de este tipo que constituya una distorsión al comercio mundial, mientras que Colombia ha notificado apoyos a través de: programas de compensación, precios de intervención, descuentos arancelarios, apoyo al

[51] Acuerdo de Cartagena Art. 90, 91 y 92 y Decisión 474

[52] Al 2017 el proceso de Reingeniería del SAI ha tenido avances en propuestas sobre temas como telecomunicaciones, estatus migratorio, fortalecimiento de la cooperación internacional, MiPymes y la reactivación de algunos comités para tratar asuntos de corrupción. Sin embargo, según el Informe 2016 - 2017 de la Presidencia Pro Témpore a cargo de Colombia, es necesario trabajar en temas relacionados con el Parlamento Andino y la revisión del Sistema de Solución de controversias y consolidar recursos financieros que garanticen la culminación de este proceso.

transporte interno y apoyo directo a los productores de arroz, maíz, sorgo, soya, fríjol, ajonjolí, trigo, cebada y algodón, mismos que están dentro de las ayudas que consolidó en el marco de la OMC.[53] Perú por su parte ha notificado apoyos relacionados con compensaciones y subvenciones así como apoyos en temas de lucha y control de plagas, servicios de apoyo a la comercialización y promoción, servicios de infraestructura y ayuda alimentaria interna.[54]

Luego de una revisión de la política de desarrollo agropecuario a nivel de zonas de integración, se presenta a continuación los principales programas, en cada uno de los países del presente análisis, que actualmente se han implementado.

3.2.1.3. Políticas de Desarrollo Agropecuario por país

Argentina

De acuerdo al último Examen de Políticas de la OMC[55] presentado por Argentina en marzo del 2013, las instituciones responsables de elaborar y aplicar las políticas en el sector agropecuario son: el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) que promueve y facilita, mediante programas y proyectos, el desarrollo equitativo en las áreas rurales, el Consejo Federal Agropecuario (CFA), que es un organismo de asesoramiento y consulta por parte del Poder Ejecutivo que atiende de manera federal y transversal todas las cuestiones relacionadas al sector agropecuario y pesquero.

Adicionalmente está el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que se dedica a desarrollar y vigorizar el desarrollo del sector agropecuario en base a la investigación y desarrollo para mejorar la vida rural. El INTA ha realizado importantes aportes en investigación sobre vacunas para aftosa, solución de problemas de enfermedades en el maíz, el desarrollo de híbridos, nuevas técnicas de cultivos, entre otros en el marco de un trabajo conjunto con el sector privado y académico.

---

[53] OMC, Información por Miembro, Colombia y la OMC. 30 abril del 2017 en https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/colombia_s.htm

[54] OMC, Información por Miembro, Perú y la OMC. 30 abril del 2017 en https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/peru_s.htm

[55] El Examen de Políticas está a cargo del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC, con el fin de vigilar las políticas comerciales para una mayor transparencia y por tanto mejor funcionamiento del sistema multilateral.

Respecto al uso de semilla transgénicas y producción de alimentos transgénicos Argentina es el tercer productor a nivel mundial de este tipo de productos. La normativa argentina, según su Resolución Nro. 131/98 de la SAGPyA, contempla permisos de flexibilización otorgados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Ministerio de Agricultura para la producción y comercialización de los productos transgénicos que en su mayor parte son: maíz, soya, algodón, papa y girasol, entre otros. La principal característica introducida en la modificación genética es la tolerancia a herbicidas para la soya; y la resistencia a insectos para el maíz.

En cuanto a las políticas comerciales Argentina cumple con los acuerdos del MERCOSUR para el sistema arancelario en general, siendo importante destacar que los bienes de capital para el sector agropecuario no tienen arancel, mientras que los fertilizantes importados tienen un arancel reducido para fomentar su utilización. Sobre las medidas de ayuda interna y subsidios a la exportación, la OMC reporta 36 notificaciones realizadas por Argentina, en su mayoría relacionadas en apoyo a los sectores productivos del tabaco, carne porcina, aviar y bovina, leche, trigo, peras, manzanas y vinos.

La exportación y la importación de ciertos productos agrícolas de origen animal o vegetal están sujetas a un requisito de registro específico que debe realizarse en el SENASA. Para el caso de productos alimenticios, los exportadores debían obtener el Registro Nacional de Productos Alimenticios (RNPA), administrado por el Instituto Nacional de Alimentos (INAL), sin embargo, a partir de octubre del 2017 fue sustituido por una declaración jurada del exportador que envía al INAL sin requerir la constancia de ese organismo.

Existen también requisitos especiales de registro para la exportación e importación de granos, carne y productos lácteos, conocido como el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria (RUCA) que busca a través de su sistema simplificar los trámites y dar habilitación para comerciar estos productos y exportarlos.

Los productores de grano y oleaginosas deben registrar sus existencias en el Registro de Existencias de Granos, con el objeto de contar con la información necesaria para el diseño de políticas agropecuarias para el subsector de granos y oleaginosas. Por otra parte, las exportaciones de granos y oleaginosas en las que se incluye el maíz deben inscribirse en el Registro de Operaciones de Exportación (ROE Verde) con el fin de conocer el volumen de las exportaciones de productos agrícolas y así evitar un posible desabastecimiento para el mercado interno. Al 2017 los derechos (DEX) y restricciones

cuantitativas (REX) sobre las exportaciones de maíz y soya se redujeron y eliminaron, lo que proyecta un incremento en las exportaciones de estos productos y a la vez se espera un aumento de la carga tributaria para compensar el sacrificio fiscal por la pérdida de las retenciones realizadas (Calzada y Terré 2017, 8-11).

Adicionalmente, se han implementado programas destinados a servicios de formación, servicios de inspección, infraestructura y regularización de la tenencia de la tierra, así como servicios de financiamiento y crédito. Es de relevante importancia las políticas crediticias que han servido de apoyo para el fomento al agro, en este marco ha sido el Banco de la Nación Argentina (BNA)y el mismo MAGyP a través de su Unidad de Cambio Rural (UCAR) las instituciones que ha otorgado financiamiento al sector con tasa de interés preferenciales para varios fines, por ejemplo: siembra, capital de trabajo e inversiones, y adquisición de maquinaria agrícola.[56]

Actualmente la política comercial de Argentina busca una mayor apertura del país hacia el exterior, que incluye la promoción de productos agropecuarios, de los que es importante productor mundial y la diversificación de su oferta, mediante la suscripción de Acuerdos comerciales con socios importantes.

Brasil

En base al Examen de Políticas ante la OMC, presentado en junio del 2017, se rescata que “la política básica y el marco institucional del Brasil en la esfera de la agricultura permanecieron inalterados” al menos en los últimos cinco años. Esto es que la política agrícola ha seguido concentrada en tres componentes principales:

- Una política de precios de mercado que garantice precios mínimos para cultivos como el arroz, el trigo, el maíz, el algodón y las habas de soya.
- Créditos agrícolas o rurales, a tipos de interés administrados o preferenciales que se otorgan a las explotaciones comerciales y a las explotaciones familiares. Desde 1965, el Sistema Nacional de Crédito Rural (SNCR), ha sido controlado por el Banco Central del Brasil, para el otorgamiento de créditos a la comercialización, capital de explotación e inversiones de mejora.
- Subvenciones a los seguros de las cosechas para reducir las pérdidas ante eventos climáticos y plagas.

[56] Información en línea del BNA, "Líneas de crédito para el sector agropecuario". Consultada en: http://www.bna.com.ar/agro/ag_creditos.asp.

Así mismo entre sus principales objetivos están el aumentar la capacidad de almacenamiento de cereales, corregir y recuperar los suelos, y mecanizar las actividades agrícolas mediante la promoción de las inversiones.

El Plan Agrícola y Ganadero, que destina enormes recursos financieros al agro, con un promedio bianual de USD 50 mil millones de dólares, para convertirlo en un importante proveedor de alimentos al mundo y elemento de crecimiento económico, es administrado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA), mientras que, desde 2016, la administración del Plan de Agricultura Familiar corre a cargo de la Secretaría Especial de la Oficina del Jefe de Gabinete para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Agrario (SEAD), conocido antes como el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA).

Por otra parte, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) se ha constituido como referente para la investigación agropecuaria a nivel regional, promoviendo proyectos para la transferencia de tecnología con América Latina y África, el desarrollo de sistemas de intercambio de conocimiento con países desarrollados, capacitación, exportaciones de semillas y equipos. El trabajo de la EMBRAPA, sobre productos específicos como el maíz está relacionado con mejoras genéticas, uso de germoplasma, biotecnología, sistemas de producción, entre otros.

La EMBRAPA es la encargada de la implementación del Programa Agricultura de Baja de Emisiones de Carbono (Programa ABC) hasta el 2020, mediante el cual busca incentivar la minimización del impacto de los gases de efecto invernadero frente al aumento de la producción agropecuaria para que sea más eficaz.

Para ello se han promovido 6 componentes relacionados a: la recuperación de pastos degradados; la integración Cultivo-Ganadería-Bosque y Sistemas Agroforestales; sistema de Plantación Directa, sin arado para evitar la erosión; fijación Biológica de Nitrógeno; promoción de Bosques plantados; tratamiento de residuos animales y la adaptación al cambio climático.

Otras medidas de política importantes son la zonificación de tierras agrícolas para la identificación del potencial productivo; y la producción orgánica cuya certificación se basa en el Reglamento CE 834/07.

Respecto a las políticas comerciales, desde 1996, las exportaciones de habas de soya y de maíz del Brasil están exentas del impuesto interestatal sobre la circulación de mercancías y la prestación de servicios (ICMS), de tal manera que todas las exportaciones del Brasil han quedado exentas de este impuesto. Además, según la información y las

notificaciones recientemente presentadas a la OMC por el Brasil, no se ha concedido ninguna subvención a la exportación de productos agrícolas.[57] Por el lado de las importaciones, Brasil aplica licencias de importación correspondientes a unas 137 líneas arancelarias de manera automática, mientras que las prescripciones en materia de licencias no automáticas se aplicaban, según lo referido en el Examen de Políticas de la OMC, al menos a 5.460 líneas, que representa más de la mitad del Arancel del Brasil.

Paraguay

A septiembre del 2017, Paraguay presentó su Examen de Políticas Comerciales ante la OMC, del cual se rescatan los principales elementos respecto a las políticas relacionadas al sector agropecuario.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución encargada de formular y coordinar la política agropecuaria del Paraguay. El MAG cuenta con varias entidades adscritas que se encargan de temas específicos como son Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE); el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); el Instituto Forestal Nacional (INFONA); el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA); el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT); el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH); el Fondo Ganadero (FG) y la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (COMBIO). Además, el MAG cuenta con un departamento de Agro Energía en la Dirección de Extensión Agraria, cuyas funciones principales son la de certificar la materia prima nacional para la elaboración de biocombustible, biomasa y biogás.

Las principales políticas que rigen actualmente el sector agropecuario son parte del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2014-2030[58] que establece como objetivos: el mejoramiento de las condiciones de la agricultura familiar (acceso a la tierra, asistencia técnica, dotación de capital y tecnología, calificación de la fuerza de trabajo), su vinculación con cadenas de valor y el convertir a Paraguay en uno de los principales exportadores de alimentos. Adicionalmente están el Marco Estratégico Agrario (2014-

[57] Documentos G/AG/N/BRA revisados en https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=%28%20@Symbol=%20g/ag/n/bra/*%29&Language=ENGLISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true

[58] Presentado por la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Acceso en: http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf

2018) que considera una hoja de ruta con seis ejes estratégicos relacionados al desarrollo agropecuario y rural; y, el Plan Estratégico Institucional 2014-2018 que trabaja sobre cuatro objetivos estratégicos para promover la competitividad agropecuaria, el fortalecimiento institucional y la gestión sostenible de los recursos como son el suelo y agua.

Respecto a temas tributarios, hasta el 2013 el sector agropecuario estaba exento del pago de impuestos. Actualmente se aplica el Impuesto Inmobiliario Rural y el Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias (IRAGRO). Además, se estableció el IVA a una tasa del 5% sobre todos los productos de los subsectores agrícola y pecuario en estado natural mientras que los productos procesados ya gravaban IVA. El IRAGRO es un tributo que se aplica sobre la ganancia que genera la realización de las actividades agropecuarias en el territorio nacional para aquellos cuyos ingresos anuales superen los 36 salarios mínimos.[59]

Respecto a las ayudas internas al sector agropecuario se encuentran programas de investigación, control de plagas y enfermedades, extensión agraria, educación agropecuaria y comercialización y programas ambientales, así como subvenciones a los insumos agrícolas de disponibilidad general para los productores con ingresos bajos o escasos recursos que están sujetas a reducción en el marco de la OMC; en tanto no han sido otorgadas subvenciones a la exportación.

Así mismo, Paraguay brinda apoyo gubernamental a los agricultores a través de la concesión de beneficios fiscales, mediante procedimientos de contratación pública ventajosos, en particular para el sector lácteo y a través de la habilitación de líneas de crédito preferenciales.

Uruguay

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) tiene a su cargo la formulación y aplicación de la política en el sector agropecuario. Además participa en el Consejo Agropecuario Nacional en conjunto con representantes del Instituto Plan Agropecuario (IPA), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y el Instituto Nacional de Carnes (INAC), el Instituto Nacional de Colonización, el Consejo

[59] El salario mínimo está fijado en 2.041.123 guaraníes equivalentes aproximadamente a USD 367 dólares americanos.

de Educación Técnico Profesional y un representante de la Universidad de la República, con experiencia en la docencia de temas agropecuarios. Se debe resaltar que las políticas públicas en Uruguay están complementadas e interactúan de manera muy estrecha con el sector privado en espacios como los Gabinetes Productivo en donde se trabaja bajo un enfoque de cadena de valor.

La estrategia de las políticas agropecuarias busca potenciar la competitividad agropecuaria y agroindustrial incrementando la productividad de los cultivos tradicionales y el desarrollo de productos diferenciados con valor agregado que permitan lograr un desarrollo sostenible, con un adecuado manejo en el uso del suelo y del agua y la consideración de una inclusión social y la preservación del medio ambiente. Para ello se promueve el mejoramiento tecnológico y la promoción de exportaciones apoyadas en el fortalecimiento de capacidades e infraestructura operativa.

Según el último Examen de Políticas presentado por Uruguay en el 2012 se informa dentro de las políticas comerciales para el agro que el país no emplea contingentes arancelarios, pero si requiere licencias para la importación de aceites, ácido acético y azúcar. Por otra parte, los impuestos a las exportaciones están prohibidos (UR 2004, Art. Único) y no se han aplicado subvenciones a la exportación de productos como el arroz, mantequilla y tortas de semillas oleaginosas sobre las cuales tenía el compromiso de reducción.

Respecto a las ayudas internas, se ha dado apoyo mediante servicios de investigación, divulgación y asesoramiento, control de plagas y enfermedades y servicios de inspección, comercialización y promoción. No se han utilizado medidas de fijación de precios.

Los productos agropecuarios como ganado en pie, granos, leche, productos derivados de la avicultura, apicultura y cunicultura, flores y semillas, frutas y verduras, productos citrícolas entre otros, están gravados por el Impuesto a la Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) (González y Rocca 2015, 3-34). El pago del IMEBA puede ser considerado impuesto definitivo en sustitución del IRAE o como adelanto a cuenta del IRAE.[60] Otros impuestos cuya recaudación se destina al financiamiento del INIA o la Comisión

[60] La opción de pagar el IMEBA en sustitución del IRAE la tienen sólo los contribuyentes que no obtengan ingresos superiores a 2 millones de unidades indexadas y que no sean sociedades por acciones ni exploten más de 1.250 hectáreas.

Honoraria Pro-erradicación de la Vivienda Rural Insalubre se aplican también al ganado en pie, cereales y oleaginosas.

Además, los productos agropecuarios en estado natural están sujetos al pago del IVA cuyo valor puede ser recuperado para los contribuyentes del IRAE, mientras que los productos transformados se acogen a la tarifa básica del IVA que es del 22%.

Sobre el otorgamiento de créditos para el sector agropecuario no existe un programa específico con tasas y plazos preferenciales. Según se menciona en el documento del Examen de Políticas, los productores agropecuarios hacen uso de líneas de crédito en el sistema financiero que ofrece productos crediticios para el sector.

Lo que se destaca como iniciativa de apoyo para el desarrollo del sector es el Convenio entre el MGAP y el Banco de Seguros del Estados (BSE) que tiene por objetivo brindar información y ayuda técnica de seguros frente a riesgos climáticos principalmente a pequeños productores. Según el reporte de la OMC existen 63 notificaciones por parte de Uruguay sobre ayudas internas y subvenciones a las exportaciones. Algunas de ellas están relacionadas con temas de apoyo en servicios de investigación, de sanidad y de programas de desarrollo productivo para pequeños y medianos productores.

De la revisión de las políticas por país, se ve que se han desarrollado instrumentos y programas concretos para atender al sector agropecuario a nivel de país, pero como se dijo anteriormente no desde una visión de bloque. Los programas no están orientados en respuesta a los acuerdos comerciales y no se ha contado con mecanismos específicos entre la CAN y el MERCOSUR para abordar el tema.

Ecuador

La nueva Constitución del 2008 propone un nuevo modelo de relación entre el Estado, la sociedad, la naturaleza y el mercado basado en el principio del Buen Vivir[61]. En este marco constitucional, se enfatiza la promoción de políticas dirigidas a los pequeños y medianos productores, la seguridad y soberanía alimentaria y la preservación del medio ambiente considerando la restauración del suelo para actividades agrícolas y la gestión del agua en condiciones equitativas. (EC 2008, art. 13, 281, 409 y 410).

[61] "El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el ´Sumak Kawsay´, que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social" Ministerio de Educación, acceso el 1 de mayo del 2018. http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional

EI Plan Nacional de Desarrollo (art. 279) es el instrumento orientado al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos. Actualmente, está vigente para el período 2017 -2021, el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida que plantea como objetivo el desarrollo de las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural[62] e incluye dentro de sus programas estratégicos a la Gran Minga Agropecuaria que es:

> una estrategia solidaria y sustentable de modernización agropecuaria, social y territorialmente diferenciada, que articula diversas políticas e instrumentos públicos en función del despliegue del Buen Vivir en la ruralidad ecuatoriana, específicamente de los productores vinculados a la agricultura familiar campesina, sus organizaciones y comunidades. [63]

Las cadenas priorizadas en la Minga Agropecuaria consideran aquellas primordiales para la seguridad y soberanía alimentaria como el maíz, la soya, el arroz, entre otras y aquellas de agroexportación como el banano, café y cacao. Siendo sus ejes de intervención: el acceso a mercados, insumos agropecuarios, riego, mecanización, crédito, seguro, asistencia técnica, asociatividad y legalización de tierras. En tanto que las instituciones involucradas son el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), BanEcuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Secretaría del Agua, el Ministerio de Acuacultura y Pesca (MAP), el Consejo Sectorial de la Producción y el Consejo Consultivo Productivo Tributario.

Otros instrumentos jurídicos que regulan e inciden sobre la actividad agropecuaria son: Ley de Soberanía Alimentaria (LORSA), la Ley de Desarrollo Agrario, el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión, que tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio y consumo e inversiones productivas.[64]Así mismo están: la Ley de Tierras, Ley de Agro Biodiversidad y Semillas, Ley de Comunas, Ley de Territorios, Ley de Agroindustria y Empleo Rural, Ley de Sanidad Animal y Vegetal., Ley de Acceso de los Campesinos e Indígenas al Crédito Público.

En el 2016, en ese entonces el MAGAP actual MAG, con el fin de profundizar en algunas políticas y reorientar otras según la realidad actual del sector agropecuario del país, presentó el documento de La Política Agropecuaria Ecuatoriana hacia el Desarrollo

[62] PND Toda una Vida, Eje Estratégico II, Objetivo 6.
[63] PND Toda una Vida, Intervenciones Emblemáticas.
[64] Según se considera en el Código en su Art.2.

Territorial Rural Sostenible 2015-2025, en donde se recogen las políticas que han sido aplicadas en beneficio del sector:

- **Mesas de concertación, espacios de diálogo y consejos consultivos:** como espacios de diálogo público – privados para las cadenas de: papa, caña de azúcar y azúcar, leche y lácteos, carne, cacao y derivados, plátano, arroz, maíz, avicultura y producción forestal.

  Para el caso de banano se expidió, el "Reglamento a la Ley para estimular y comercializar el banano, plátano y otras musáceas",[65] con el fin de transparentar y facilitar las operaciones de producción, comercialización y exportación.
- **Precios mínimos de sustentación:** fijados en acuerdo entre el sector productor y el sector industrial para que, en caso de una reducción de los precios de mercado, el agricultor pueda cubrir sus costos de producción y tener una ganancia mínima. Los productos sujetos a este mecanismo son: maíz duro amarillo, caña de azúcar, arroz, trigo, algodón, banano y leche. Así mismo las exportaciones de banano, cacao, café, camarones y productos de la pesca están sujetas a precios mínimos de sustentación.
- **Absorción de producción nacional:** Los acuerdos voluntarios de absorción establecen cupos de importación toda vez que se haya consumido la producción nacional. Los productos sujetos a este mecanismo han sido: maíz, soya, torta de soya, trigo.
- **Planes de Mejora Competitiva[66]:** El plan de mejora competitiva de maíz, soya, balanceados y avicultura fue concebido como un conjunto de objetivos, políticas y acciones conducentes a que Ecuador sea autosuficiente en maíz en un período determinado, lo cual implícitamente significaba sustitución estratégica de importaciones.
- El plan de mejora incorpora elementos como: el compromiso de la industria de absorber la cosecha nacional de maíz, determinación de precios mínimos de sustentación basados en costos de producción y en precios de comercialización internacional, el establecimiento del Consejo Consultivo reformulado, donde se incluyen todos los actores de los distintos eslabones de la cadena, un plan de apoyo a la producción de maíz, incorporando desarrollo tecnológico, a través de la

[65] Decreto Ejecutivo No. 818, publicado en el Registro Oficial No. 499 del 26 de julio de 2011
[66] Convenio Interministerial 11-121 suscrito entre el MAGAP y el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)

promoción del uso de semilla certificada, promoción de la asociatividad, entre otros.

Dentro del plan de Mejora Competitiva del maíz se estableció que la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) debía absorber un máximo del 15% de la producción nacional de maíz, desde el inicio de la cosecha, con la finalidad de sostener los precios mínimos de sustentación. Esto debía cumplirse siempre y cuando haya excedentes de producción. La participación de la UNA se dio desde el 2013 cuando se suscribió el Plan de Mejora.

Como resultado de esta política, la UNA intervino durante los años 2014 y 2015 con la compra de maíz nacional para sostener los precios en cantidades que no superaron el 10% de la producción, lo que permitió que el productor reciba el precio mínimo de sustentación y además a final de año las industrias puedan abastecerse desde la UNA en sus requerimientos de maíz.

- El plan de mejora competitiva para el banano tiene como visión llegar a ser una cadena de banano responsable, cuya realización práctica es de corresponsabilidad de actores públicos y privados que implica también un cambio cultural y de conducta de todos los actores. La misión es posicionar el banano de Ecuador, con marca País de producción responsable (económica, social y ambiental), líder global en exportaciones basado en una cadena equitativa con acuerdos integrales de valor compartido.
- Dentro de sus objetivos está ampliar el acceso a mercados consolidados y nuevos en el área internacional del banano convencional, orgánico y de comercio justo, así como promover el consumo nacional en fruta y procesados. Entre las estrategias para alcanzar este objetivo, está el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por el Ecuador.
- **Comprobante de Origen Nacional de Productos Agropecuarios (CONPA):** emitido por el MAG para control de movilización terrestre de los productos agrícolas en el territorio nacional.
- **Regulación del mercado y capacidad de almacenamiento:** con el objeto de regular el almacenamiento de los productos agropecuarios de ciclo corto (arroz, maíz, soya) y garantizar el abastecimiento y su precio, se creó la Unidad Nacional de Almacenamiento, actualmente Empresa Pública de Unidad Nacional de

Almacenamiento UNA-EP[67] que es la responsable de almacenar y comercializar los productos agropecuarios y administrar sus reservas.

- **Proyecto Nacional de Semillas para Agrocadenas Estratégicas:** Inicialmente conocido como Plan Semillas se creó con el objetivo de asegurar la provisión de semillas de calidad y un acompañamiento en campo que logre su buen uso y aplicación para mejorar la productividad de productos priorizados como el maíz y el arroz. Este proyecto implementado de manera conjunta entre el sector público y privado entregó paquetes tecnológicos completos para cerca del 50% de la superficie cultivada de maíz y arroz logrando mejorar la productividad a nivel nacional con rendimientos que pasaron de 3TM/has a 5,5TM/has (MAG 2017, 78).
- **Proyecto de reactivación de Café y Cacao:** fue implementado para incrementar la oferta exportable de cacao y sustituir las importaciones de café. Para ello se llevó a cabo una campaña de poda y de producción de plantas de cacao fino de aroma para nuevas plantaciones. La Gran Minga del Cacao, dio como resultado luego de los cuatro años de implementación, que el Ecuador pase a ser el quinto productor en el ranking mundial cacaotero con un incremento de su producción en un 40%.

  Adicionalmente, la denominación de origen Cacao Arriba le permite al Ecuador presentar características distintivas de un producto que no existe en otro lugar del mundo, permitiendo exportar el cacao diferenciado y con mejores precios que superan los USD 100 dólares por tonelada. De acuerdo con las consultas realizadas a ANECACAO, el cacao con certificación de origen se destina a mercados con mayor poder adquisitivo como Europa, mientras que el cacao enviado a MERCOSUR es mayormente, cacao mezclado o corriente.

Respecto a la política de comercialización externa, se puede mencionar que el Ecuador aplica el Sistema de Franja de Precios para sus productos sensibles, y en el 2015 aplicó, como se mencionó en la sección dos del presente capítulo, una salvaguardia por balanza de pagos en la que se consideró una sobre tasa arancelaria del 45% [68] para algunos productos del ámbito agropecuario como carnes, algunas frutas y vegetales, conservas, especies y harinas y productos para la pastelería.

[67] Decreto Ejecutivo Nro. 12 del 30 de mayo de 2013.
[68] Comex, Resolución No.11-2015

En cuanto al banano que es el principal producto agrícola de exportación, se cuenta con la Ley del Banano y su reglamento, mediante los cuales se regula la producción, comercialización y exportación de la fruta, garantizando el pago de un precio oficial por caja. Sin embargo, en los últimos años,[69] existe un pedido de productores y exportadores de banano para reformar la Ley con el fin de mejorar su cumplimiento y responder a las necesidades actuales del sector.

Finalmente, es necesario mencionar que la salvaguardia cambiaria establecida en el 2015 y que restringió las importaciones del Ecuador, no impactó a los insumos a la producción y tampoco a las materias primas como el caso de soya y maíz, ya que no se impusieron aranceles a estos productos, como parte de la salvaguardia.

3.3. Otros factores de incidencia en el intercambio comercial de los principales productos identificados.

3.3.1. Condiciones logísticas

Luego de la revisión del intercambio comercial y el aprovechamiento de las preferencias arancelarias en los flujos comerciales entre los países del MERCOSUR y el Ecuador, así como las políticas internas de cada país sobre el sector agropecuario y los productos de mayor intercambio comercial, es relevante revisar algunos elementos de las condiciones logísticas[70] con las que cuentan los países analizados; sobre todo, la incidencia que tienen los costos de transporte sobre el valor de los productos analizados para tener una referencia de como este factor apoya a una mayor integración comercial.

Desde el 2007, el Banco Mundial publica el Índice de Desempeño Logístico[71] conocido por sus siglas en inglés como LPI. Este índice permite tener una referencia sobre el desempeño en logística comercial de un total de 160 países en el mundo, considerando algunos elementos como: la puntualidad, el desempeño de las aduanas, la infraestructura y servicios logísticos y de rastreo. Cada uno de los componentes se califican de 1 a 5, siendo 1 el indicador más bajo y 5 más alto.

---

[69] El Universo, Dirigentes Plantean Reformas a la Ley, lunes 18 de septiembre del 2017. https://www.eluniverso.com/noticias/2017/09/18/nota/6387529/dirigentes-bananeros-plantean-reformas-legales

[70] Los componentes del sistema logístico consideran: infraestructura y servicios de transporte, la logística empresarial y la facilitación de comercio.

[71] Logistics Performance Index LPI

Una comparación del Índice entre el 2010 y el 2016, se muestra en la Tabla 5. Según los componentes para cada país, se observa que Brasil es el país con mejor posición en su desempeño logístico, mientras que Ecuador y Paraguay si bien han mejorado en algunos componentes, todavía están detrás de los otros socios analizados. Uruguay es el único país que muestra una mejora en casi la totalidad de sus indicadores, ello debido a la importancia que se ha dado al desarrollo logístico en cuanto a inversión de infraestructura, la promoción de los Centros de Distribución Regional (CDRs) y el establecimiento del Instituto Nacional de Logística (INALOG 2016, 32-7).

Tabla 5
Índice de Desempeño Logístico 2010 y 2016

Índices	2010					2016				
	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Ecuador	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Ecuador
Plazo de entrega para las exportaciones (días)	3,70	2,80	-	3,00	2,10	2,00	3,00	-	4,00	1,00
Plazo de entrega para las importaciones (días)	3,80	3,90	-	3,00	3,40	4,00	4,00	-	3,00	3,00
Eficiencia del despacho aduanero	2,63	2,37	2,37	2,71	2,32	2,63	2,76	2,38	2,78	2,64
Calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte	2,75	3,10	2,44	2,58	2,38	2,86	3,11	2,45	2,79	2,47
Facilidad para coordinar embarques	3,15	2,91	2,87	2,77	2,86	2,76	2,90	2,51	2,91	2,95
Competitividad y calidad de los servicios logísticos	3,03	3,30	2,59	2,59	2,60	2,83	3,12	2,69	3,01	2,66
Frecuencia de arribo de embarques dentro del plazo previsto	3,82	4,14	3,46	3,06	3,55	3,47	3,39	2,93	3,47	3,23
Facilidad para localizar y hacer seguimiento a los envíos	3,15	3,42	2,72	2,78	2,84	3,26	3,28	2,30	2,84	2,65
Desempeño Logístico Total	3,10	3,20	2,75	2,75	2,77	2,96	3,09	2,56	2,97	2,78

Fuente: Banco Mundial
Elaboración propia

Una comparación del IPL en relación con Latinoamérica deja ver en el Gráfico 20, que Argentina, Brasil y Uruguay se encuentran en mejor posición frente al desempeño que muestra la región, mientras que Ecuador mantiene las condiciones generales de desempeño logístico y una situación menos favorable en las condiciones de la frecuencia de embarques en los plazos estimados. Por su parte Paraguay, muestra indicadores más bajos que el total de Latinoamérica y el Caribe sobre todo en lo que respecta a plazos de entrega y servicios de seguimiento y rastreo.

La región y los países mencionados como aquellos que se encuentran incluso en un ranking más favorable en su desempeño logístico, se encuentran aún muy por debajo de los países de mayor ingreso miembros de la OCDE[72], con quien se ha realizado una comparación para determinar que es posible mejorar el desempeño logístico a través de: un marco jurídico que genere mayor confianza, una mayor inversión en infraestructura, una mejora en la conectividad y acceso y un mayor desarrollo de procesos de automatización y comunicación.

Gráfico 20
Puntajes según componente del Índice de Desempeño Logístico 2016

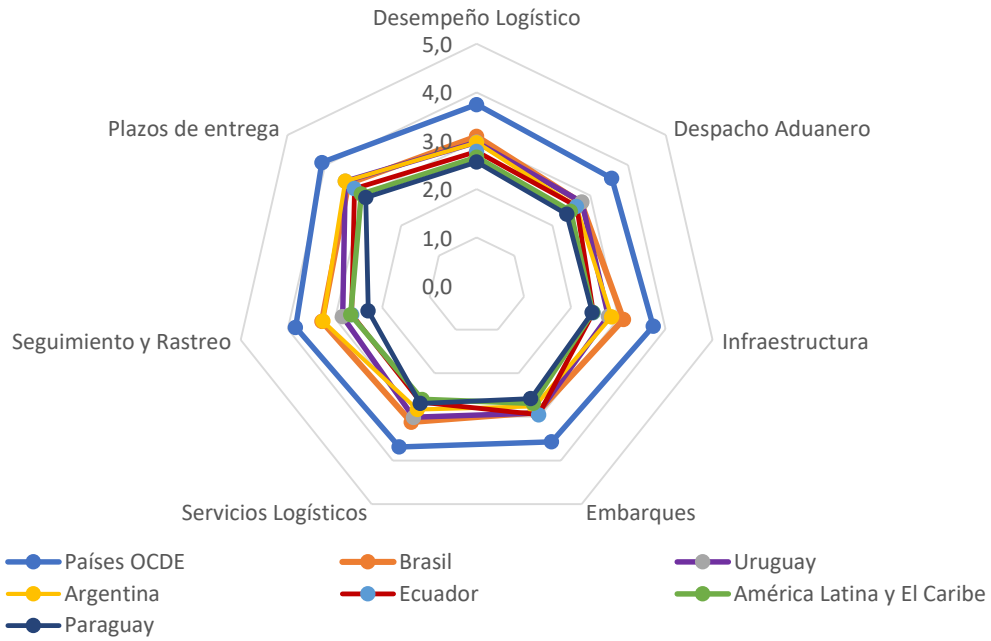

Fuente: Banco Mundial, LPI, Country Score Card
Elaboración propia

El comercio internacional en América Latina utiliza principalmente el transporte marítimo, terrestre y aéreo. El transporte terrestre es importante para el comercio internacional del MERCOSUR sobre todo a nivel subregional. Ello responde a un esfuerzo conjunto del bloque por normalizar el transporte terrestre y también por las facilidades fronterizas que permiten aprovechar las conexiones viales y reducir costos por concepto de fletes.

Sin embargo, el intercambio comercial que realizan los países del MERCOSUR y el Ecuador, mayoritariamente se realiza por vía marítima, a excepción de Paraguay por sus condiciones geográficas. Como se muestra en la Tabla 6, según datos de la CEPAL,

[72] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

el valor por la carga vía marítima, tanto para las exportaciones como para las importaciones, es más de la mitad de lo que los países comercializan. El Ecuador es el país que exporta e importa vía marítima en mayor proporción.

Tabla 6

Participación de Exportaciones e Importaciones por tipo de transporte 2007 – 2013

Exportaciones					**PAÍS**	**Importaciones**				
Marítimo	Aéreo	Terrestre	Fluvial	Ferrocarril		Marítimo	Aéreo	Terrestre	Fluvial	Ferrocarril
76%	4%	20%			Argentina	59%	12%	29%		
83%	5%	11%	1%		Brasil	74%	19%	6%		
	1%	46%	52%	1%	Paraguay[1/]		26%	44%	30%	
59%	5%	34%	2%		Uruguay	58%	8%	33%	1%	
91%	5%	4%			Ecuador	79%	13%	8%		

Fuente: CEPAL, Perfil Marítimo y Logístico
Elaboración propia
1/ Los datos corresponden al promedio 2009 – 2012

Los países en desarrollo enfrentan altos costos de transporte. Según el Informe sobre Transporte Marítimo 2017 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD 2017, 64-7), en promedio los costos de transporte y seguros representan alrededor del 15% del valor de las importaciones a nivel mundial, sin embargo, datos obtenidos del mismo Informe en el 2001 muestran que estos costos representaban el 5,4% en 1999 (UNCTAD 2001, 59-62).

Las economías pequeñas y en desarrollo son más vulnerables a la incidencia de los costos de transporte puesto que en promedio representan el 21% sobre el valor de las importaciones (UNCTAD 2017, 12), porcentaje que casi se ha triplicado en relación a 1999 cuando la UNCTAD reportaba el 8,21% por pago de fletes sobre el valor de importación (UNCTAD 2001, 60).

Este incremento en los costos de transporte, tal como lo señala el Informe de la UNCTAD, se debe a la menor eficiencia de los puertos, la falta de infraestructura adecuada y las limitadas economías de escala que ponen en evidencia que aún es necesario para los países en desarrollo, mejorar en estos aspectos así como el fortalecimiento institucional y las alianzas público – privadas que soporten las operaciones de transporte. Por tanto se enfrentan ante una paradoja, puesto que mientras los acuerdos comerciales han reducido los aranceles, los costos por fletes y seguros se han incrementado a niveles similares a la reducción del mismo arancel (Suárez, 2007, 15).

El Ecuador dispone de cuatro puertos operadores de titularidad estatal, dos terminales concesionadas, sietes terminales privadas y tres puertos petroleros. La carga de los principales productos agrícolas exportados al MERCOSUR: banano y cacao, se realizan principalmente a través de los servicios de la autoridad portuaria de Guayaquil y de Puerto Bolívar. Se estima que alrededor del 78% del banano exportado se envía desde el puerto de Guayaquil, esto es 25,5 millones de cajas y la diferencia del 22% es enviada desde Puerto Bolívar[73]. Mientras que el 98% del cacao es enviado por el Puerto de Guayaquil, en un rango entre 200 mil y 500 mil sacos de 69 kg mensualmente.[74]

Los servicios prestados por el puerto deben cancelar una tarifa para el exportador. En el caso del banano la tarifa es de USD 0, 15 centavos por caja que cubre el traslado desde el camión hasta la bodega del buque; además hay otros servicios específicos para el paletizado y el almacenamiento.

Las exportaciones de banano se realizan principalmente por el puerto de Guayaquil, debido a que los servicios que el puerto presta, con respecto a la disponibilidad y frecuencias de buques, a la contenerización de las cargas y el alto calado, permite el ingreso de buques grandes y mayor concentración de carga. Mientras que, la producción relacionada con los pequeños productores se exporta por Puerto Bolívar, que concentra carga paletizada y en menores volúmenes individuales.

Las exportaciones de banano destinadas al Cono Sur son en su mayoría enviadas vía marítima hacia Chile y luego desde este país enviadas vía terrestre hacia Argentina, ello ocasiona que el valor registrado en Argentina por concepto de importaciones de banano sea casi el doble del valor FOB que el Ecuador registra por sus exportaciones[75]. Sin embargo, aún el Ecuador tiene una ventaja frente a los productores de banano y cacao centroamericanos, por la menor distancia que representa el envío de estos productos hacia Argentina y Uruguay.

En el caso de las importaciones de maíz y torta de soya, el costo del flete y del seguro representa el 8,6% y el 16,1%, respectivamente. Tal como se aprecia en la Tabla 7, el costo del transporte en la importación de torta de soya es menor desde Estados Unidos en relación con el porcentaje que representa desde las importaciones de los países del MERCOSUR.

[73] AEBE, Estadísticas Bananeras, consulta mayo 2018
[74] ANECACAO, Estadísticas de Exportación, consulta telefónica mayo 2018
[75] Observatorio de Comercio Exterior, consulta telefónica mayo 2018

Tabla 7
Porcentaje del costo del Flete y Seguro sobre el precio CIF de importación
Promedio 2015 – 2016

PAÍS	TORTA DE SOYA	MAÍZ AMARILLO
Argentina	8,8%	12,8%
Brasil	9,9%	18,4%
Bolivia	7,5%	-
Paraguay	10,5%	16,4%
China	8,3%	-
Estados Unidos	6,4%	16,6%

Fuente: MAGAP/SENAE, Licencias de Importación
Elaboración propia

En el caso del maíz amarillo, es Argentina el origen que registra un porcentaje menor del costo del flete y seguro sobre el valor de importación, sin embargo, el peso relativo sigue siendo alto en relación a la torta de soya y mostrando la importancia que tiene el costo del transporte en las transacciones comerciales externas.

3.3.2. Evolución del tipo de cambio entre las monedas

Desde el 2002, cuando Argentina abandonó la convertibilidad 1 a 1, el peso argentino (ARP) en relación con el dólar americano (USD) se ha depreciado constantemente ganando competitividad para sus exportaciones y siendo una de las razones por las que las tasas de crecimiento del PIB alcanzaron niveles de entre el 8% y 10% durante el 2003 al 2010. El peso de cotizarse a 2,92 promedio en el 2004 cuando se suscribió el ACE 59, pasó a 4,75 pesos a finales del 2012 y cerró con un promedio de 16,56 al 2017. Es decir, una depreciación del 46% en 5 años y de casi 550% en 13 años.

Si se analiza las variaciones anuales del tipo de cambio nominal, se ve que Argentina ha sufrido una fuerte devaluación nominal y que se ha venido acentuando desde el 2015; ello se explica principalmente por las políticas gubernamentales orientadas al control de la inflación (La Nación 2018).

Gráfico 21
Argentina: Tipo de Cambio Nominal Pesos/USD 2001 – 2017

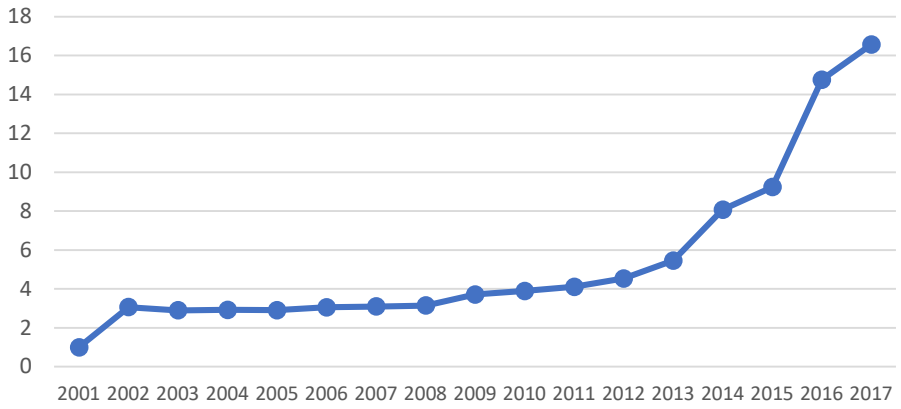

Fuente: Banco Mundial/Fondo Monetario Internacional
Elaboración propia

A diferencia del peso argentino, el real brasilero (BRL) no ha sido tan fluctuante en el período revisado, manteniendo el tipo de cambio entre 1,67 y 3,49 reales por dólar. Las depreciaciones del 2008 y el 2011 se recuperaron al año seguido, mostrando que la economía de Brasil ha crecido sin tener políticas fuertes cambiarias.

Gráfico 22
Brasil: Tipo de Cambio Nominal Pesos/USD 2001 – 2017

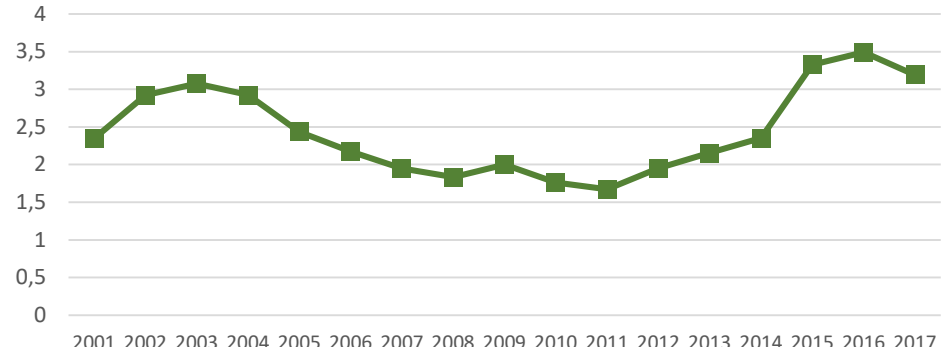

Fuente: Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional
Elaboración propia

Es importante referir que, en el 2014, 2015 y 2016 el PIB nacional decreció en respuesta a algunas causas como la inestabilidad política y la incertidumbre generada por la misma en su economía (BBC 2016), antes que a la influencia de una fuerte política cambiaria. Según datos obtenidos del Banco Mundial, los precios al consumidor registrados en Brasil subieron más que los precios registrados en el Ecuador, al 2004 el

Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Brasil fue de 85,9 y el de Ecuador de 84,71, mientras que para el 2017 el índice llego a ser de 155,66 y de 124,09, respectivamente[76].

El guaraní paraguayo (PGY) ha fluctuado entre los 6.177 por dólar en el 2005 hasta los 5.618 por dólar en el 2017, cuya comparación deja ver una apreciación del 9% en los 12 años, ubicando a la moneda paraguaya como una de las monedas de mayor apreciación. El manejo de la política cambiaria de Paraguay se ha orientado al control de la inflación y a pesar de la apreciación de su moneda no se evidencia una pérdida de competitividad; por el contrario, las exportaciones de soya se han incrementado y la economía nacional ha crecido entre el 4 y el 14% en los últimos cinco años, a diferencia de Argentina y Brasil.[77]

Por su parte, el peso uruguayo (UYU) ha sido muy fluctuante, mientras en el 2011 el tipo de cambio era de 19,31 por dólar, al 2016 llego a 30, 16 pesos por dólar para cerrar con una leve apreciación al 2017, esto es de 28, 67 pesos por dólar. Desde el 2003, el crecimiento del PIB ha sido positivo para Uruguay con una tasa promedio del 4%, sin embargo, su IPC es el más alto en comparación con los países del MERCOSUR y en especial con Ecuador, puesto que para el 2017 fue de 174,8 esto es un 41%, sobre el de Ecuador, lo que muestra que la economía es la más cara entre los países analizados.

La política cambiaria de Uruguay ha sido aplicada sobre el interés del control inflacionario, sin embargo, la apreciación del peso ha causado reacciones sobre los productores agropecuarios que aseguran que sus exportaciones han perdido competitividad en comparación con las argentinas (La Nación 2018).

3.4. Ventaja Comparativa Revelada

Con el fin de comparar el desempeño de las exportaciones de Ecuador y los países del MERCOSUR sobre los productos identificados como de mayor intercambio comercial, se presenta el cálculo de la Ventaja Comparativa Revelada (VCR) que contempla la participación de cada uno de los productos sobre las exportaciones de cada país y la relación de estas exportaciones sobre el comercio mundial, y de igual manera para los productos importados.

Un índice VCR mayor que cero, indica que el país muestra una ventaja comparativa mostrando que las exportaciones del país son mayores que las importaciones

[76] Banco Mundial. Indicadores del Desarrollo: PIB 2017. http://databank.bancomundial.org
[77] Banco Mundial, Indicadores del Desarrollo: IPC. 2017. http://databank.bancomundial.org

y mientras más alto es para un producto específico se confirma que su posición competitiva en el mercado internacional es más favorable. En tanto un VCR negativo indica que el producto no es competitivo. Sin embargo, "si es menor a cero no quiere decir que el país no tenga potencial competitivo en ese producto, sino que simplemente no ha desarrollado las ventajas comparativas para dicho producto" (Arias y Segura 2004, 10).

Utilizando los datos promedio del comercio 2005 – 2017, mismo que corresponde al período de implementación del ACE 59, la Tabla 8 muestra que Ecuador cuenta ventajas comparativas altas en manteca de cacao, cacao en grano y banano incluso con índices mayores a los de Brasil, lo que se debe a que este país atiende su demanda interna sobre las exportaciones. Sucede algo similar con Paraguay sobre banano y cacao.

Tabla 8
Índice VCR para Ecuador y Países del MERCOSUR promedio 2005 – 2017

Subpartida	Descripción	Ecuador	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
0803	Plátanos, incl. plátanos, frescos o secos	9,1	-9,9	6,6	3,7	-7,0
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	9,5	-	-3,8	-	-
1802	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,04	-	1,0	3,8	-4,2
1803	Pasta de cacao, incl. desgrasada	5,8	-7,2	0,5	4,7	-4,7
1804	Manteca, grasa y aceite de cacao	11,5	-8,0	5,4	4,8	-3,5
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	4,4	-6,9	1,0	0,5	0,5
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	-0,6	1,0	-0,01	-8,1	-1,5
1005	Maíz	-3,3	5,4	3,0	1,6	-0,4
2304	Tortas y demás residuos de la extracción del aceite de soya	-9,6	10,1	6,2	6,9	-2,1

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

En el caso de Argentina, la ventaja mayormente competitiva es la de torta de soya, mientras que se evidencia una clara desventaja en productos como plátano y cacao de los cuales no es un país productor. Sin embargo, de los países analizados, Argentina es el único país que tiene una posición competitiva favorable, aunque no destacada en el comercio de chocolates. Ello muestra que para Ecuador existen condiciones que deben ser aún mejoradas para ganar mercado en este producto.

Ante esto, es importante referirse al Reglamento (UE) No 488/2014 de la Comisión de la Unión Europea, suscrito el 12 de mayo de 2014, sobre el contenido máximo de cadmio en los productos alimenticios entre ellos los productos de cacao y el chocolate. Este reglamento que será aplicable desde enero del 2019 podría constituirse en una medida de res restricción al comercio, ya que no es un prerrequisito para la exportación de cacao, que es materia prima importante para la industria del chocolate en Europa, sino del producto terminado que es el chocolate. Este tipo de condiciones no han sido impuestas en el caso de MERCOSUR, lo cual facilita el comercio para este tipo de productos que, como se revisó anteriormente, le ha permitido a Ecuador ganar mercado para el cacao y sus productos elaborados.

Brasil muestra una posición competitiva favorable debido a que presenta índices positivos en casi todos los productos analizados, con excepción del cacao entero, para el cual este país importa mucho más de lo que exporta. Los indicadores de Paraguay, si bien no son altos, en muchos de ellos tiene una ventaja competitiva mejor que el mismo Brasil y Uruguay, con excepción del chocolate en donde se ve una marcada desventaja.

La Tabla 9 muestra el desempeño de las ventajas de cada producto, considerando como alto desempeño (DA) cuando el índice es mayor a 1 y de menor desempeño por producto (DB) cuando el índice es menor a 1. Los resultados muestran que las exportaciones de los productos analizados tienen ventajas comparativas que son competitivas ante el mundo, sobre todo para Brasil, Paraguay y Ecuador que son los países con mayor número de productos con índices mayores a uno y que por lo tanto demuestran ser competitivos. Uruguay no muestra ventajas en los productos seleccionados, sin embargo, un cálculo y análisis de la VCR para cada uno de los productos agropecuarios con seguridad daría resultados positivos para este país en el tema de lácteos y cárnicos.

Tabla 9
Índice VCR para Ecuador y Países del MERCOSUR según desempeño 2005 – 2017

Subpartida	Descripción	Ecuador	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
0803	Plátanos, incl. plátanos, frescos o secos	DA	DB	DA	DA	DB
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	DA	-	DB	-	-
1802	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	DB	-	DA	DA	DB
1803	Pasta de cacao, incl. Desgrasada	DA	DB	DB	DA	DB

Subpartida	Descripción	Ecuador	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
1804	Manteca, grasa y aceite de cacao	DA	DB	DA	DA	DB
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	DA	DB	DA	DB	DB
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	DB	DA	DB	DB	DB
1005	Maíz	DB	DA	DA	DA	DB
2304	Tortas y demás residuos de la extracción del aceite de soya	DB	DA	DA	DA	DB
TOTAL SUBPATIDAS CON DESEMPEÑO ALTO		5	3	7	6	0
TOTAL SUBPATIDAS CON DESEMPEÑO BAJO		4	4	2	2	8

*DA: Desempeño alto; DB: Desempeño bajo
Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Los resultados de las VCR coinciden con lo esperado en base al análisis del intercambio comercial, ya que se observan indicadores más elevados en los productos que Ecuador exporta mayormente a los países del MERCOSUR y que tienen una buena participación en el flujo de comercio mundial. Los productos con las ventajas más altas fueron el banano y la manteca de cacao.

Conclusiones

Los procesos de integración y la suscripción de acuerdos intra regionales han sido parte de la historia de los países de América Latina y particularmente de los países del Cono Sur. Estos procesos han buscado el crecimiento del comercio en la región y las preferencias comerciales han jugado un papel importante en el intercambio comercial, sin embargo, no se puede asegurar que han beneficiado a cada uno de los países y todos sus sectores de una manera equitativa, lo que los ha llevado a replanteamientos de sus estructuras y en algunos casos de sus objetivos en respuesta a las condiciones del contexto internacional imperante en distintas épocas.

Más allá de las preferencias otorgadas, existen otras consideraciones que no han sido abordadas con mayor profundidad para dinamizar el comercio intra regional: normas que faciliten y promuevan el comercio, la generación de economías de escala, un mejor desarrollo de una mejor infraestructura que permita rapidez en la movilidad de los productos y una reducción de los altos costos logísticos. Algunos de estos elementos son parte de las discusiones actuales en la institucionalidad supra regional y algunos de ellos han sido considerados dentro de los objetivos de nuevos espacios como la UNASUR.

Sin embargo, no se evidencia una vinculación entre los planteamientos de los nuevos organismos internacionales en el Cono Sur con los avances que, a nivel de acuerdos comerciales y una institucionalidad fortalecida, muestran resultados concretos para proponer una agenda más consensuada sobre el desarrollo de la región.

Un resultado concreto es el funcionamiento de la zona de libre comercio entre la CAN y el MERCOSUR, marco en el cual, Ecuador es uno de los países andinos con el 100% de liberación a partir del 2018. La revisión del intercambio comercial y el aprovechamiento de las preferencias muestra en el análisis comparativo entre un período previo al Acuerdo y luego los 15 años de desgravación, que el incremento del comercio entre Ecuador y cada uno de los miembros del MERCOSUR se dinamizó a partir de la entrada en vigencia del ACE 59. Este comportamiento, que se da casi de manera inmediata, responde a la mayor certeza que este instrumento dio a las relaciones comerciales entre los dos bloques y el aprovechamiento de preferencias.

El intercambio comercial entre Ecuador y los países del MERCOSUR está concentrado en pocos productos y mayormente de origen agropecuario, con excepción de Brasil de donde Ecuador importa más bienes manufacturados y de consumo. Los

mercados tradicionales como son Estados Unidos y los países andinos siguen siendo los principales socios comerciales para Ecuador y si bien en los últimos años se identifican nuevos mercados como China, Vietnam y Corea, los principales productos siguen siendo aquellos relacionados a petróleo, banano y camarón. Por tanto, la promoción de exportaciones no tradicionales y de mayor valor agregado debe ser prioridad, para mejorar la posición competitiva en el mercado global.

La tendencia de los flujos de comercio ha sido creciente tanto para las exportaciones como para las importaciones entre Ecuador y el MERCOSUR, pero este intercambio comercial no ha sido favorable para el Ecuador ya que las exportaciones han crecido a tasas menores que las importaciones. Es importante destacar que luego de la crisis mundial desde el 2015, las exportaciones del Ecuador se redujeron debido a la caída de la demanda mundial, pese a ello las exportaciones a MERCOSUR fueron las únicas que se mantuvieron entre el 2015 y el 2017, incluso sobre sus principales socios comerciales.

Para analizar el alcance y aprovechamiento del acuerdo comercial se han analizado otros factores como las políticas para el agro que han sido instrumentadas tanto a nivel de bloques como por país. La CAN cuenta con instrumentos con los cuales protege el sector agropecuario y dispone de una normativa reconocida y aplicada a nivel de cada país, a diferencia de MERCOSUR en donde la falta de armonización de políticas a nivel regional ha dejado la posibilidad de que los países del MERCOSUR apliquen medidas de manera discrecional convirtiéndose en barreras no arancelarias que limitan las exportaciones de productos, como ha sido el caso del banano ecuatoriano a Brasil. Adicionalmente, los países del MERCOSUR, particularmente Argentina y Brasil, al ser potencias productoras agrícolas, consolidaron ante la OMC una serie de ayudas internas para sus sectores estratégicos, por lo que varios de los programas agrícolas con los que cuentan son un apoyo directo a la producción y representan una desventaja para el Ecuador en términos comerciales.

A pesar de ello, se reconoce que la política agropecuaria del Ecuador en los últimos años, a través de los Planes de Mejora Competitiva y programas sectoriales, ha logrado mejorar la productividad de cultivos importantes en maíz y cacao, que han sido parte del presente análisis, demostrando que las políticas internas bien enfocadas generan resultados a mediano plazo que han permitido por un lado mejorar la posición competitiva del país para sus productos exportables y también reducir la amenaza de un exceso de importaciones favoreciendo a la producción local. Sin embargo, es necesario tener una

visión más integral de la política pública, que articule acciones entre agricultura, industria y comercio exterior, para aprovechar las oportunidades del intercambio comercial y a la vez garantizar un mayor impacto en los diferentes sectores productivos del Ecuador.

El tema logístico es otro factor que debe ser considerado más allá del tema del acceso a mercado. Del análisis realizado se identifica una brecha en las condiciones logísticas entre Ecuador y los países del MERCOSUR, pese a que Ecuador ha tenido importantes cambios en esta materia. Uno de los elementos que incide mayormente en el intercambio comercial es el tema de los costos de transporte que representan solo para los productos analizados poco más del 10% de su valor. Esta comparación muestra que, a pesar de las mejores condiciones de acceso que el ACE 59 establece en una zona de libre comercio, no pueden ser aprovechadas por las limitaciones en la movilización de la mercadería, cuyos beneficios económicos finalmente son para los concesionarios de los puertos o las compañías marítimas que trasladan los productos.

El tema de los tipos de cambio y la política monetaria sigue siendo un tema en el que Ecuador enfrenta una rigidez a diferencia de Argentina o Brasil que han devaluado sus monedas haciendo que sus exportaciones sean más baratas, esto también contrario a lo sucedido en Paraguay y Uruguay cuyas monedas se han apreciado y son una de las economías más caras de América del Sur.

En el cálculo de las Ventajas Comparativas Reveladas (VCR) se verifica lo esperado en cuanto a que Ecuador tiene una ventaja comparativa en banano y manteca de cacao frente a MERCOSUR en el mercado mundial, superando a Brasil que es un importante productor, pero sus exportaciones al mundo son relativamente menores que las de Ecuador. En el caso del maíz y torta de soya sucede lo contrario ya que Argentina es el país que cuenta con una ventaja comparativa respecto a Ecuador. De los resultados se hace interesante ver que productos como el chocolate que es un producto con valor agregado y diferenciación no tiene como resultado una VCR positiva para Ecuador, lo que muestra que aún hay un recorrido para desarrollar esta industria y posicionar frente a países de experiencia, calidad y reconocimiento en este mercado. En este sentido, es importante considerar las nuevas condiciones de ingreso de elaborados de cacao a mercados importantes, como la Unión Europea, que ha establecido un contenido máximo de cadmio para el chocolate, ante lo cual Ecuador deberá considerar internamente políticas adecuadas para el manejo de las plantaciones y preparar su defensa con un papel activo de las instituciones competentes, para que esta medida no afecte al sector del cacao y sus elaborados.

Finalmente, se concluye que el comportamiento de los distintos factores analizados en el marco del ACE 59 para el sector agropecuario, ha sido positivo en cuanto al incremento del intercambio comercial y el aprovechamiento de preferencias, sin embargo, desde la perspectiva general del comercio, se ha profundizado la brecha del intercambio comercial a las que se suman las condiciones logísticas desventajosas para el Ecuador, así como la rigidez para el manejo de la política cambiaria. Por tanto, con la zona de libre comercio con MERCOSUR ya en funcionamiento, será importante hacer un seguimiento sobre el comportamiento del intercambio comercial para otros productos y evaluar en los próximos dos o tres años el impacto de lo acordado, como una de las primeras experiencias de completa liberalización con terceros y la necesidad de tener una política clara y articulada, para garantizar un aprovechamiento del ACE 59 y su relación con otros acuerdos comerciales.

Bibliografía

Aguirre, Carlos. 2014. *La contribución de Paul Krugman a la disciplina económica y su impacto en el quehacer global*. Perú. https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2014/02/24/contribucion-paul-krugman-disciplina-economica/

Alegrett, Sebastián. 1999. *Balance y perspectivas de la integración andina*, Nota de Prensa CAN. http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=220&accion=detalle&cat=NP&title=balance-y-perspectivas-de-la-integracion-andina

ALADI. 2004. *Acuerdo de Complementación Económica CAN – MERCOSUR.* AAP.CE Nº 59. http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/4d5c18e55622e10403257490007561 12/a87b9915768aab9b032578af004bcd49?OpenDocument

———. 2006. *Convergencia comercial de los países de América del Sur hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.* ALADI/MERCOSUR/CAN/07/2006. http://www.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/Documentos_Sin_Codigos/Caja_059_014_Convergencia01.pdf

———. 2013. *Evolución del comercio negociado 1993-2012 y aprovechamiento de las preferencias arancelarias en 2012*. ALADI/SEC/Estudio 203. http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/3394237947E0593703257C94004B5A2F/USDFILE/203.pdf

———. 2016. *Oportunidades comerciales para Ecuador en el marco del Acuerdo de Complementación Económica Nº 59 (ACE 59).* Departamento de Apoyo a los PMDER Publicación Nº 22/05. http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/976268b0319cf31c032574a300528c83/4ff4be63200080220325722d004ec9c3/USDFILE/22-05.pdf

Arias, Joaquín y Segura, Oswaldo. 2004. *Índice de Ventaja Comparativa Revelada: Un indicador del desempeño y de la competitividad productiva comercial en un país.* Revista Intercambio Área de Comercio y Agronegocios. IICA. Número IV. http://infoagro.net/comercio/intercambio/VCR.pdf.

Bela Balassa, 1961. *The Theory of Economic Integration*. Ed. George Allen and Unwin

Ltd. London.

Barbero, José A. 2010. *La Logística de cargas en América Latina y El Caribe: una agenda para mejorar su desempeño*. BID, Notas Técnicas No. IDB-TN-103. https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6269/La%20logística%20de%20cargas%20en%20América%20Latina%20y%20el%20Caribe:%20una%20agenda%20para%20mejorar%20su%20desempeño.pdf?sequence=1

BBC. 2016. "Brasil: las 4 causas del desplome de la mayor economía de América Latina". 3 de marzo. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160303_brasil_causas_del_desplome_economico_gl

BID. 2011. *Estimaciones Preliminares del Comercio Latinoamericano 2011*. http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36592260

BID - INTAL. 2016. *Informe MERCOSUR N° 21*. Nota Técnica No. IDB-TN-1145. https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7959/Informe-MERCOSUR-No-21-2015-2016-Segundo-semestre-2015-Primer-semestre-2016.pdf

Borja Gabriela. 2015. "Análisis de los efectos de las Salvaguardias Intracomunitarias (CAN) con ca OMC y con Terceros Países". Tesis Ingeniería. Universidad Tecnológica Equinoccial. http://repositorio.ute.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/13855/61975_1.pdf;sequence=1p

Bown, Chad P., 2015, "Trade Policy Instruments over Time". En *The Political Economy of International Trade.* Edited by Martin Lisa L. Oxford University. http://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199981755.001.0001/oxfordhb-9780199981755

Bown, Chad P., Daniel Lederman, Samuel Pienknagura y Raymond Robertson. 2017. *Mejores vecinos: hacia una renovación de la integración económica en América Latina*. Resumen. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.

Burgos, Marco Antonio. 2013. "La integración comercial CAN – MERCOSUR 1995 - 2010: Una opción adecuada para Colombia en la problemática del Comercio Regional". *Tendencias,* Revista de la Universidad de Nariño, Vol. XIV No. 1. http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/979

Calzada, Julio Calzada y Emilce Terré. 2017. "Boletín Semanal: En la próxima década, seguiría aumentando la producción y exportación de granos de Argentina".

Bolsa de Comercio de Rosario. No. Edición 1837. https://www.bcr.com.ar/Pages/Publicaciones/informativosemanal_noticias.aspx?pIdNoticia=893

CAN. 2006. *Tratamiento de las asimetrías en la Comunidad Andina.* Documento de Trabajo SG/dt 349, 4 de julio de 2006. 3.21.43 http://www.MERCOSUR.int/innovaportal/file/151/1/can--foro-de-la-paz.pdf

Cardona, Giovanny. 2013. "¿Es MERCOSUR una Unión Aduanera Imperfecta? Análisis conceptual y aplicado de la realidad y el potencial de la integración entre los países del Cono Sur". *Escenarios: Empresa y Territorio No.2,* ISSN 2322-6331, ene-dic de 2013, pp.55-70. https://econpapers.repec.org/article/col000502/014473.htm

Castro, Jorge. "El boom de la producción agrícola en Brasil". *Los Andes*. 28 de enero del 2017.https://losandes.com.ar/article/el-boom-de-la-produccion-agricola-en-brasil

Celaya, Roberto. 2005. "Los procesos de desarrollo agrícolas en China y México: Estudio Comparativo en el periodo 1980 – 2000". Tesis Doctoral. Universidad de Colima, México. 61-75. http://digeset.ucol.mx/tesis_posgrado/Pdf/ROBERTO_CELAYA_FIGUEROA.pdf

CEPAL. 2002. "El costo del transporte internacional, y la integración y competitividad de América Latina y El Caribe". *Facilitación del Comercio y el Transporte en América Latina y El Caribe.* Boletín FAL No. 191 - julio 2002. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36235/FAL_Boletín191_en.pdf;sequence=9

———. 2013. *Comercio internacional y desarrollo inclusivo: construyendo sinergias, Colección La Hora de la Igualdad*. LC/G.2562 https://www.cepal.org/es/publicaciones/27975-comercio-internacional-desarrollo-inclusivo-construyendo-sinergias

———. 2014. *Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas.* LC/G. 2594(SES.35/11). Santiago de Chile: Naciones Unidas.

———. 2017. *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2017.* Informes Anuales. LC/PUB.2017/28-P. https://www.cepal.org/es/publicaciones/42651-balanco-preliminar-economias-america-latina-caribe-2017-documento-informativo

Cicowiez, Martín, y Daniel Berrettoni. 2005. *El Acuerdo de Libre Comercio*

MERCOSUR-CAN: una evaluación cuantitativa. CEPAL. Chile. https://digitallibrary.un.org/record/550721/files/%5BE_%5DLC_L.2310-P-ES.pdf

Cienfuegos, Manuel. 2006. "Las relaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur ¿Una Asociación (in)viable?" En *Europa retos e incógnitas, Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.* Vitoria: Servicio Editorial Universidad del País Vasco. http://docplayer.es/51330947-Las-relaciones-entre-la-comunidad-andina-y-el-mercado-comun-del-sur-una-asociacion-in-viable.html

Consejo Agropecuario del Sur. 2003. *Convenio Constitutivo del CAS.* http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/3394237947E0593703257C94004B5A2F/USDFILE/203.pdf

Contipelli, Ernani. 2016. "La Comunidad Andina de Naciones y la evolución del proceso de integración socioeconómico". *Estudios de Deusto.* ISSN 0423-4847. ISSN-e 2386-9062, Vol. 64/1. Enero-junio 2016, 261-280. http://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/1186/1421

Corbellaa, Virginia, Karla Sarmento G.de Souza. 2017. "La integración comercial y productiva de ALADI y su cambio estructural". *EconomiaUnam No. 41*. 90 – 109. http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/issue/view/4659/showToc

Cordero Martha. 2017. Integración Económica Centroamericana. Base de datos 2016. CEPAL(México)

Chiriboga, Manuel y Carol Chehab. 2007. *La agricultura de los países andinos y los TLC con Estados Unidos*. http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/LDE-2008-04-07.pdf

Chiriboga, Manuel. 2009. *¿Es la CAN un esquema vigente de integración?* http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2011219101551manuel_chiriboga_mayo2009.pdf

De la Hoz, Andrea. 2014. *Generalidades de Comercio Internacional.* Colombia: Vieco. 85.https://colmayorbolivar.edu.co/files/generalidadesdecomerciointernacional.pdf

De Villalobos, Ruy. 2015. *El comercio agropecuario en el MERCOSUR: Veinte años después del Tratado de Asunción.* BID. Nota Técnica No. IDB-TN 809. https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7008/El_comercio_agropecuario_MERCOSUR.pdf

EC. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, 20 de octubre.

———. 2016. COMEX., Resolución No 039. 23 de diciembre. http://www.pudeleco.com/mmx17001.html#tema5

Escobar, Germán. 2016. "La relevancia de la agricultura en América Latina y el Caribe". *Análisis en Nueva Sociedad.* http://nuso.org/media/documents/agricultura.pdf

Estay, Jaime y Germán Sánchez. 2005. *El ALCA y sus peligros para América Latina*, (Buenos Aires: CLACSO, marzo de 2005), 79-139 http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-irtual/20100719061105/estay.pdf

Estevadeordal, Antoni y Juan S. Blyde. 2016. "La elusiva búsqueda de una mayor integración productiva en América Latina y el Caribe". En *Desarrollo e integración en América Latina.* 314. 69 – 86. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40896

FOCEM. 2015. *El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – FOCEM (2005 – 2015)*. Unidad Técnica FOCEM – UF y Secretaría del MERCOSUR.

Foxley, Alejandro. 2012. "La integración productiva en América Latina" En *Desafíos post crisis de América Latina Vínculos con Asia y rol de los recursos naturales.* Chile: Uqbar.

Fritsche, Claudia. 2002. *Opportunities and challenges for women in diplomacy*. https://lisd.princeton.edu/sites/lisd/files/Fritsche_Lecture.pdf.

Fundación INAI. 2011. "La importancia del Arancel Externo Común del Mercosur a 20 años de la conformación del bloque". Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. http://www.bcr.com.ar/Secretara%20de%20Cultura/Revista%20Institucional/2011/Abril/Art%C3%ADculo%20Arancel%20Externo.pdf

González Blanco, Raquel. 2011. "Diferentes teorías del comercio internacional". *Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica.* Revista ICE No. 858. http://www.revistasice.info/index.php/ICE/article/view/1393/1393

González Leticia. 2013. *La política agraria en el ámbito del MERCOSUR: espacios, actores y debates (1991-2013).* Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (FSOC/UBA). Ponencia presentada en las IV Jornadas del CESUD.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42549/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

González, Fernando. 2009. “Logros y límites de la integración andina: 1989-2005”. *Apuntes 65 Revista de Ciencias Sociales.* 31 – 60. https://doi.org/https://doi.org/10.21678/apuntes.65.590

González, María Dolores. 2013. “El proceso de implementación del Arancel Externo Común en el MERCOSUR desde el Tratado de Ouro Preto (1994) hasta el 2012”. Tesis de licenciatura. Universidad de San Andrés. http://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/handle/10908/11062

González, Monserrath y Miguel Rocca. 2015. “Principales impuestos que aplican en el sector agropecuario en Uruguay”. En *Análisis comparativo de los regímenes impositivos en el sector agropecuario.* Relato Nacional presentando en las X Jornadas rioplatenses de tributación. Montevideo – Uruguay. http://www.tfaba.gov.ar/JornadasRioplatenses/3.-RelatoUruguayoTemaI-Cres.GonzalezyRocca.pdf

Guerrero, Martha. 2014. “La balanza comercial del Ecuador con el MERCOSUR y su incidencia en la economía ecuatoriana. 2010-2012”. Tesis de Maestría. Universidad de Guayaquil. http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5231/1/Guerrero%20Corrasco%2c%20Martha.pdf

Guerrero, Diego. 1995. *Competitividad: Teoría y Política*. Barcelona: Ariel.

Helbling, Thomas. 2012. “Las materias primas en auge”. Fondo Monetario Internacional. *Finanzas y Desarrollo*. Volumen 49. Número 2. https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2012/06/index.htm

Hörmander, Olof. 2015. L*a ventaja comparativa revelada: un análisis reciente del comercio centroamericano.* Parlamento Centroamericano. Primer Congreso de Relaciones Internacionales. Guatemala http://www.parlacen.int/Portals/0/Comunicados%20de%20Prensa/2015/Septiembre/VCR-Congresov.pdf

Idígoras, Gustavo. 2014. *Estado de la integración agroalimentaria en reglamentos técnicos, sanidad y calidad en el MERCOSUR.* Grupo de Países Productores del Sur. https://grupogpps.org/wp-content/uploads/2014/12/C-ESTADO-DE-LA-INTEGRACION-AGROALIMENTARIA-G-IDIGORAS.pdf

IICA. 2016. *Políticas agropecuarias en los países del MERCOSUR ampliado miembros*

del CAS: Un análisis descriptivo. Con el apoyo de REDPA y el Proyecto Eumercopol. http://consejocas.org/wp-content/uploads/2016/05/A-Las-politicasagropecuarias-paises-MERCOSUR.pdf

INEC. 2016. *Anuario de Transporte 2016: "Principales Resultados".* http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Estadistica%20de%20Transporte/2016/2016_AnuarioTransportes_%20Principales%20Resultados.pdf

Instituto Nacional de Logística de Uruguay. 2016. *Sector Logístico: Oportunidades de inversión en Uruguay.* Informe 2015. http://www.inalog.org.uy/wp-content/uploads/2016/09/sector2.pdf

Krugman, Paul y Maurice Obstfield. 2006. *Economía Internacional, Teoría y Política.* España: Pearson Educación. Séptima Edición.

La Hora. 2012. "Ecuador: El maíz, un lío eterno". *El Productor.*

La Nación. 2018. "Uruguay: la indignación que nació en el campo" 27 de enero, https://www.lanacion.com.ar/2104110-uruguay-la-indignacion-que-nacio-en-el-campo

———. 2018. "Los medios extranjeros reflejaron la devaluación del peso". 03 de mayo. https://www.lanacion.com.ar/2131276-los-medios-extranjeros-reflejaron-la-devaluacion-del-peso

Lapitz, Rocío y Gerardo Evia, Eduardo Gudynas. 2004. *Soja y Cane en el MERCOSUR: Comercio, ambiente y desarrollo agropecuario.* CLAES, FFLA, D3E. Uruguay. http://ambiental.net/wp-content/uploads/2000/01/SojaCarneParte1.pdf

Leavy, Sebastián y Francisco Fabián Sáez. *Debilidades en la armonización de medidas sanitarias y fitosanitarias en el MERCOSUR.* Buenos Aires: INTA, agosto 2010.https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-debilidades_en_la_armonizacin_de_medidas_sanitarias_y.pdf

Lima, José Durán. 2017. *Comercio exterior, integración y desarrollo: los desafíos de la política comercial de Ecuador.* CEPAL División de Comercio Internacional e Integración. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion_politica_comercial_ecuador_2017.pdf

Malamud, Andrés. 2011. "Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional", *Norteamérica*, Revista Académica del CISAN-UNAM.

MERCOSUR. CMC/DEC No. 26/2015. Consejo del Mercado Común. http://www.MERCOSUR.int/innovaportal/v/526/11/innova.front/decisiones

———. CMC/DEC No.12/08 Consejo del Mercado Común. http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec1208s.pdf

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. 2015. *La Política Agropecuaria Ecuatoriana: Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025.* I Parte. Ecuador: MAGAP.

———.2016. "Boletín Situacional para Maíz Duro". http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/maiz/boletines-situacionales-maiz-ecuador

———. 2017. *Proyecto Nacional de Semillas para Agrocadenas Estratégicas (PNSAE).* Quito: Eitogran-Medios Públicos EP.

Ministerio de Industrias y Comercio de Paraguay. 2013. *Defensa Comercial en el MERCOSUR.* 23. http://www.mic.gov.py/v1/sites/172.30.9.105/files/DEFENSA%20COMERCIAL%20EN%20EL%20MERCOSUR%2024-12-2013.pdf

Moreira, Constanza. 2017. *El largo ciclo del progresismo latinoamericano y su freno: Los cambios políticos en América Latina de la última década (2003-2015).* Revista Brasileira de Ciências Sociais. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10749805016> ISSN 0102-6909

OMC. *Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT de 1947)* https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf

———. 2008.*Informe sobre el comercio mundial: El Comercio en un mundo en proceso de globalización.* 31-84. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report08_s.pdf

———. 2015. *Informe de Comercio Mundial 2015*. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/world_trade_report15_s.pdf

Perrota, Daniela y Emanuel Porcelli. 2016. "MERCOSUR 25 años: desafíos en su nueva etapa". *Márgenes.* Revista de Economía. https://www.researchgate.net/publication/308697179_MERCOSUR_25_anos_desafios_en_su_nueva_etapa

PIADAL, 2013. *Agricultura y desarrollo en América Latina: gobernanza y políticas públicas.* Argentina: Teseo, 216. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1374521421Libro_PIADAL.pdf

Piñeiro, Martín y Valeria Piñeiro. 2001. “El MERCOSUR Agropecuario: Lo importante no es el comercio intrarregional”. En *El desafío de integrarse para crecer: Balance y perspectivas del MERCOSUR en su primera década.* Capítulo 6. http://www.redsudamericana.org/recursos-naturales-desarrollo/el-desaf%C3%ADo-de-integrarse-para-crecer-balance-y-perspectivas-del

Porter, Michael. 1990. *Teoría del Diamante de Porter.*

Powell Andrew. 2017. *Caminos para crecer en un nuevo mundo comercial: Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2017.* BID. https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8203/Informe-macroeconomico-de-America-Latina-y-el-Caribe-2017-Caminos-para-crecer-en-un-nuevo-mundo-comercial.pdf

PROMÉXICO. 2013. “Cadenas Globales De Valor: Un Modelo Para La Integración De Empresas Mexicanas”. http://www.promexico.mx/documentos/biblioteca/cadenas-globales-de-valor.pdf

Regúnaga, Marcelo y Agustín Tejeda. 2015. *La Política de Comercio Agrícola de Argentina y el Desarrollo Sustentable*. Edición No. 55; International Centre for Trade and Sustainable Development, Suiza. https://www.ictsd.org/sites/default/files/research/La%20Politica%20de%20Comercio%20Agricola%20de%20Argentina%20y%20el%20Desarrollo%20Sustentable.pdf

Salvatore, Dominik. 1999. *Economía Internacional.* Colombia: Mc Graw Hill.

SELA. 2011. *Articulación y convergencia para la integración productiva en América Latina y el Caribe.* SP/RMRSIDP/ DT N° 2-11. Caracas: Secretaría Permanente. http://www.sela.org/media/1950645/articulacion-y-convergencia-integracion-productiva-en-alc.pdf

———. 2015. *Informe de evaluación del comercio intrarregional en América Latina y el Caribe 1980-2013.* SP/Di No. 4-15. Venezuela. http://www.sela.org/media/268486/informe_evaluacion_comercio_intrarregional_alc_1980-2013_.pdf

Steinberg, Federico.2004. *La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica*. Universidad Autónoma de Madrid. http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/fs/fs.htm

Suárez Burguet, Celestino.2007. *Los costes de transporte en la teoría del Comercio Internacional.* Revista ICE No.834.

http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_834_7-22__3EE7878BCFC093A437CCDE09B9618501.pdf

Tello, Mario D. 2015. *Las Cadenas Globales de Valor. La Maldición de los Recursos Naturales Revisada*. Artículo ganador de la Convocatoria INTAL – RED SUR. http://www19.iadb.org/intal/icom/data/La%20madición%20de%20los%20recursos%20naturales%20revisada.pdf

UNCTAD. 2001 y 2017. *Review of Maritime Transport*. http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/rmt2017_en.pdf?user=46 http://unctad.org/es/Docs/rmt2001_sp.pdf

UR.2004. *Ley Nº 17.780*, D.O. Nº 26518, 08 de junio de 2004. https://docs.uruguay.justia.com/nacionales/leyes/ley-17780-may-27-2004.pdf

Valverde Pedro. 2016. "¿Qué significa el Mercosur para Ecuador?". IDEPRO Blog. 20. http://idepro.edu.ec/2016/08/30/que-significa-el-mercosur-para-ecuador/

Wierzba, Guillermo y Jorge Marchini, Romina Kupelian y María Andrea Urturi. 2013. La unidad y la integración económica de América Latina: su historia, el presente y un enfoque sobre una oportunidad inédita. Documento de trabajo No. 50. CEFIDAR

Zamora, América I. y José César Lenin Navarro y Joel Bonales. 2015. "Competitividad del Transporte Aéreo y Marítimo de México en el Marco del Comercio Exterior". En *Revista Internacional Administración y Finanzas.* Volumen 8 No. 5. http://www.theibfr.com/ARCHIVE/RIAF-V8N5-2015.pdf

Páginas web

Asociación Latinoamericana de Integración	www.aladi.org
Banco Mundial	http://datos.bancomundial.org
Comunidad Andina	www.comunidadandina.org
Estadísticas de Comercio	www.trademap.org
FAO	www.fao.org/faostat/
MERCOSUR	www.MERCOSUR.int
Ministerio de Agricultura y Ganadería Ecuador	www.sipa.agricultura.gob.ec
Organización Mundial de Comercio	www.wto.org
Sistema de Información sobre Comercio Exterior	www.sice.oas.org

Anexos

Anexo 1

Acuerdos de Complementación Económica en el marco de la ALADI [78]

Acuerdo	Países	Fecha de suscripción
(ACE 18)	MERCOSUR	29 de noviembre de 1991
(ACE 23)	Chile – Venezuela	2 de abril de 1993
(ACE 24)	Chile-Colombia	31 de diciembre de 1993
(ACE 33)	Colombia-México	13 de junio de 1994
(ACE 35)	MERCOSUR-Chile	25 de junio de 1996
(ACE 36)	MERCOSUR-Bolivia	17 de diciembre de 1996
(ACE 38)	Chile-Perú	22 de junio de 1998
(ACE 41)	Chile-México	17 abril 1998
(ACE 58)	MERCOSUR-Perú	30 noviembre 2005
(ACE 59)	MERCOSUR-Colombia-Ecuador-Venezuela	18 de octubre del 2004
(ACE 60)	México-Uruguay	15 noviembre 2003
(ACE 65)	Chile-Ecuador	10 de marzo del 2008
(ACE 66)	Bolivia- México	17 mayo 2010

Fuente: ALADI
Elaboración propia

[78] ALADI, “Acuerdos Actuales”, accedido 10 de abril de 2018, http://www.aladi.org/sitioAladi/acuerdos.html

Anexo 2

Sistema Andino de Integración

2017

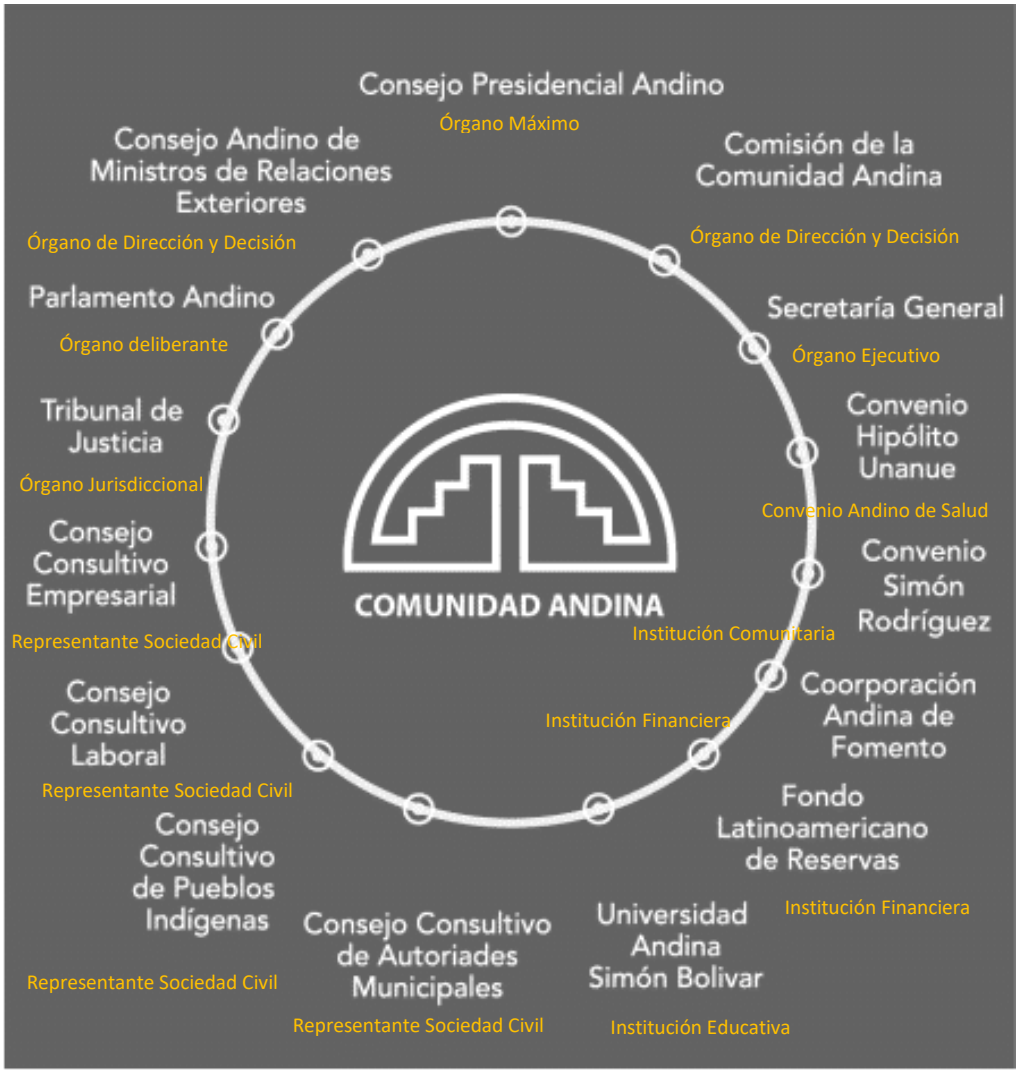

Fuente: SELA
http://www.sela.org/media/2424416/la-comunidad-andina-can.pdf

Anexo 3

Acuerdos Comerciales suscritos por el MERCOSUR con terceros

Acuerdo	Elementos
MERCOSUR con Israel	Firmado en el 2007, establece una zona de libre comercio en un período de 10 años, abarcando el 90% del comercio en plazos de desgravación que van desde inmediato hasta 10 años. Involucra una desgravación sobre un arancel base y define contingentes agropecuarios a favor de MERCOSUR en productos de alto interés para el bloque como carne bovina (600 TM a Paraguay y 400 a Uruguay), trigo, harina de trigo y maíz, aceite de soya (preferencia fija). Sobre el cupo no hay ningún compromiso de reducción en algunas partidas sensibles para Israel.
MERCOSUR con Egipto	Firmado en el 2010. Establece una zona de libre comercio en 10 años y comprende alrededor del 90% del universo arancelario, con plazos de desgravación inmediata hasta 10 años y con excepciones. Se estableció un mecanismo de salvaguardias que podría imponer una medida de hasta el 50% del valor de la preferencia o determinación de cupos preferenciales. La medida podría estar vigente hasta por dos años. La salvaguardia puede ser aplicada por el bloque MERCOSUR o por países individuales.
MERCOSUR con Palestina	Firmado en el 2011, con programas de desgravación de hasta 10 años. Se enmarca en el GATT, e incluye disciplinas como contingentes, origen y salvaguardias.
MERCOSUR con otros	Son acuerdos de alcance parcial que otorgan preferencias parciales a una lista determinada de productos. Estas relaciones involucran a la Unión Aduanera de África del Sur SACU e India.
Acuerdos Marco	Desde 2008 MERCOSUR ha firmado acuerdos marco con varios países con miras a la suscripción de acuerdos de libre comercio: Jordania, Siria, Turquía, Marruecos.
Negociaciones en marcha	Con Canadá, la Unión Europea y Corea del Sur están en marcha, pero la sensibilidad especialmente de la Unión Europea en el sector agropecuario ha sido un limitante para concretar el avance en la negociación.

Fuente: http://www.MERCOSUR.int/
Elaboración propia

Anexo 4

Aranceles aplicados por el MERCOSUR al 2018

NIVEL ARANCELARIO	PRODUCTOS
35%	Prendas de vestir y calzado
26%	Textiles
20%	Automóviles, Confitería, manufacturas de cuero, productos cerámicos, manufacturas de hierro
Entre el 12 y 18%	Productos agrícolas: lácteos, aceites, arroz, harina de trigo, productos de las industrias alimenticias, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos, manufacturas de piedra.
Entre el 0% y 10%	Animales vivos y productos del reino animal, (a excepción de algunos productos del capítulo de lácteos), productos del reino vegetal (a excepción de algunos productos como arroz pulido, harina de trigo y derivados). Residuos y desperdicios de las industrias alimenticias, alimentos preparados para animales. Productos minerales y otros no agrícolas

Fuente: AEC
Elaboración propia

Anexo 5

Preferencias otorgadas bajo la Preferencia Arancelaria Regional PAR vigente desde julio de 1984

País otorgante	País receptor	Países de menor desarrollo económico relativo	Países de desarrollo intermedio	Restantes países miembros
Países de menor desarrollo económico relativo		20	12	8
Países de desarrollo intermedio		28	20	12
Restantes países miembros		40	28	20

Ecuador, Paraguay y Bolivia: Países de menor desarrollo económico relativo.
Colombia, Venezuela, Uruguay, Perú: Países de desarrollo intermedio.
Brasil y Argentina: Países de mayor desarrollo.
Fuente: ALADI, Acuerdo Regional No.4

Anexo 6

Preferencias otorgadas bajo la Preferencia Arancelaria Regional PAR

Cronograma General: Preferencia inicial 10% y 15% Plazo de desgravación: 6 a 12 años Desgravación total a partir del 2009 y 2015	Animales vivos, cacao, pesca, especies, té, aguas, otras legumbres, otras frutas
Patrimonio Histórico: Preferencia inicial 10% Plazo de desgravación: 10 años Desgravación total a partir del 2013	Manzanas, uvas, pimienta
Sensibles: Preferencia inicial 0% y 10% Plazo de desgravación: 15 años Desgravación total a partir del 2018	Arroz, maíz, trigo, cebada, tabaco, balanceados, torta de soya, carne de bovino (240 TM), lácteos (700 TM) porcino y avicultura, huevos, tomate, cebolla, fréjol, ajo, arvejas, aceites, grasas, embustidos, caramelos, algunos chocolates, harinas de cereales sensibles, otros
Liberación inmediata: Preferencia del 100%	Flores, semillas, vinos
Exclusiones y cupos	Carne de bovino y lácteos (fuera de cupo), azúcar. En productos de franja de precios la desgravación sobre el arancel ad valorem fijo (AEC)

Fuente: Observatorio de Comercio Exterior OCE
Elaboración propia

Anexo 7

Exportaciones del Ecuador hacia el Mundo y al MERCOSUR
Miles USD y Tasas de Crecimiento
2001 – 2017

Año	Exportaciones Mundo	Exportaciones MERCOSUR	Variación Mundo	Variación MERCOSUR
2001	4.647.481	91.871		
2002	5.029.744	34.028	8,20%	-63,00%
2003	6.038.470	52.497	20,10%	54,30%
2004	7.606.121	110.250	26,00%	110,00%
2005*	9.869.323	134.541	29,80%	22,00%
2006	12.728.128	74.604	29,00%	-44,50%
2007	14.306.126	115.705	12,40%	55,10%
2008	18.510.585	142.951	29,40%	23,50%
2009	13.723.811	145.515	-25,90%	1,80%
2010	17.489.862	200.293	27,40%	37,60%
2011	22.292.223	230.599	27,50%	15,10%
2012	23.851.983	258.586	7,00%	12,10%
2013	24.750.897	297.341	3,80%	15,00%
2014	25.724.392	355.027	3,90%	19,40%
2015	18.330.556	348.503	-28,70%	-1,80%
2016	16.797.625	390.872	-8,40%	12,20%
2017	19.122.441	427.098	13,80%	9,30%

* Entra en vigencia el ACE 59
Fuente: TradeMap 2017
Elaboración propia

Anexo 8

Exportaciones de Banano y Cacao del Ecuador al MERCOSUR 2001 – 2017 (miles de USD y TM)

Año	Plátanos, incl. plátanos, frescos o secos Partida Arancelaria 0803		Cacao y sus preparaciones Partida Arancelaria 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806	
	Miles USD	TM	Miles USD	TM
2001	43.322	216.489	4.606	1.788
2002	7.363	41.874	3.729	1.530
2003	15.624	109.637	1.771	1.180
2004	19.722	142.163	3.072	1.439
2005	18.528	124.716	3.766	2.111
2006	18.328	120.705	3.331	1.376
2007	31.410	171.657	3.252	1.207
2008	49.891	220.940	5.090	1.607
2009	54.541	199.749	7.247	2.621
2010	50.561	186.152	6.690	1.720
2011	11.570	40.317	28.726	3.934
2012	16.009	50.661	31.167	3.610
2013	46.838	110.180	22.435	2.549
2014	113.862	268.326	35.474	5.065
2015	117.822	265.832	23.984	3.154
2016	122.271	275.620	19.739	2.697
2017	146.212	332.376	19.177	2.941

Fuente: TradeMap
Elaboración propia

Anexo 9

Importaciones del Ecuador desde el Mundo y MERCOSUR
Miles USD y Tasas de Crecimiento
2001 – 2017

Año	Importaciones Mundo	Importaciones MERCOSUR	Variación Mundo	Variación MERCOSUR
2001	5.362.884	309.322		
2002	6.431.041	604.671	19,9%	95,5%
2003	6.534.310	602.539	1,6%	-0,4%
2004	7.861.025	835.543	20,3%	38,7%
2005*	9.608.686	1.087.964	22,2%	30,2%
2006	12.113.518	1.370.328	26,1%	26,0%
2007	13.565.246	1.259.553	12,0%	-8,1%
2008	14.779.560	1.499.706	9,0%	19,1%
2009	15.075.158	1.222.400	2,0%	-18,5%
2010	20.590.843	1.500.759	36,6%	22,8%
2011	24.286.071	1.570.151	17,9%	4,6%
2012	25.196.508	1.499.928	3,7%	-4,5%
2013	26.781.083	1.368.553	6,3%	-8,8%
2014	27.518.228	1.494.783	2,8%	9,2%
2015	21.387.254	1.158.365	-22,3%	-22,5%
2016	16.188.675	1.027.428	-24,3%	-11,3%
2017	19.845.272	1.430.495	22,6%	39,2%

* Entra en vigencia el ACE 59
Fuente: TradeMap 2017
Elaboración propia

Anexo 9

Importaciones de Maíz y Torta de Soya desde el MERCOSUR 2001 – 2017 (miles de USD y TM)

	Maíz Amarillo Partida Arancelaria 1005		Torta de Soya Partida Arancelaria 2304	
	Miles USD	**TM**	**Miles USD**	**TM**
2001	5.175	4.103	5.844	690
2002	12.323	9.979	17.097	15.255
2003	18.923	130.686	23.070	96.503
2004	6.357	36.084	65.433	222.189
2005	22.442	155.338	87.765	349.187
2006	14.941	86.020	72.072	315.245
2007	7.611	12.532	117.083	394.711
2008	35.797	102.515	156.091	360.031
2009	18.408	57.616	146.247	360.109
2010	100.562	376.812	139.499	373.580
2011	100.244	324.194	110.880	244.807
2012	104.220	304.587	47.121	112.629
2013	65.884	134.268	121.282	219.706
2014	42.794	127.310	174.363	322.260
2015	22.821	42.282	107.082	249.725
2016	27.344	73.212	108.058	273.610
2017	18.975	41.503	167.829	444.711

Fuente: TradeMap 2017
Elaboración propia

Anexo 10

Preferencias recibidas para el Ecuador de los países del MERCOSUR

Preferencias recibidas de Ecuador para banano

PARTIDA	DESCRIPCION	PAÍS	NOTA EXPLICATIVA	Hasta el 31/12/2004	A partir del 01-01-05	A partir del 01-01-06	A partir del 01-01-07	A partir del 01-01-08	A partir del 01-01-09	A partir del 01-01-10	A partir del 01-01-11	A partir del 01-01-12	A partir del 01-01-13	A partir del 01-01-14	A partir del 01-01-15	A partir del 01-01-16	A partir del 01-01-17	Del 01-01-18 en adelante
0803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	Argentina		100%	100%													
0803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	Brasil		100%	100%													
0803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	Paraguay	40% de preferencia hasta el 31/12/2012, a partir de 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	50%	60%	70%	80%	95%	100%
0803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	Uruguay		65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%							
0803	Excepto: -banano fresco y deshidratado			49%	55%	60%	66%	72%	77%	83%	89%	94%	100%					
0803	Banano deshidratado			65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%							

Preferencias recibidas de Ecuador para cacao

PARTIDA	DESCRIPCION	PAÍS	NOTA EXPLICATIVA	Hasta el 31/12/2004	A partir del 01-01-05	A partir del 01-01-06	A partir del 01-01-07	A partir del 01-01-08	A partir del 01-01-09	A partir del 01-01-10	A partir del 01-01-11	A partir del 01-01-12	A partir del 01-01-13	A partir del 01-01-14	A partir del 01-01-15	A partir del 01-01-16	A partir del 01-01-17	Del 01-01-18 en adelante
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	Argentina	100% para crudo, programa de liberación para tostado	45%	51%	57%	63%	69%	76%	82%	88%	94%	100%					
1802	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	Argentina		68%	76%	84%	92%	100%										
1803	Pasta de cacao, incl. Desgrasada	Argentina			100%													
1804	Manteca, grasa y aceite de cacao	Argentina			100%													
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Argentina			100%													
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	Argentina		78%	89%	100%												
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	Brasil	Crudo	100%														
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	Brasil	Tostado	45%	53%	61%	69%	76%	84%	92%	100%							
1802	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	Brasil		60%	70%	80%	90%	100%										
1803	Pasta de cacao, incl. desgrasada	Brasil	Patrimonio Histórico	100%														
1804	Manteca, grasa y aceite de cacao	Brasil	Patrimonio Histórico	100%														
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Brasil	Patrimonio Histórico	100%														

PARTIDA	DESCRIPCION	PAÍS	NOTA EXPLICATIVA	Hasta el 31/12/2004	A partir del 01-01-05	A partir del 01-01-06	A partir del 01-01-07	A partir del 01-01-08	A partir del 01-01-09	A partir del 01-01-10	A partir del 01-01-11	A partir del 01-01-12	A partir del 01-01-13	A partir del 01-01-14	A partir del 01-01-15	A partir del 01-01-16	A partir del 01-01-17	Del 01-01-18 en adelante
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	Brasil		100%														
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	Paraguay	Crudo	100%														
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	Paraguay	Tostado	42%	48%	55%	61%	68%	74%	81%	87%	94%	100%					
1802	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	Paraguay		42%	48%	55%	61%	68%	74%	81%	87%	94%	100%					
1803	Pasta de cacao, incl. desgrasada	Paraguay		42%	48%	55%	61%	68%	74%	81%	87%	94%	100%					
1804	Manteca, grasa y aceite de cacao	Paraguay		42%	48%	55%	61%	68%	74%	81%	87%	94%	100%					
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Paraguay		42%	48%	55%	61%	68%	74%	81%	87%	94%	100%					
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	Paraguay	Para las partidas 18062090, 18063100, 18063290, 18069090. Punto inicial de desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del Acuerdo	100%														
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	Uruguay		100%														

PARTIDA	DESCRIPCION	PAÍS	NOTA EXPLICATIVA	Hasta el 31/12/2004	A partir del 01-01-05	A partir del 01-01-06	A partir del 01-01-07	A partir del 01-01-08	A partir del 01-01-09	A partir del 01-01-10	A partir del 01-01-11	A partir del 01-01-12	A partir del 01-01-13	A partir del 01-01-14	A partir del 01-01-15	A partir del 01-01-16	A partir del 01-01-17	Del 01-01-18 en adelante
1802	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	Uruguay		65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%							
1803	Pasta de cacao, incl. desgrasada	Uruguay		100%														
1804	Manteca, grasa y aceite de cacao	Uruguay		100%														
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Uruguay		100%														
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	Uruguay	Cacao en polvo	30%	36%	43%	49%	55%	62%	68%	75%	81%	87%	94%	100%			
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	Uruguay	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE Nº 59	8%	17%	25%	33%	42%	50%	58%	67%	75%	83%	92%	100%			

Fuente: ACE 59
Elaboración propia

Anexo 11

Preferencias otorgadas por el Ecuador a los países del MERCOSUR

Preferencias otorgadas por Ecuador para maíz

PARTIDA	DESCRIPCION	PAÍS	NOTA EXPLICATIVA	Hasta el 31/12/ 2004	A partir del 01-01-05	A partir del 01-01-06	A partir del 01-01-07	A partir del 01-01-08	A partir del 01-01-09	A partir del 01-01-10	A partir del 01-01-11	A partir del 01-01-12	A partir del 01-01-13	A partir del 01-01-14	A partir del 01-01-15	A partir del 01-01-16	A partir del 01-01-17	Del 01-01-18 en adelante
1005	Maíz	Argentina		0	0	0	0	10	15	20	25	30	45	55	65	75	90	100
1005	Maíz	Brasil	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.	10	10	10	10	10	15	20	25	30	45	55	65	75	90	100
1005	Maíz	Paraguay	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1005	Maíz	Uruguay	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

Preferencias otorgadas por Ecuador para torta de soya

PARTIDA	DESCRIPCION	PAÍS	NOTA EXPLICATIVA	Hasta el 31/12/ 2004	A partir del 01-01-05	A partir del 01-01-06	A partir del 01-01-07	A partir del 01-01-08	A partir del 01-01-09	A partir del 01-01-10	A partir del 01-01-11	A partir del 01-01-12	A partir del 01-01-13	A partir del 01-01-14	A partir del 01-01-15	A partir del 01-01-16	A partir del 01-01-17	Del 01-01-18 en adelante
2304	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	Argentina	20% hasta 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial	20	20	20	20	20	20	20	30	40	50	60	70	80	90	100
2304	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	Brasil	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.	20	20	20	20	20	20	20	30	40	50	60	70	80	90	100
2304	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	Paraguay	Punto Inicial de Desgravación: 20%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

PARTIDA	DESCRIPCION	PAÍS	NOTA EXPLICATIVA	Hasta el 31/12/ 2004	A partir del 01-01-05	A partir del 01-01-06	A partir del 01-01-07	A partir del 01-01-08	A partir del 01-01-09	A partir del 01-01-10	A partir del 01-01-11	A partir del 01-01-12	A partir del 01-01-13	A partir del 01-01-14	A partir del 01-01-15	A partir del 01-01-16	A partir del 01-01-17	Del 01-01-18 en adelante
2304	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	Uruguay	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

Fuente: ACE 59
Elaboración propia

Anexo 11

Funcionamiento del Sistema Andino de Franja de Precios

El SAFP es un mecanismo adoptado con el objeto de estabilizar el costo de importación de los productos agropecuarios que pertenecen al sistema debido a la inestabilidad en sus precios internacionales.

> La estabilización se consigue aumentando el arancel ad-valorem cuando el precio internacional está por debajo del nivel piso, y rebajando dicho arancel, hasta cero, cuando dicho precio está por encima del techo. Es decir, la franja de precios equivale a convertir el arancel en un factor variable que se ajusta automáticamente para contrarrestar las fluctuaciones externas del precio internacional (Secretaría General de la CAN, 2018).

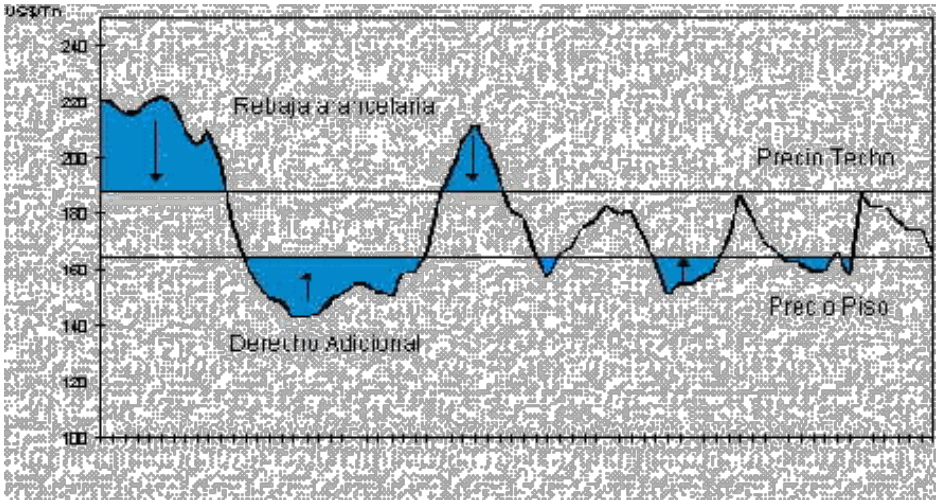

Fuente: Comunidad Andina de Naciones

Un ejemplo de la aplicación del sistema se explica a continuación:

Producto Marcador	Precio de Referencia	Precio de Referencia CIF (USD por TM)	Precio Techo (USD por TM)	Precio Piso (USD por TM)	Rebaja arancelaria /Derecho Variable Adicional	Arancel	Impuesto aplicado
Maíz	Bolsa de Chicago	328	260	316	-15%	15%	0%
Maíz		260	260	316	0%	15%	15%
Maíz		200	260	316	5%	15%	20%

Elaboración propia